



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
5 DE JULIO DE 2018

16ª Reunión — 15ª Sesión Ordinaria — 1º Período

Presidencia del señor concejal **Alejandro Rosselló** y del señor concejal **Roberto Sukerman**
Secretario General Parlamentario: Sr. **Gonzalo J. Mansilla**

Señores concejales presentes

Blanco, Agapito

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chumpitaz, Gabriel

Estévez, Enrique

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Irizar, Verónica

Javkin, Pablo

Lepratti, Celeste

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Sukerman, Roberto

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro

Señores concejales ausentes

Figueroa Casas, Germana

Trasante, Eduardo

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN
- 4.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, PRESUPUESTO ESPACIO AMIGOS DE LA LACTANCIA
- 9.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES
- 10.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES
- 11.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 12.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 13.— VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, APROBACIÓN
- 14.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA CONCEJALA FIGUEROA CASAS PERÍODO QUE INDICA
- 15.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA CONCEJAL ZENO PERÍODO QUE INDICA
- 16.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA CONCEJAL TRASANTE A SESIÓN 5-7-2018
- 17.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA CONCEJAL MIATELLO PERÍODO QUE INDICA
- 18.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, CUMPLIMIENTO CONCURSO ALMA EN EL AIRE
- 19.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, ENTREGA PLACA A SOCIEDAD LIBANESA
- 20.— ADELANTAMIENTO TRATAMIENTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
- 21.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «EXPOCOOP» Y 2º CONGRESO SANTAFESINO DE COOPERATIVAS (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE PROVISIÓN ESPACIO (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN BAR (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CENTROS COMERCIALES (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|---|---|
| 28.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SR. EDUARDO D'ANNA (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA) | 44.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LOS ABUELOS (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA) | 45.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO MUSICAL «CANTORA-HOMENAJE A MERCEDES SOSA» (ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) | 46.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS VARIAS PARA VIVIENDA (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 49146 (ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS VARIAS PARA INFRAESTRUCTURA (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 46132 (ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS VARIAS PARA DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 49460 (ORDEN DEL DÍA) | 49.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 5295/91, ESQUEMA DE REDUCCIÓN GRADUAL BIMESTRAL DE LA TASA MUNICIPAL SOBRE FACTURACIÓN DE LA TARIFA DE GAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— DECRETO, DEPORTISTAS DISTINGUIDOS, SRES. SANTIAGO DUNCAN LOINAZ Y ELIAS DALLI (ORDEN DEL DÍA) | 50.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASA DE CEMENTERIOS (ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN CENTRO CULTURAL ATLAS EN AGENDA CULTURAL (ORDEN DEL DÍA) | 51.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) |
| 37.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «CARIBEARTE» (ORDEN DEL DÍA) | 52.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) |
| 38.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES 2018 DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (ORDEN DEL DÍA) | 53.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REFLECTORES DE LUZ (ORDEN DEL DÍA) |
| 39.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, CLUB PEÑA NAÚTICA BAJADA ESPAÑA (ORDEN DEL DÍA) | 54.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) |
| 40.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, «FORO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES» (ORDEN DEL DÍA) | 55.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) |
| 41.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA DE ARTE «AMBROSIO GATTI AL AIRE LIBRE» (ORDEN DEL DÍA) | 56.— DECRETO, SOLICITUD OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 42.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CICLO DE CAPACITACIONES SOBRE «MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS» (ORDEN DEL DÍA) | |
-



- 57.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE OBRAS PÚBLICAS PAVIMENTO DEFINITIVO SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REEMPLAZO DE POSTE DE CABLEADO (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONTINUACIÓN TRAZADO (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTE DE CABLEADO (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE USO PRIORITARIO EN CANCHA DE PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN CANTERO CENTRAL (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN REFUGIO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD EJECUCIÓN OBRAS DE CLOACAS (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD INTERVENCIÓN INTEGRAL DE BARRIO (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO TRASLADO DE PARADA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN ACCESO PARA DISCAPACITADOS (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD SEÑALIZACIÓN CALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA EN PLAZOLETA (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO PREDIO (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HOSPITAL DE NIÑOS 'DR. VÍCTOR J. VILELA' (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD REDACCIÓN DE PROTOCOLO DE USO DE CANNABINOIDES (ORDEN DEL DÍA)



- 86.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME DEL COMITÉ ASESOR DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTIVO DE MEDICINAS TRADICIONALES Y NATURALES EN SALUD (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE CREACIÓN DE CANASTAS DE REFUERZO NUTRICIONAL (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO CREACIÓN DE SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS POR EL DÍA MUNICIPAL DE LA MEDICINA SOCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD DOTACIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA A VECINAL (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— ADELANTAMIENTO TRATAMIENTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
- 94.— ORDENANZA, TRANSFORMACIÓN URBANA INTEGRAL BARRIO REPÚBLICA DE LA SEXTA Y CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZAS 8980/12 Y 8988/12 (ORDEN DEL DÍA)
- 96.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN ALTURA MÁXIMA EN CENTRO DE MANZANA Y VIABILIDAD DE ESTUDIO SOBRE INSTALACIÓN DE HELIPUERTO SANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 97.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 4975, ARBOLADO (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CONSTRUCCIÓN PILETA DE NATACIÓN CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO LAS FLORES (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— VUELTA A COMISIÓN
- 100.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ANTENA (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE IMPLEMENTACIÓN SILLAS PARA NIÑOS EN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— DECRETO, SOLICITUD MODIFICACIÓN PÁGINA WEB OFICIAL CONFORME ORDENANZA 9259, PASAJES PARA ESTUDIANTES (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— DECRETO, SOLICITUD MAYOR FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 107.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HABILITACIÓN DE UNIDADES DE ‘TRANSPORTES ESPECIALES’ (ORDEN DEL DÍA)
- 108.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INSPECCIONES DE PARADAS DE TAXIS EN TERMINAL DE ÓMNIBUS MARIANO MORENO (ORDEN DEL DÍA)
- 109.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MEJORAS EN FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 110.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 111.— DECRETO, SOLICITUD MAYOR FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)



- 112.— DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 113.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 114.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REGULARIZACIÓN PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 115.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN COLOCACIÓN MEDIDORES DE LUZ (ORDEN DEL DÍA)
- 116.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 117.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REGULARIZACIÓN PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 118.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN TENSIÓN ELÉCTRICA (ORDEN DEL DÍA)
- 119.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PARADA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 120.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPOSICIÓN DE CONTENDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 121.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN PRESIÓN DE AGUA POTABLE (ORDEN DEL DÍA)
- 122.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 123.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 124.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN COLUMNA DE TENDIDO ELÉCTRICO (ORDEN DEL DÍA)
- 125.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 126.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA MEJORAMIENTO PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 127.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 128.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS IMPORTADOS POR INDUSTRIAS LOCALES (ORDEN DEL DÍA)
- 129.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CENSO LABORAL EN BARRIO SALADILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 130.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 131.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 132.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 133.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 134.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 135.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 136.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD DE ARBOLADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 137.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 138.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 139.— ORDENANZA, INSTALACIÓN BANCO ROJO «EN MEMORIA DE TODAS LAS MUJERES ASESINADAS POR QUIENES DECÍAN AMARLAS» EN PLAZA SAN MARTÍN (ORDEN DEL DÍA)
- 140.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 141.— ORDENANZA, IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BANCO ROJO EN LUGARES EMBLEMÁTICOS (ORDEN DEL DÍA)



- 142.— DECRETO, MODIFICACIÓN ARTÍCULO 1º
DECRETO 49667 (SOBRE TABLAS)
- 143.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
PRESENTACIÓN LIBRO «EL SILENCIO DE
LOS CABALLOS» (SOBRE TABLAS)
- 144.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO DE
EXPRESIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE
COMBATIENTES DE MALVINAS SOBRE
RECLAMOS DE DERECHOS (SOBRE
TABLAS)
- 145.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «XXIII
CONGRESO ARGENTINO DE
DERMATOLOGÍA» (SOBRE TABLAS)
- 146.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN
LOCAL (SOBRE TABLAS)
- 147.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE
PREOCUPACIÓN POR CIERRES DE
COMERCIOS Y PÉRDIDA DE PUESTOS
LABORALES (SOBRE TABLAS)
- 148.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN
CONSTRUCCIÓN BAÑO PARA
DISCAPACITADOS EN ESCUELA (SOBRE
TABLAS)
- 149.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 150.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 151.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
ACTIVIDADES DEL DÍA DE LOS ABOGADOS
(SOBRE TABLAS)
- 152.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN
LOCAL (SOBRE TABLAS)
- 153.— DECRETO, AUTORIZACIÓN
ACTUALIZACIÓN TARIFAS ALQUILER DE
EMBARCACIONES DEL LAGO DEL PARQUE
DE LA INDEPENDENCIA (SOBRE TABLAS)
- 154.— DECLARACIÓN, FELICITACIÓN A
ASOCIACIÓN AMATEUR DE FUTBOL DE
VETERANOS ZONA NORTE (SOBRE
TABLAS)
- 155.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 156.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 157.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ARTÍCULO
2º ORDENANZA 9832, PLAN ESPECIAL DE
REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE
BENEFICIARIOS DE PROMUFO (SOBRE
TABLAS)
- 158.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN
INFORMES TRIMESTRALES SEGÚN
ORDENANZA 7805 Y 8720, FONDO
AMPLIACIÓN REDES DE GAS (SOBRE
TABLAS)
- 159.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
PROFUNDO PESAR POR EL
FALLECIMIENTO DE MARTA CLAVERIE DE
HERNÁNDEZ (SOBRE TABLAS)
- 160.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN AL DÍA
NACIONAL DEL ABOGADO/A VÍCTIMA DEL
TERRORISMO DE ESTADO (SOBRE
TABLAS)
- 161.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 162.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 163.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CURSO
DE POSGRADO «ENERGÍA DE FUENTE
RENOVABLE Y GAS» (SOBRE TABLAS)
- 164.— DECRETO, SOLICITUD AUTORIZACIÓN
EXCEPCIONAL CONSERVACIÓN DE
CARTEL HISTÓRICO (SOBRE TABLAS)
- 165.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 166.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR,
CENTRO ARGENTINO PARA LA
INVESTIGACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN
LIBANESA (SOBRE TABLAS)
- 167.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, BALLE
«FIRQAT AL ARZ» (SOBRE TABLAS)



- 168.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES DE LA «SUBCOMISIÓN DE JÓVENES» (SOBRE TABLAS)
- 169.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, «SUBCOMISIÓN DE GASTRONOMÍA» (SOBRE TABLAS)
- 170.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO ANTE AMENAZAS SUFRIDAS POR PERIODISTAS EL 4-7-2018 (SOBRE TABLAS)
- 171.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL «CELEBRA PERÚ 2018» (SOBRE TABLAS)
- 172.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO A INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA EN INSTALACIONES DE «LA VIRGINIA» (SOBRE TABLAS)
- 173.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA A «LA VIRGINIA» (SOBRE TABLAS)
- 174.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 175.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO MINUTA 26050 (SOBRE TABLAS)
- 176.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «1º FESTIVAL MUNICIPAL DE CUMBIA CRUZADA» (SOBRE TABLAS)
- 177.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FERIA «MUJERES EMPRENDEDORAS ROSARIO» (SOBRE TABLAS)
- 178.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA «LEY JUSTINA» (SOBRE TABLAS)
- 179.— DECRETO, SOLICITUD CONVOCATORIA AL 1º ENCUENTRO ANUAL SOCIAL Y EDUCATIVO SOBRE DONACIÓN DE SANGRE Y MÉDULA ÓSEA (SOBRE TABLAS)
- 180.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 181.— DECRETO, CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9317 «CAMPAÑA GAS SEGURO» (SOBRE TABLAS)
- 182.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR DECLARACIÓN *HONORIS CAUSA* DE LA UNR AL PROFESOR *JORGE ALEMÁN LAVIGNE*
- 183.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO PROFESOR *JORGE ALEMÁN LAVIGNE*
- 184.— RECARATULACIONES
- 185.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 16:28 del jueves 5 de julio de 2018.*

1.— Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sr. Presidente (Rosselló).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Tiene la palabra el concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias, señor presidente. Propongo que se den por leídos.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración la moción del concejal Ghirardi.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de labor parlamentaria, modificación y aprobación

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Gracias, señor presidente. Es para pedir el adelantamiento del tratamiento de un tema... le pregunto, para que no se pase el momento...

Sr. Tonioli.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Vos tranquilo, nomás. *(Risas)*

Sr. Presidente (Rosselló).— Ahora vamos a someter a votación el plan de labor parlamentaria.

Tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente. Es pedir la modificación del plan de labor parlamentaria, y la inclusión de un pedido de cumplimiento, algo que conversé con usted y con la mayoría de los presidentes de bloque. Le comento el caso...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala, previo a comentar, por favor, indique el número de expediente.

Sra. Schmuck.— Es el expediente 244.469-P-2018.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien; tiene la palabra, concejala.

Sra. Schmuck.— Sí; es en realidad el cumplimiento de una ordenanza de autoría de la concejala Bonifacio, que propone una campaña de “gas seguro”, de la cual varios de los concejales somos firmantes, que en virtud de que la próxima sesión va a ser después del aniversario de la tragedia de Salta 2141, es un pedido de los familiares de las víctimas pedir el cumplimiento de esta campaña, y de la Cámara de Gasistas, que fue en realidad el impulsor de esta medida.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Sometemos a consideración la incorporación al plan de labor parlamentaria el expediente 244.469-P-2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Le voy a solicitar el ingreso de dos expedientes al plan de labor parlamentaria, que ya ha sido considerado con el resto de los presidentes de bloques. Se trata de los expedientes 244.477 y 244.478, que son la distinción como visitante distinguido a Jorge Alemán Lavigne, y también el beneplácito por su declaración *honoris causa* por la Universidad Nacional de Rosario. Además, le voy a pedir una moción de reconsideración en base...

Sr. Presidente (Rosselló).— Espere, concejala.

Sra. López.— ¿Sí?

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde votar el ingreso del expediente. En consideración la incorporación del expediente 244.477.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. En consideración la incorporación del expediente

244.478.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidente. Es para pedirle, en base al artículo 90 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, una moción de reconsideración del expediente 243.385 y su decreto, el 52669, para que vuelva a la comisión de Cultura, por cuestiones de forma en el tratamiento del expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde la aplicación del artículo 90, en función de que no fue comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal.

En consideración, se vota el envío del expediente a la comisión respectiva.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Sometemos para su consideración el plan de labor parlamentaria, con la incorporación de los tres expedientes recién sumados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

4.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 244.419-C-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

5.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.453-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.455-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.461-C-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización presupuesto espacio “Amigos de la lactancia”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.472-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Autorización compras y contrataciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.473-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.— Autorización compras y contrataciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.474-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11.— Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.475-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12.— Autorización colaboración institucional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.476-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

13.— Versión taquigráfica, aprobación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al jueves 21 de junio de 2018, correspondiente a la decimotercera sesión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

14.— Autorización ausencia concejala Figueroa Casas, período que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se continúa con la consideración de resoluciones de presidencia.
Se tratará el proyecto del expediente n° 244.326-C-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15.— Autorización ausencia concejal Zeno, período que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.333-C-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

16.— Autorización ausencia concejal Trasante a sesión del 5-7-2018

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.456-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

17.— Autorización ausencia concejal Miatello, período que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.462-C-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

18.— Cumplimiento concurso “Alma en el aire”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.135-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

19.— Entrega placa a Sociedad Libanesa

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.401-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

20.— Adelantamiento tratamiento del orden del día.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N° 14.

Tiene la palabra el concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Gracias, señor presidente. Quería pedir el adelantamiento, para tratar un tema, que está en el orden 24, que es declarar de interés municipal la *ExpoCoop* y el 2º Congreso Santafesino de Cooperativas. Por cuestiones de procedimiento, como es mañana, si no, no se alcanza a firmar y hacer el decreto.

Es el asunto 24 del Orden del Día. Es una declaración de interés.

Sr. Presidente (Rosselló).— Sometemos a consideración el adelantamiento del asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

21.— Interés municipal, «ExpoCoop» y 2º Congreso Santafesino de Cooperativas

Se tratará el asunto n° 24, expediente 244.196-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.— Solicitud estudio de factibilidad sobre provisión espacio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N° 14.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 244.042-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23. — Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 244.106-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

24. — Solicitud inspección bar

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 244.116-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.— Solicitud informes sobre centros comerciales

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 244.139-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, era para hacer una aclaración, nobleza obliga, el martes en la comisión de Producción de este Cuerpo recibimos a un grupo de administradores de galerías comerciales de la ciudad de Rosario que habían reclamado una reunión con la comisión de Producción y Empleo fundamentalmente por esta problemática, refiere el expediente en cuestión a una serie de multas recibidas por los administradores de estos consorcios, de estas galerías en la que distintos inspectores de la ciudad de Rosario nos notificaban que aparentemente estaban fuera de la normativa porque no estaban habilitados como centros comerciales y los intimaban bajo apercibimiento y posibilidad de que eventualmente pudieran ser cerradas estas galerías.

Esta situación generó, obviamente, la alarma y conflicto entre los administradores de consorcio, pidieron nueva reunión, en el transcurso que pidieron la reunión y que se concretó nos llegó, minutos antes del martes a las diez de la mañana, una nota de firmada por Guillermo Turrín Secretario de Control y Convivencia que envió al Tribunal Municipal de Faltas en la que claramente establecía o sugería al Tribunal que no se tuvieran en cuenta esas infracciones o esas multas porque habían sido producto de un error.

Dicho todo esto, la situación hacia atrás se ha zanjado, más allá, digo, de este pedido de informes que entiendo que refiere a cantidad de multas, etcétera, consideramos de alguna manera que la situación por lo menos hasta esta fecha está zanjada, lo que abunda no daña como se suele decir y la información será bienvenida, y de aquí en adelante lo que se acordó en la comisión es gestionar una reunión con los organismos de control para poder, de alguna manera, establecer algún criterio general en base a la normativa vigente sobre la fiscalización o el control de los espacios comunes de estas galerías. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente. Tal cual lo planteaba el concejal Toniolli, nosotros aclaramos en la comisión de Gobierno que hacía dos horas habíamos recibido a los administradores y que ahí una de las grandes preocupaciones que tenía se había zanjado en principio a partir de la nota referenciada por el secretario de Control, Turrín, por eso habíamos propuesto que en este pedido de

informes que es más amplio y más integral, el inciso e) quedaba en abstracto en función de esa nota. Eso fue planteado en la comisión de Gobierno, pero hoy cuando me acerqué a Secretaría Parlamentaria sigue estando previsto el inciso e). Si sostenemos lo que planteó la comisión deberíamos eliminar el inciso e) del proyecto.

Sr. Presidente (Rosselló).- ¿Usted propone quitar el inciso e)? (*Asentimiento*)

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular con la modificación propuesta por el concejal López Molina.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26. — Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 244.160-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27. — Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 244.162-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28. — Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 244.163-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29. — Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 244.165-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30. — Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 244.166-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31. — Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 244.190-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32. — Solicitud cumplimiento decreto 49146

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 244.217-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33. — Solicitud cumplimiento decreto 46132

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 244.223-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34. — Solicitud cumplimiento decreto 49460

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 244.225-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35. — Deportistas distinguidos, Sres. Santiago Duncan Loinaz y Elías Dalli

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 242.617-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Solicitud inclusión centro cultural Atlas en agenda cultural

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 243.077-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Señor presidente, simplemente quería pedir la modificación de la carátula que dice Alas y en realidad el centro cultural se llama Atlas. Es un error material que tiene la posibilidad de subsanarse.

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿La modificación es solamente en la carátula? (*Asentimiento*) Se corregirá entonces la carátula.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37. — Interés municipal, evento «Caribearte»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 243.145-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38. — Interés municipal, actividades 2018 de la Sociedad Argentina de Escritores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 243.146-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39. — Institución distinguida, Club Peña Náutica Bajada España

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 243.664-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40. — Institución distinguida, «Foro de prevención de adicciones»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 243.836-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41. — Interés municipal, muestra de arte «Ambrosio Gatti al aire libre»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 244.078-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42. — Interés municipal, ciclo de capacitaciones sobre «Migraciones y derechos humanos»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 244.104-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43. — Diploma de honor, Sr. Eduardo D'Anna

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 244.110-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44. — Interés municipal, programa y actividades de la semana de los abuelos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 244.177-F-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45. — Interés municipal, evento musical «Cantora—homenaje a Mercedes Sosa»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 244.200-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46. — Solicitud informe sobre obras varias para vivienda

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 242.671-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47. — Solicitud informe sobre obras varias para infraestructura

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 242.673-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48. — Solicitud informe sobre obras varias para deportes, recreación y turismo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 242.701-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Modificación ordenanza 5295/91, esquema de reducción gradual bimestral de la tasa municipal sobre facturación de la tarifa de gas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 29, expedientes 242.744-P-2018 y 242.696-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente. La verdad que estamos conformes con la posibilidad de estar tratando este proyecto hoy en el recinto, después de haber sido debatido a partir del mes de abril cuando fue presentado ampliamente en tres comisiones; por eso agradecer a los concejales que permitieron ese debate, también a los que hoy lo van a acompañar y en particular a los compañeros del bloque Cambiemos que en cada una de esas comisiones lo defendieron y fundamentaron y que hicieron su aporte para que este proyecto hoy esté en tratamiento.

Este proyecto propone la derogación de la Ordenanza 5295 del año 1991 que establece una tasa municipal del 10% sobre la factura de gas que pagan los usuarios en la ciudad de Rosario. Con dos destinos, un 70% de lo recaudado por esa tasa para el fondo de ampliación y/o renovación de redes de gas en el municipio y un 30% destinado al Servicio Público de la Vivienda. En esto la empresa —antes Gas del Estado, ahora Litoral Gas— es el agente de retención o recaudador de ese tributo, que después es ingresado a las arcas municipales. Solamente se establecían dos exenciones a ese tributo. Lo primero, para el Estado nacional, provincial y municipal, y en segundo lugar para las entidades de bien público reconocidas por la municipalidad de Rosario.

Nosotros, cuando ingresamos este proyecto, no solamente solicitábamos la eliminación —vía derogación de la ordenanza— de este tributo, sino que también lo hacíamos con otros tributos que hoy tienen entidad municipal y que se cobran vía la factura de servicios públicos. Pedíamos en su momento, también, aquellas que trabajan sobre la boleta de energía eléctrica. En concreto, era la



ordenanza que actualmente está en tratamiento, también la Ordenanza 4064/68 en su artículo 59 y hoy llegamos a este recinto con un consenso para derogar y eliminar la tasa municipal que se cobra sobre la factura de gas.

¿Por qué lo hacemos? La verdad que este proyecto tiene varias motivaciones. La primera tiene que ver con una convicción muy profunda que tenemos, que es que desde los tres niveles del Estado tenemos que hacer esfuerzos, en un momento donde se está discutiendo la readecuación de las tarifas de servicios públicos, para alivianar lo que cada uno de los rosarinos paga a la hora de hacerse cargo de ese consumo, en un contexto, de verdad, que sigue siendo complejo.

Simplemente, para traer algunos datos a colación, datos objetivos, y a nuestro entender incontrastables: entre 2001 y 2015 el índice de precios aumentó 1392%; el peso se devaluó 1043% y la factura de gas solamente se había actualizado en un 75%. Y eso tuvo sus consecuencias, presidente, que llevó a que —con datos del Ministerio de Energía de la Nación, que también recoge el Instituto Argentino de Petróleo y Gas— las compras al exterior en ese período crecieron un 550%. Se pasó de comprar 1734 millones de metros cúbicos en 2005 a superar los 11.300 millones en 2015, con la consecuencia del impacto negativo en la balanza comercial, en la industria y todos aquellos que necesitan de un sistema energético sustentable y funcionando para producir y para generar empleo.

La segunda de esas motivaciones es el cumplimiento de los acuerdos celebrados. El 16 de noviembre de 2017 el Gobierno nacional con las provincias firmaron el consenso fiscal —se llamó “Acuerdo para el nuevo federalismo”—, donde se establecía que era necesario —leo, presidente—: *(lee) “acordar entre la nación y los gobiernos locales lineamientos para armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones”*. Y en su punto 3, inciso p, *“promover la adecuación de las tasas municipales aplicables en las respectivas jurisdicciones, de manera tal que se correspondan con la concreta, efectiva e individualizada prestación del servicio”*. Y respecto de los tributos específicos, en el inciso s, *“derogar inmediatamente los tributos específicos que graven la transferencia de combustibles, gas, energía eléctrica y otros servicios”*, con lo cual este proyecto que hoy se está sometiendo a votación también va en el sentido de respetar la palabra acordada y los acuerdos firmados por los distintos niveles de Gobierno.

Y, finalmente, un tercer elemento que tiene que ver con una concepción. Primero, que a esta tasa que fue pensada para obra pública, después —producto de distintas políticas presupuestarias— se le fue dando un tratamiento de impuesto. Y la verdad que yo, insisto, desde el punto de vista conceptual, no estoy de acuerdo en tanto y en cuanto hoy Rosario no tiene la autonomía necesaria para poder discutir este tipo de ingresos. Y, además, por otro aspecto que tiene que ver con los derechos de los consumidores y los usuarios, que es el derecho a la información. Cuando nos tocaba contar y comentar este proyecto en los medios de la ciudad y charlarlo con los vecinos, la mayoría desconocía que cuando iban a pagar la tarifa de la factura de gas también estaban pagando impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales. Y de verdad creo que a futuro el gran objetivo tiene que ser que limpiemos las facturas de servicios públicos de todos aquellos tributos que no están relacionados directamente con el consumo del servicio, para llegar a un escenario donde el vecino que vaya a pagar equis por ciento de esa tarifa lo sea directamente en relación con lo que ha consumido y no por otros conceptos.

Por eso pedíamos su derogación a partir de una propuesta realizada por el interbloque del Frente Progresista, llegamos a un esquema de reducción gradual, bimestral, que así consta en el expediente en tratamiento y en su despacho, donde establecíamos una reducción en enero y febrero de 2019, 10%; marzo y abril de 2019, 8%; mayo y junio de 2019, 6%; julio y agosto de 2019, 4% y a partir de septiembre de 2019, 2%; para llegar a fin de ese año a tasa cero, presidente.

A partir de esto, y seguramente como es un proyecto que no niego que va a generar debate en este recinto, para no estar permanentemente contestando e interviniendo para contestar distintas posiciones quiero adelantarme en parte a algunos de los planteos que se han hecho para fundamentar el no acompañamiento de algunos bloques a este proyecto.

El primero tiene que ver con una cuestión de tipo formal y parlamentaria; y de verdad, y respetando a los autores de otros proyectos similares sobre esta temática, estoy convencido de que lo

que hoy se está votando, con la carátula que se está votando, es lo que este Concejo puede hacer. Porque, si bien en distintas comisiones hay proyectos que plantean, por ejemplo, eximiciones a esta tasa municipal, si bien trabajamos con una suerte de conexidad material, la verdad que las soluciones son radicalmente distintas. Quien plantea una eximición plantea conceptualmente aceptar el tributo sobre el cual se plantea esa eximición. Nosotros directamente, al derogarlo, creemos que ese tributo no tiene que ser cobrado en la factura de gas, con lo cual es correcto que los tratamientos vayan por cuerdas distintas, por carriles distintos. Porque si respetáramos ese supuesto criterio —yo soy muy respetuoso de esas reglas parlamentarias—, podríamos llegar al grotesco de pensar que un proyecto que establezca el aumento del tributo debería tener como carátula el primero de esos expedientes presentados, cuando en realidad eso confronta fuertemente con el espíritu de estos otros proyectos.

La otra de las objeciones que se ha hecho respecto de este despacho es que el debate debería ser más amplio. Yo comparto que es bueno que demos debates amplios. Pero también creo que por algún lado hay que empezar; y que, así como hemos logrado hoy consenso sobre este expediente, ese debate —que sigue siendo amplio y sigue estando vigente— debería avanzar también con esas tasas municipales que se cobran sobre la factura de energía eléctrica, sobre los proyectos que pretenden algún tratamiento especial sobre los usuarios de garrafa de gas, que son muchos en la ciudad, por falta concreta de ese servicio.

Y la última de esas objeciones que se han planteado tenían que ver, sobre todo, presidente, con que este proyecto estaría desfinanciando al Estado municipal. Y creo que es un argumento *a priori* entendible, por eso tratamos de ponerle mucha seriedad y responsabilidad a la hora de fundamentar con números cuál es el impacto para la municipalidad de Rosario de este proyecto que estamos debatiendo y que se va a someter a aprobación. Porque la verdad creemos que esto en nada desfinancia a la municipalidad.

Basta verlo con números concretos. Sobre el total de recursos previstos para el año 2015 del presupuesto municipal, la tasa municipal de gas correspondía a un 0,15% del presupuesto de recursos. En 2016, sobre un presupuesto que se había aumentado en 2000 millones de pesos, esa tasa municipal significaba un 0,09%. En 2017, habiendo aumentado los recursos a 13.000 millones de pesos, esa tasa municipal insumía del total de recursos un 0,16%; y en 2018, esos 83 millones de pesos de tasa municipal que se recaudan vía factura de gas es un 0,50% del presupuesto total. Con lo cual, si bien para la municipalidad no significa un esfuerzo fiscal de importancia, sí lo es para todos aquellos vecinos que van a ser beneficiados con este proyecto, no solamente aquellos de consumo domiciliario familiar, sino también pensemos en el enorme sector productivo que tiene la ciudad de Rosario, que con esto estamos acompañando esos esfuerzos.

Con lo cual, señor presidente, dicho esto, todas las discusiones que estamos planteando a nivel nacional están trayendo resultados, algunos resultados más lentos, otros resultados más concretos, pero decidimos recorrer un camino que era el único que pensamos que era posible y que decidimos sostener en el tiempo, aún en momentos de turbulencia cuando algunos pedían soluciones más tajantes, y es el camino que decidimos recorrer juntos los argentinos a partir del 10 de diciembre de 2015 y que fue ratificado ampliamente en las urnas el año pasado, puede mostrar resultados concretos, en este caso respecto del sistema energético vinculado a la producción de gas en la Argentina; la producción de gas registró en abril de 2018 un crecimiento interanual del 4,8% y en base a ello abril fue el mes de mayor producción de gas desde el 2009. Y la producción de gas promedio diario del primer cuatrimestre de 2018 fue la más alta desde el 2010.

Con los cual, con estos datos muy concretos, es que nosotros sentimos que lo que tenemos que hacer es sostener este camino, y desde los distintos niveles del Estado, en este caso a nivel municipal, tomar las decisiones que creemos que corresponden, para que esas readecuaciones en las tarifas de servicios públicos impacten lo menos posible en todos y cada uno de los rosarinos.

Así que agradeciendo el acompañamiento de aquellos que han manifestado su voto a favor y que han permitido esta discusión, es que reconozco que el paso que estamos dando es importante para la ciudad de Rosario. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, para expresarme sobre este expediente, pero en realidad y en particular para hacer una moción. Hemos presentado hoy, y tuvo el consenso en la comisión de Labor Parlamentaria, un pedido de informes que no surge justamente porque se nos ocurra ahora plantearnos algunas cosas, sino porque en realidad se viene incumpliendo desde el Ejecutivo, con proporcionar a este Cuerpo —como lo debería hacer regularmente— de cierta información que tiene que ver justamente con el destino que se le da al, si se quiere, grueso de este porcentaje que hoy se intenta quitar de la tarifa del gas y que en algún punto el concejal López Molina explicó cuáles fueron sus destinos primeros, que luego con modificaciones de la norma hubo otras urgencias sociales que atender, entonces nuevas normas por ahí propusieron nuevos destinos. Y hay particularmente normas, ordenanzas como la 7805 de 2004 y su modificatoria en 2010 que no se vienen cumpliendo y que establecen que el Ejecutivo Municipal debería remitir informes trimestrales del destino de este Fondo de Gas, a qué obras se fueron destinando y por supuesto después el cumplimiento de las mismas.

Por lo tanto, y porque nos parece que no es un elemento menor no conocer esto y no haberlo tenido, no ahora sino en los últimos años no se cumple, entendemos que es una información además de necesaria de ser pública, que no la deberíamos tener sólo los concejales y concejalas, sino la ciudadanía en general, conocer qué se viene haciendo con ese Fondo, a dónde se destina, cuál es la recaudación real y demás, también nos parece que es absolutamente necesario contar con esa información para darle el tratamiento que corresponde a esta norma que hoy se intenta derogar.

Por lo tanto, y no estoy opinando del expediente a votar en sí, digo que trayendo este elemento, también, voy a solicitar la vuelta a comisión del expediente que está en tratamiento en este momento.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación la moción de la señora concejala Lepratti sobre la vuelta a comisión del expediente. Lo hacemos a mano alzada.

—*La votación resulta negativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— No reúne los votos.

Ahora sí sometemos a consideración los dos expedientes en tratamiento, 242.744...

—*Parten manifestaciones desde las bancas.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Señora concejala López, ¿usted me pide la palabra?

Sra. López.— Sí.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra.

Sra. López.— Señor presidente, justamente le estaba diciendo que votábamos la moción pero que ahora seguíamos en el orden de la palabra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Por eso le dí la palabra.

Sra. López.— Gracias, señor presidente.

—*Un concejal dice: “Si pasa, pasa”.*

Sra. López.— Si pasa, pasa; pasa, pasa, tasa, tasa.

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿A qué se refiere concejala?

Sra. López.— Está peleador, señor presidente.

Bueno, el concejal López Molina, más allá de que intente invisibilizar al resto de la oposición y de los concejales y concejalas que venimos trabajando desde hace tiempo en todos los temas que tienen que ver con la ciudadanía, no me ha nombrado específicamente, pero sin embargo ha hecho alusión a los tres expedientes que hemos presentado en el año 2016 y que tienen que ver con una reducción en la percepción de la tasa que pagamos cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Rosario, con una metodología que en nuestro caso, como Frente para la Victoria, la presentábamos para acompañar las economías familiares de los rosarinos y rosarinas y acompañar el sentido de lo comunitario, porque nuestro interés es fortalecer el Estado Municipal... (Se apaga el micrófono) Será la cuestión de luz, también impacta en lo electrónico... pero desde una mirada justamente de auxilio a las economías locales, pero de ningún modo de una mirada que tienda a recortar el presupuesto que tiene el Estado municipal. Un Estado que efectivamente —como lo viene señalando desde hace tiempo la gestión de intendenta Mónica Fein— cada vez adquiere más políticas públicas a las cuales también hay que beneficiar en algún sentido con lo que significan las recaudaciones.



Por lo tanto, la negativa para incorporar nuestras propuestas en la eximición de grandes sectores de la población que trabajan con los aspectos comunitarios es una intencionalidad política de sesgar y de acallar las voces de la oposición que van justamente en el sentido de una construcción social. Porque además, otra cosa que quiero destacar de lo que ha dicho recientemente el concejal Rodrigo López Molina, haciendo referencia a la propuesta de sostener este tipo de tasas: estas tasas cuando fueron creadas, fueron creadas con un sentido justamente comunitario, para la construcción de redes de gas y luego se fueron modificando a medida que la ciudad avanzaba en esa red de gas natural.

Lo que están haciendo en el acuerdo que ha habido entre el espectro del bloque Cambiemos, PRO, y el bloque del Frente Progresista Cívico y Social, no es la derogación de esta tasa, entonces no le mientan más a la gente, no lo derogan, lo dejan, lo bajan gradualmente, pero lo sostienen en el tiempo. ¿Por qué? Porque si por las dudas, en algún momento, en poco tiempo más tienen que echar mano y construir nuevamente una tasa, no es lo mismo generar una nueva imposición que tenerla aunque sea en tasa cero, pero que es mucho más fácil como para poder avanzar luego. Por lo tanto, es bastante falaz lo que se está intentando vender a la sociedad.

El espíritu que nosotros tenemos es justamente acompañar los cambios que se pueden dar en materia tributaria y fiscal desde una concepción comunitaria, no desde una concepción donde por un lado están haciendo grandes anuncios de este acuerdo, insisto, entre el Frente Progresista Cívico y Social y el bloque PRO Cambiemos, para quedar bien con la ciudadanía cuando hace muy poco tiempo aquí se ha dado un tarifazo y se le ha dado una mayor amplitud a las potestades de la intendenta para generar tarifas sobre el aumento del Transporte Urbano de Pasajeros.

Entonces, lo que están haciendo hoy, en realidad, es una gran humareda, están vendiendo humo, esta política que están hoy implementando no es una política de sustentabilidad a largo plazo, en lo que significan los servicios, porque éstos, además — las tasas— no tienen una mirada impositiva. Otra diferencia con el concejal Rodrigo López Molina. Cuando nosotros generamos tasa tiene que tener una mirada desde lo social y lo económico, la cuestión tributaria a partir de los impuestos, claramente, nuestra ciudad aún no es autónoma por lo tanto no puede fijar impuestos, pero las tasas necesitan de una mirada a los sectores más populares como para poder reforzarlos, por eso muchas veces tenemos la mirada hacia las tasas, a pesar de no ser impuestos, y tener claramente esa definición sino serían inconstitucionales, para poder auxiliar a los sectores más populares y a los sectores que además de trabajadores y de la producción que necesitan de una mejora y un sostenimiento en su estructura productiva. Por eso también, paralelamente, fuimos construyendo otras ordenanzas y otras alternativas.

La intendenta Mónica Fein tiempo atrás, ha dicho... ya voy a encontrar la lámina para poder comentarles..., una declaración de la intendenta al diario La Capital, 28 de abril de este año: *“Me molesta que cuando las tarifas se van para arriba pidan esfuerzo a los municipios. Respondió al pedido que hizo el presidente de la Nación Mauricio Macri para que provincias y municipios quiten o bajen sus impuestos a los servicios públicos, discutamos todos que hacen con nuestros recursos, sacarles recursos a los municipios es quitarles recursos a quienes están más cerca del ciudadano, me molesta que no nos llamen a discutir los grandes temas y cuando las tarifas se van para arriba piden esfuerzos a los municipios.”*

Y la verdad es que coincidimos con la intendenta Fein, porque podríamos haber coincidido también con una mirada social superadora a lo que hoy se va a votar en este recinto, porque además y también en relación a lo que se firmó —el Pacto Fiscal— hace poco tiempo atrás, hace unos siete meses, en diciembre del año pasado, este Pacto justamente va en desmedro porque erosiona y ajusta a los tributos que son distribuidos y recibidos por provincias, municipios y comunas a través del Sistema de Coparticipación Federal y este sometimiento de la Nación a la Provincia nos va a costar muchísimo a los ciudadanos porque es el modo que tenemos de sostener y sustentar lo que significan las políticas públicas activas.

Por lo tanto, la propuesta nuestra no tengo ninguna duda que era superadora a lo que hoy se va a votar en este Concejo Municipal, pero básicamente es una propuesta que nada tiene que ver con



venta de humo, insisto en este concepto, digo hace un mes y medio atrás todos levantaron la mano, excepto los bloques progresistas de la ciudad de Rosario, que integramos este Concejo Municipal y que no avalamos lo que significó este aumento, este tarifazo en el boleto del transporte urbano de pasajeros y ahora intentan hacerse los simpáticos con la población diciendo que este prorratio, esta retroacción de lo que es un esquema gradual de quita de la tasa del 10 %, digo ¿por qué no pensamos en generar otro tipo de recursos? Porque cuando el Gobierno nacional hizo la quita de los subsidios, eran los subsidios a las familias y los subsidios a la empresa entonces no es que ahora haya un esquema superador, es un esquema que lo que hace es poner más énfasis en lo que significa el ajuste, hoy por hoy el porcentaje de lo que abona un ciudadano sobre sus ingresos es confiscatorio sobre lo que significa el sueldo mínimo vital y móvil, que está instituido en diez mil pesos y hoy el 40% de ese sueldo va destinado al pago de servicios, entonces, esto que vamos a votar hoy, señor presidente, es humo. Es una gran farsa para que la ciudadanía crea que hay algunos sectores que le están dando la mano cuando lo único que hacen es apelar a una maniobra de poca claridad publicitaria para que puedan así más confundidos, para que puedan hacerle creer a la población que esto no se trata de un ajuste.

Sin embargo, señor presidente, la ciudadanía sabe cuáles son sus derechos y además nosotros tenemos que estar aquí para garantizarlos a esos derechos y por el otro lado, para generar instancias de mayor accesibilidad. Insisto, la venta de humo no genera una mayor relación de confianza con la ciudadanía y lo que se hace es castigar a un Estado municipal que tiene que dar mucha más respuesta a lo que significa hoy soportar este ajuste nacional en la economía de nuestras familias. Pensemos qué cantidad de gente hoy está pasando por necesidades que hacen que el municipio de Rosario esté teniendo que destinar más recursos hacia la salud pública, pensemos entre las asignaciones que tenemos pendientes, en cuánto podría colaborar en vez de hacer esta medida, que ni siquiera es simpática, sino que aparece, insisto, como una venta publicitaria de “humo”, en cualquier momento vamos a salir acá con lentes y luces infrarrojas porque este Concejo Municipal se está llenando de “humo” gracias a los acuerdos entre el Socialismo y el PRO.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.— Gracias, señor presidente, la verdad que las políticas impositivas tienen que tener precisamente eso: ser una política, ir hacia algún lugar, tener un horizonte, una meta. Uno puede observar hace muy poco tiempo, por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos produjo una fuerte rebaja de algunos impuestos, acompañado de una política proteccionista lo que genera una atracción muy fuerte de capitales hacia Estados Unidos, si está bien o está mal lo tendrá que decidir el pueblo de Estados Unidos, pero evidentemente uno ve una orientación política y por lo tanto se manejan instrumentos tributarios para lograr un determinado fin.

Para no irnos tan lejos, acá en la Argentina, Macri, el Macri menos malo, el intendente de Vicente López, una ciudad del gran Buenos Aires implementó una derogación por todo el segundo semestre de 2018 del equivalente a lo que nosotros tenemos el DReI, a todas las PyMEs, son beneficiarias cinco mil PyMEs y el 60 % de todos los involucrados dejan de pagar por un semestre, ahora, en 2018.

De manera que digo esto para decir, bueno, ¿cuál es el objetivo que aquí se propone? ¿Cuál es la meta? Es una medida que procura incentivar la producción, es una medida que procura alentar inversiones, en realidad, no se sabe muy bien cual es, porque primero se va a tomar a partir del año que viene cuando la verdad que las tasas y los servicios que se están pagando se están pagando ahora, y las dificultades que atraviesa la población es ahora, esta es una medida que se toma gradualmente a través del año 2019 que aparte, entre paréntesis, vislumbra que evidentemente hay pesimismo entre quienes toman esta medida porque quiere decir que en el 2019 vamos a seguir igual o peor.

Entonces, buscando cuál es el objetivo, la verdad que no encuentra otro que es un intercambio de “figuritas” legítimo en materia parlamentaria, alguien aprueba una cosa y a cambio, los otros, le aprueban otra. Esta especie de cogobierno que estamos teniendo en la ciudad de Rosario, entre el macrismo y el socialismo, evidentemente acordó un pacto: por un lado, se le votó un aumento fuerte en materia de transporte, y a cambio, se le concede este proyecto, que obviamente tenía mayor



ambición originariamente, que fue reduciéndose, hasta quedar en esto; en realidad, en 2018 no es nada, y va a ser algo en el 2019.

Pero quisiera destacar esto: la variación de la fórmula de cálculo del transporte de pasajeros que se hizo en diciembre, y ahora último en abril, implicó la diferencia —entre como estaba la anterior ordenanza y la actual— un aumento del 24,26% para los usuarios de transporte. Es decir que, si uno toma una familia de cuatro personas y los viajes que pueden realizar, es un aumento de 462 pesos por mes, aproximadamente, sin contar los futuros aumentos, en septiembre, en diciembre. La reducción que propone el proyecto que hoy se pretende votar es, en el mejor de los casos, y dentro de diecisiete meses —es decir, en noviembre del año que viene— entre 120 y 150 pesos mensuales. Lo digo para saber quién gana y quién pierde con esto.

A su vez, tiene también un costado social. Cuando uno ve, por ejemplo, el censo 2010, de la gente que vive en casillas, solamente el 4,92% tiene conexión a red [de gas]; de la gente que el censo califica que vive en ranchos, solamente el 3% tiene acceso a red, y en contraposición, el 93% de los que tienen acceso a red viven en departamento. Es decir, tiene un contenido social interesante de analizar, porque a su vez el aumento a los que usan el colectivo es exactamente inverso: usan más los colectivos los sectores de menos recursos.

Quiero señalar que hay un proyecto —sobre el cual seguramente el concejal Toniolli va a hablar— vinculado al tema de las garrafas, que no fue aceptado por la coalición gobernante, de modo que me parece, por un lado, que no tiene sentido esto salvo —la concejala López lo calificó de “venta de humo”— vender la ilusión de que se está rebajando algo, cuando en realidad se le aumenta por otro lado. Uno dice: “*Y bueno, ¿por qué aceptó el socialismo, dentro de ese cogobierno, que sus aliados le impongan esta condición?*”, y es muy simple: las cuentas que nosotros podemos hacer es que, con el aumento del colectivo, el municipio va a recaudar alrededor de 346 millones de pesos más de lo que hubiera recaudado con el anterior sistema, y lo que se exime son 86 millones en el presupuesto, pero en realidad al ser el año que viene y en partes, estaríamos hablando —seguramente la concejala Irizar tiene más certeza en eso— de no más de 40 o 41 millones. Es decir que, por un lado, la intendencia recauda 346 millones más, y por el otro pierde 41 millones. Entonces, esa es la razón por la que evidentemente se acepta esta imposición.

La verdad, no le encuentro mucho sentido. En mi caso tampoco voy a entrar en la trampa de que no queremos que se rebaje a la gente algo, por lo cual, voy a solicitar la abstención.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Toniolli, luego la concejala Magnani, y luego la concejala Tepp.

Tiene la palabra, concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente. Hemos escuchado de boca del —hasta ahora— único concejal que ha defendido esta propuesta, tres argumentos para justificar esta iniciativa, o el despacho, mejor dicho, que ha salido del paso por las comisiones.

De esos tres argumentos, dos más que argumentos para justificar este despacho y esta votación, son argumentos que intentan justificar los tarifazos en este caso en materia de gas. Porque uno refiere a la supuesta “adecuación” —esa es la palabra utilizada, para nosotros claramente un eufemismo— de las tarifas de servicios públicos a nivel nacional. Nosotros decimos que esa supuesta adecuación no es más que el intento nunca acabado, porque el dólar sigue corriendo más rápido que Mbappé (*risas*), de alcanzar... —hace falta recordar a Mbappé, me duele todavía—... el intento de alcanzar la tarifa a precio dólar. El dólar va a seguir aumento, y van a seguir adecuando, como dice el eufemismo o la categoría utilizada eufemísticamente, las tarifas al dólar. El segundo argumento, según el PRO, es que ha habido demasiada demanda en materia energética, y que por eso hacen todo este desbarajuste en materia de tarifas. Es decir, un argumento típicamente liberal, donde la idea es, si lo trasladamos a cuestiones económicas, enfriar la economía en este caso, aquietar la demanda, entiendo yo, si la demanda fue demasiado grande, cuando en realidad lo que sabemos es que, en todo caso, el problema que pudo haber habido producto también de la recuperación industrial de la década anterior, es una situación de insuficiencia en la oferta, efectivamente, y que tenía que ver con que



seguíamos —y seguimos, lamentablemente, a pesar de grandes esfuerzos, y entiendo que la estatización de YPF fue en ese camino— con una matriz energética donde, obviamente, gran parte descansaba sobre privados que no hacían lo que el Estado solamente hace, que es explorar y buscar otras fuentes de energía. Más allá de esto, que es una discusión mucho más profunda, esto tampoco es un argumento para justificar la votación.

Al único que escuché, que no comparto, pero entiendo, corrijo, no para derogar esta norma — como dijo la concejala Norma López no se está derogando— es que, supuestamente, es tributo para ampliación de redes de gas no se está utilizando para lo que se debe, y que por lo tanto hay que llevarlo a cero progresivamente, etcétera. Puede ser un argumento, que no comparto, porque le estamos diciendo hoy, a través de esta sesión, al 30% de los rosarinos que no tienen gas en red, que no vamos a ampliar las redes, y nos van a decir —ya la estoy escuchando a la concejala Irizar decir que hay un acuerdo con Litoral Gas, que fue a hablar la intendenta, y entonces Litoral Gas va...

Sr. Estévez.— *(Fuera del alcance del micrófono)* No seas misógino.

Sr. Toniolli.— ¿Cómo?

Sr. Estévez.— *(Fuera del alcance del micrófono)* No seas misógino.

Sr. Presidente (Rosselló).— No dialoguen, concejales, por favor. Continúe, concejal.

Sr. Toniolli.— O Enrique Estévez va a decir *(risas)* que hay un acuerdo con Litoral Gas, y que nos van a ampliar las redes... miren, Litoral Gas lo que va a hacer, sí, posiblemente, producto de que se le concedió la posibilidad de aumentar las tarifas, ampliar las redes. Ahora, las redes las va a ampliar en función de sus intereses. Muchachos: el Estado es el que tiene una mirada social, ¿o ustedes creen que va a ir a la Vía Honda la red de gas en la ciudad de Rosario? Va a ir hacia donde se generó, efectivamente, el cuello de botella, y donde hay parques industriales que no pueden tener acceso al gas, etcétera, porque ahí va a recaudar más. ¡No donde van a tener que poner la tarifa social después! Entonces, no nos cuenten una historia que no va a suceder.

Ahora bien, yo acepto —no lo comparto, pero lo acepto— que puede ser un argumento por parte de una fracción de la oposición, que dice “*esto no se está usando para lo que se debía usar*”, porque efectivamente se usó durante la gestión de Héctor Cavallero, y se lograron 45 mil nuevos usuarios en la red de gas: 600 mil metros de cañerías de gas. Y después, no se fue haciendo más. Por eso digo: lo puede, parte de la oposición, usar como argumento. Ahora, que lo tome como propio el oficialismo es una asunción de la propia torpeza. Como se dice en el derecho...

Sra. Gigliani.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Alegar su propia torpeza.

Sr. Toniolli.— Alegar la propia torpeza. Eso es lo que está haciendo el oficialismo que, además, no está haciendo solo eso. Después voy a decir otras cosas que está haciendo con esta decisión, porque como bien decía el concejal Osvaldo Miatello, realiza un pingüe negocio con este acuerdo, es decir, un intercambio de recursos, sacado del bolsillo del usuario del transporte público, a cambio de propaganda política.

Ahora bien: decía que este argumento es discutible. Ahora, una vez decidido por parte del Ejecutivo que bloquea en este Concejo sistemáticamente políticas posibles promovidas desde la oposición e incluso a veces concejales del mismo oficialismo, que significaría seguramente un esfuerzo fiscal, pero en beneficio de los sectores que menos tienen que hoy están siendo duramente castigados, hoy salía en los medios de comunicación por ejemplo la pérdida de poder adquisitivo de determinados planes sociales, de la asignación por hijo, por ejemplo, hay gente en Rosario, en la ciudad de Rosario hay compatriotas que viven de la asignación por hijo.

Decía que todas esas iniciativas, el oficialismo tiene por costumbre bloquearlas terminantemente en la comisión de Presupuesto, terminantemente. Uno busca en el buscador del Concejo y se encuentra con iniciativas, no voy a dar el nombre de concejales y concejalas porque hay de todos los partidos y para todos los gustos, tratamiento para mujeres en situación de consumo problemático y adicciones. No hay plata. Crea programa de comedores cuidados. No hay plata. Crea programa de asistencia energética, ese proyecto de nuestra autoría que presentamos y que promovía en función o promueve en función de que se va a hacer un esfuerzo fiscal en función de esta política nacional que le intenta tirar a los municipios responsabilidades en torno a responsabilidades que le

son propias, se proponía ampliar y colaborar mínimamente con el usuario de garrafas acompañando con algunos recursos más al programa hogar que en algún momento se creó durante la gestión anterior para alcanzar la garrafa social y que hoy no llega a cubrir la garrafa social, cubrir esa diferencia, si alguno tiene la suerte de encontrar una garrafa social por ahí, pero bueno, ése es otro tema. No se aceptó. No hay plata. Crea programa fortalecimiento institucional de entidades civiles, barriales y sociales. No hay plata. Crea registro de personas beneficiarias para asignación económica víctimas violencia de género. No hay plata. Crea programa inclusión socio educativa para víctima de trata de personas y proxenetismo. No hay plata. Programa de prevención de la obesidad. Subsidio institucional, mensual y permanente para bibliotecas populares. Centro de acceso al servicio fúnebre gratuito. Crea ciclo de fútbol compartido. Crea gestión social de reparación de veredas. Programa de fortalecimiento inserción laboral para personas con discapacidad. Fondo para el acceso de créditos para la vivienda. Emergencia municipal en adicciones. Emergencia pública en materia alimentaria. Proyecto de instituciones deportivas saludable. Programa de teatro accesible para niños. Programa municipal de salud ocular y prevención de ceguera. Dispone gratuidad en uso de instalaciones deportivas y otros beneficiarios de AUH. Crea programa de asistencia alimentaria directa. Crea el programa casa asistida cogestionada. Centro de noche para personas sin techo por cada distrito. Encomienda al Ejecutivo relevamiento periódico de asentamientos irregulares, esto ni siquiera necesita inversión, por las dudas bloquearon todo.

Ahora bien, para esto sí. ¿Por qué? Básicamente porque, lo dijo el concejal Osvaldo Miatello claramente, esto es un toma y daca en función del interés del municipio por sostener un sistema de transporte que además, en lo único que voy a corregir al concejal Miatello, esos ingresos están calculados en base al sostenimiento de la cantidad de usuarios y lo que está pasando es que se está cayendo todas las semanas usuarios de transporte público, cada vez que viene un reporte de La Mixta que es el único que blanquea los números, vemos que cada vez hay menos pasajeros por kilómetro recorrido. Cada vez menos usuarios del sistema de transporte.

Entonces la verdad que es como adelantó el concejal Miatello, la voluntad de muchos de los concejales y concejales de la oposición va a ser abstenernos porque la verdad que frente a esta disyuntiva donde el Ejecutivo acordó efectivamente encuadrarse en esta política nacional, de lavarle la cara a un gobierno que está destrozando el mercado interno y que le está saqueando el bolsillo a los trabajadores, que primero aumentó un 3000% el metro cúbico rango 3.1 entre diciembre de 2015 y este último aumento, que ahora en octubre va a aumentar de nuevo, y esta boleta que tengo acá de 2560 pesos en octubre, si consumiera la misma cantidad de gas va a pasar a 3149 pesos y aún no se va a estar efectuando ese supuesto descuento del 2% para arrancar, pero si se efectuara estaríamos hablando de 38 pesos. Es una burla esto. Porque esta medida, supuestamente bondadosa, es una mínima rebaja que se va a llevar puesto el próximo aumento, ése y todos los descuentos progresivos incluso cuando se llegue al 8% porque no es el 10%, es el 8% de la boleta general, el 8%. Entonces, te aumentan 3000% del gas, y te lo rebajan un 8%, el PRO te chorea la billetera y después te invita a comer.

Pero esto es más grave aún porque en realidad se hace cargo al municipio de eso, es decir, te chorea la billetera, te invita a comer y le pide al cuidacoche que te pague la propina...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal, mantengamos el nivel del debate por favor.

Sr. Toniolli.— Es una metáfora, señor presidente, que me parece la más gráfica de todas. Podría ser más crudo y no lo soy.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias.

Sr. Toniolli.— Pero esto no es gratis, esto lo paga el usuario de transporte público. El usuario de transporte público, que es el que no tiene paritarias, que es el que no tiene acceso a la red de gas, que es el que usa garrafa, el usuario de transporte público es el que paga esta decisión que por otro lado, en el impacto del usuario de la red va a ser mínima, va a ser mínima.

Entonces, señor presidente, nosotros no vamos a interferir en la aprobación de esta iniciativa que eso tampoco tenemos el número para hacerlo producto de este acuerdo entre el Frente Progresista y el pro, lo que estamos adelantando que esto se trata de un juego de artificio, los juegos de artificio

le cuestan muchísimo a una parte importante de la población, para la que en este Concejo Municipal no hay plata, no hay recursos y se dispone, corresponda o no, que vayan sus iniciativas, sus expectativas sus anhelos a la comisión de Presupuesto y ahí se lo “vota”.

Evidentemente, hay una decisión política cada vez más evidente, de ser funcionales a la política del gobierno nacional. Nosotros por eso no vamos a acompañar a esta iniciativa, no vamos a interponer una traba ni mucho menos, pero queremos denunciar y aprovechar el lugar que nos toca ocupar en esta banca para denunciar que esto no sólo es una decisión que no va tener trascendencia alguna en lo que diariamente van a tener que pagar los rosarinos en materia de gas, sino que además corona un círculo, un circuito que le va a costar ahí sí a muchísimos rosarinos, tener de acá a algunas semanas o poco más de un mes sufrir otro aumento del boleto y de acá a algunos meses otro aumento de boleto que va a hacer bajar cada vez más el sistema de transporte público.

Este es el circuito que se eligió y esta es la forma de intercambiar favores que se eligió en este Concejo Municipal con el Ejecutivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente, en principio quería comentar que realmente sólo una persona que provenga de la abundancia y a quien le sobre dinero y desconozca los montos que maneja el municipio en materia de políticas sociales, pueda afirmar que 16 millones de pesos, o la proyección del año que vienen, que estaría alrededor de los 40 millones de pesos, esta tasa, son insignificantes para el municipio. Pero además de que esto realmente demuestra que ignoran los presupuestos que se manejan en políticas sociales, quiero decirles que el Servicio local de Niñez en nuestro municipio tiene asignados 800 mil pesos anuales, o sea que estamos hablando de más de 16 veces el presupuesto del Servicio Local de Protección a la Niñez y Adolescencia, por ejemplo.

Pero además tengo acá en mis manos, si por favor, (mostrando unas hojas), todas estas hojas que ustedes van a ver acá, son 660 proyectos presentados por el bloque Cambiemos durante el año 2018, todos estos proyectos crean erogaciones de algún tipo para el municipio, algunos permítanme decirlo, son muy buenos proyectos y muy buenos programas: “Crea Fondo Compensatorio Transitorio para obras barriales. Crea Programa de Recuperadores Informales para grandes generadores y otros. Crea Sistema de Utilerías Integrales Programadas. Deroga Ordenanza... Deroga... Establece equipamientos para plazas inclusivas. Dársenas de estacionamientos. Programas de Alimentación Saludable. Cuidar Cuidándonos. Puntos Inteligentes. Repara ascensor de Costa Alta. Programa de Recuperadores Informales.” Digo, hay muchos, muy variados proyectos, 660 conté yo, puede haber más, todos crean algún gasto, alguna erogación para el municipio y los presenta el mismo bloque que nos dice que los municipios no deben cobrar tasas, que están ideológicamente en contra de este concepto. Entonces digo, si la única forma que asumen de que los municipios tengan ingresos genuinos es a partir de una modificación de la Constitución y de la autonomía, entonces no deberían presentar más ningún proyecto hasta que efectivamente Rosario sea autónoma. Vengan, participen de las comisiones y discutan sobre proyectos de los demás, porque esto además de demagógico, es contradictorio, esto es una vergüenza, discúlpenme que se los diga, y discúlpenme si consideran que es una falta del Reglamento.

Pasado ese punto, quería hacer hincapié que esta no derogación de la ordenanza, como bien lo explicaban acá los colegas, esta reducción de la alícuota, fue defendida por algún funcionario del oficialismo, cuando lo interpelo en este punto, me dice “No, lo que pasa es que nos estaban pidiendo una reducción mucho mayor y esto fue lo mejor que pudimos conseguir”. Entonces digo es, claro, me estaban amenazando con asesinarme, en vez de eso ofrecí que me corten un dedo, ahora sigue siendo un crimen para el erario público esto. ¿Por qué? Porque además no es algo que solamente tiene un sentido de comunicar una supuesta mejora para el usuario, es además un intento solapado de defender continuamente empresas multinacionales que se vinieron a hacer la América a nuestra Provincia y a nuestra Nación. Es además una transferencia disfrazada de recursos y es una transferencia recesiva, regresiva, negativa en varios sentidos. En un sentido porque traslada, a partir de este acuerdo político que se ha denunciado anteriormente, traslada al usuario del transporte público esta tasa y esta tasa si bien la pagan muchas personas que son trabajadoras, son personas que tienen en principio otro acceso,

por ejemplo comerciantes y pequeñas industrias que son las que pagan esta tasa, van a dejar de pagarlas a cambio de haber elevado el precio del transporte para las personas que son más vulnerables económicamente, y lamentablemente esta tasa no mejora la situación de los comercios y de las industrias porque no va a ser esta tasa exigua del 10% de la factura lo que les permita ser competitivos, y lo que les permita mejorar las ventas, no va a ser lamentablemente lo digo.

Es, en definitiva, también, una transferencia regresiva, es una transferencia que Nación recarga en el municipio porque le dice: “Como yo voy a dejar de pagar subsidios en el gas y además pusimos a gerentes de multinacionales petroleras a cargo de los Ministerios de Economía, les vamos a transferir a los municipios la responsabilidad de hacer más solvente y más pagable las facturas”. Entonces Nación, que es la caja recaudadora más importante de nuestro sistema, Nación que es el organismo más potente económicamente hablando, le va a transferir a los municipios la responsabilidad de hacer más pagable, entre comillas, la boleta; entonces hay una transferencia para que se hagan cargo de una política de reducción de las boletas del gas a los municipios que son el nivel del Estado más débil y que son el nivel del Estado que más ayuda necesitan del Estado y de Nación, porque además es el nivel del Estado sobre el que más responsabilidades se viene cargando, es el nivel del Estado sobre el que se amplían las jurisdicciones, se amplían las competencias y además se le recortan permanentemente programas. Esto lo hemos denunciado acá infinitamente, además de que se le agregaron veinte mil quinientas personas al sistema de salud pública por la desocupación que empieza a haber en la ciudad.

Pero además lo que está ocultando esta quita de tasa es que en realidad vamos a sacarle el 10% de las facturas del gas para disimular el próximo aumento que Litoral Gas va a aplicar a las facturas, porque el retirado recientemente ministro Aranguren, el renunciado ministro Aranguren, estableció con las empresas un acuerdo de progresión de tarifas que en marzo tuvo en nuestra Provincia un aumento del 45%, estableció la actualización cada 6 meses, en octubre va a haber otro aumento, entonces decirle a la gente “te reduzco el 10%”, es para aminorar el impacto que va a tener el aumento del 10 o el 15% que va a tener lugar en octubre. Entonces le hacemos la gauchada a las empresas para que la gente no las putee tanto.

Y esto es grave, señor presidente, a mi entender más grave de lo que se está dimensionado, porque no es cualquier empresa a la que le estamos haciendo esta gauchadita, se trata nada más y nada menos que Suez. Suez, por si algunos son muy jóvenes y no lo recuerdan, yo lo recuerdo porque era joven, pero me interesaban las cosas que pasaban en mi país, Suez es una empresa cuyo principal accionista individual es el Estado francés, además tienen capitales belgas y el 30% de capitales es de Techint, de una empresa nacional. Esta empresa cuando se hace cargo de Gas del Estado tenía un compromiso de inversión de 117 millones de pesos en el año '92, de esos 117 millones de pesos pusieron 14 millones de pesos, esa fue la única inversión de capital que Suez hizo, el resto de las inversiones, la expansión de redes de todos los años posteriores fue hecha con las tarifas. Pero además tenían una concesión escandalosa, monopólica y además por 35 años, es decir, todavía está vigente, no solamente Litoral Gas, también tenían el servicio de Aguas Santafesinas, también tenían el servicio de Aguas Argentinas. En el 2006 en nuestra Provincia se rescinde el contrato del servicio de Aguas, por esa rescisión de contrato Suez tiene en marcha un juicio contra el Estado provincial. Y a nivel nacional, en el 2006 el CIADI, la Corte del Fondo Monetario, estableció que el Estado nacional le pagara 400 millones de dólares a la empresa Suez por haber rescindido el contrato de Aguas Argentinas, que en ese momento en Buenos Aires lo decide Néstor Kirchner.

Esta misma empresa que es accionista principal de Litoral Gas, yo recuerdo acá algunos legisladores que están presentes hoy, fueron muy críticos con el gobierno nacional anterior, a raíz de la explosión de calle Salta y del rol que había tenido el Ente Nacional Regulador del Gas. Y la verdad que yo acá quiero hacer mención a que fue el kirchnerismo el que en el año 2005, después de haber agarrado esta concesión escandalosa que se le había hecho al grupo Suez de Litoral Gas, intentó poner condiciones y se hizo una renegociación de condiciones con esta empresa. Efectivamente algo tremendo que le ocurre al Estado es que queda preso de las condiciones de contratación leoninas que tuvieron esas empresas en la década del 90; y los estados provinciales y nacionales todo el tiempo

estaban dudando de rescindir o no los contratos por el riesgo de enfrentarse a juicios millonarios en el CIADI.

Evidentemente, cuando uno padece la muerte de una persona, de un ciudadano, por la irresponsabilidad de estos grupos empresarios, como pasó, lamentablemente, en Buenos Aires con los trenes, como nos pasó acá, con Litoral Gas, como nos pasó hace poco con una empresa que hace mantenimiento de semáforos —y lo hacía mal— y se murió un chico de 32 años; cada vez que ocurre eso —y se ha hablado mucho acá de este tema—, la verdad que uno piensa si no valía cada vida de esos compatriotas muertos, si no valía 400 millones de dólares, y si no hubiese sido mejor rescindir absolutamente todos los contratos con estos corsarios despiadados y haber pagado lo que había que pagar, porque esto después lo terminamos pagando con sangre, y eso nos terminó pasando acá en Rosario hace algunos años.

Entonces, a esta misma empresa es a la que le vamos a permitir el 800% de recuperación tarifaria y ahora en octubre le vamos a permitir otro aumento más. Pero además quiero rescatar algunos comentarios del exministro Aranguren que, la verdad, si provinieran de un joven estudiante de economía, liberal e idealista, resultarían encantadores, nos sacarían algunas sonrisas por su ingenuidad e idealismo; pero viniendo de un accionista de una de las multinacionales más grandes del mundo, es realmente de un cinismo acérrimo y despiadado. Nos decía el exministro Aranguren que como iba a haber un excedente en la producción de gas con este esquema tarifario, *(lee)* “*las tarifas reflejarán los menores precios del gas local, debido al costo decreciente del desarrollo esperado*”. Porque habría un excedente, entonces decía que las empresas, naturalmente, iban a bajar el precio. Claro, uno dice, el ministro realmente es un alma pura, un alma caritativa, pero el ministro no creía realmente esto. Esto era nada más que para justificarnos que nos estaban exponiendo a otro latrocinio con el aumento de las tarifas, prometiendo un futuro mejor, como vienen haciendo: el segundo semestre, la utopía, el horizonte.

Pero además de que no hay un futuro, de que no hay un futuro de inversión, de que no hay un futuro promisorio de baja de tarifas, nos encontramos con que, por ejemplo, las empresas de *Nicky Caputo*... Yo a *Nicky Caputo*, permítanme definirlo —y no me digan que es un insulto, porque no lo digo en ese sentido, sino solo a modo descriptivo—, es lo más parecido a un corsario moderno. Personas que con el aval de un Estado hacen movimientos de capitales buscando rutas comerciales para evadir impuestos en detrimento de otro Estado. Eso es *Nicky Caputo*. *Nicky Caputo* es accionista de algunas empresas. Gas del Centro tuvo 770 millones de pesos de ganancias, equivalente al 444% interanual de mejora en la rentabilidad. Y Distribuidora de Gas Cuyana tuvo 588 millones de pesos, que es un salto de 331% interanual. Pero ¿qué pasa con esto? Uno piensa: con esas ganancias, estas empresas realmente van a reinvertir, van a expandir y se va a cumplir el vaticinio de Aranguren de que todos vamos a tener acceso a un gas barato. Lamentablemente les tengo que decir que no; porque lo que pasó fue que esos dividendos se liquidaron y se dividieron entre los accionistas y fueron a los empresarios de los grupos, de los *holdings* y no tuvieron reinversión. O sea que estamos hablando de una exacción al Estado municipal, en este caso, para justificar una futura suba de la tarifa que va a ser una exacción peor en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras, para que estos señores sigan fugando capitales y se los lleven a paraísos fiscales. Entonces, en este contexto, que el socialismo avale esto, mostrándolo como una medida progresiva, lo veo poco menos que como un escándalo.

Reivindico al defensor del pueblo, porque lo advertía. El defensor del pueblo decía —leo textual de una nota— *(lee)* “*asimismo el defensor advirtió que el nuevo cuadro tarifario contempla la variación del precio del gas PIST (punto de ingreso al sistema de transporte) al valor del dólar, con lo cual queda claro lo que oportunamente se había advertido sobre lo riesgoso para los usuarios de tener un precio dolarizado del gas en boca de pozo.*” Ah, claro, porque el detalle es ese: la adecuación tarifaria incluye la inflación, la dolarización del precio de boca de pozo y la logística de distribución. Todo eso se va a cargar en la tarifa al usuario cada seis meses.

La verdad, para terminar, presidente, quería decir que esto no se da en cualquier contexto. Esto se da en un contexto donde se ratificó hoy, por parte de la Corte Suprema de Justicia, el procesamiento de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y este procesamiento ocurre una



semana después de que el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Lorenzetti, tuviera una reunión en el Jockey Club con, precisamente, empresarios de la energía. Una semana después, la principal referente de la oposición, que fue una de las que articuló el consenso para la ley contra los tarifazos, está siendo llamada a continuar con un proceso penal, con posibilidades de ser detenida, mientras el presidente de la Corte, haciendo caso omiso a la división de poderes y a la transparencia institucional, se junta a comer con los empresarios de la energía. Esto es la consumación de la entrega nacional, y en ese contexto político estamos hoy discutiendo esta tasa.

El presidente Mauricio Macri dijo ayer: *(lee)* “*hoy más que nunca digamos que estamos juntos, y nos comprometemos a trabajar juntos. A los gobernadores, a los intendentes, a los dirigentes y a los argentinos, en vez de pedir cosas que están fuera de nuestro alcance —claro, la soberanía, la independencia, la justicia social están fuera de su alcance y de su comprensión, evidentemente, también— que cada uno diga desde su lugar qué va a hacer para ayudarnos a recorrer este camino*”. Presidente: le quiero decir lo que voy a hacer: voy a seguir denunciando que está consumando la entrega nacional, vergonzosa, a costa del hambre de los argentinos y argentinas, y nosotros no vamos a ser cómplices de ese crimen. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señor presidente. Le voy a pedir permiso para comenzar leyendo. *(Lee)* “*La hipocresía puede venir del deseo de esconder de los demás motivos reales o sentimientos. La hipocresía no es simplemente la inconsistencia entre aquello que se defiende y aquello que se hace. Sino que también es la falsedad que demuestra una persona. Es decir, una persona hipócrita es aquella que pretende que se vea la grandeza y bondad que construye con apariencia sobre sí misma, mostrándose como ejemplo y pretendiendo o pidiendo que se actúe de la misma forma, además de que se valore su accionar, aunque sus fines y logros estén alejados de la realidad. En muchos idiomas un hipócrita es alguien que esconde sus intenciones y verdadera personalidad*”. La verdad que no encontré mejor definición para describir qué, quién y cómo inició y motorizó el debate que hoy nos reúne en este recinto.

¿Por qué le digo esto, señor presidente? La discusión sobre el impacto de las tarifas en las economías de cada uno de los hogares argentinos, del comercio, de la industria, de la producción en nuestro país es un tema que viene movilizándolo a muchísimos sectores de la sociedad, desde que el Gobierno nacional dispuso el recorte total de todo tipo de subsidios a los servicios básicos e indispensables. Recortes que, al día de hoy, esa plata que antes todos los argentinos destinábamos para subsidiar las tarifas en el acceso a los servicios, no sabemos dónde están yendo esos fondos.

No tenemos idea. No se sabe. El presidente del bloque Cambiemos nos dice que la política energética y de producción está trayendo resultados, que son optimistas. Echaron a las patadas al ministro de Producción y Energía de la Nación y nos quieren venir a decir que están siendo exitosas sus políticas.

Pero el tema que hoy nos reúne acá no solamente tiene que ver con esta preocupación que nos viene movilizándolo a muchísimos sectores políticos y sociales, a lo largo de los últimos meses, sino que también nos toca de manera particular cuando hablamos del financiamiento de la estructura municipal. Desde Ciudad Futura somos defensores acérrimos de los gobiernos locales, creemos que en el siglo XXI la política es desde los territorios, que la única manera de que la política y las instituciones del Estado le resuelvan los problemas a la sociedad y además construyan una sociedad mejor, es de abajo hacia arriba y ahí los gobiernos locales tenemos todo el protagonismo por delante.

Y batallamos, señor presidente, para que cada vez tengan más recursos los gobiernos locales, para que cada vez estén más cercanos los recursos públicos a las necesidades de nuestra ciudadanía, pero lamentablemente la estructura financiera, de financiamiento de nuestro país, es absolutamente centralizada, todos y todas las que estamos acá venimos denunciando históricamente el reparto absolutamente desigual de los fondos donde se privilegia siempre a Capital Federal, Gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y el resto del territorio nacional somos discriminados. Esta desigualdad estructural en materia de financiamiento el gobierno de Cambiemos a nivel nacional no ha hecho otra cosa, a través de sus distintas medidas que profundizarlas.



Y lo han dicho ya los otros concejales, todos aquí hemos presentado infinidad de proyectos para que el Estado Municipal promueva, motorice, fomenta, esté cercano y se haga cargo de los problemas de la ciudadanía, y siempre las discusiones acerca de los recursos, en este caso se le está quitando recursos al municipio y no estamos pudiendo debatir cual va a ser su impacto, si hay otra forma, ¿por qué digo que no se lo pudo hacer? Porque más allá del paraguas que abrió el concejal López Molina respondiendo a todos de manera anticipada para, no vaya a ser cosa tener que volver a hablar y respondernos a los concejales, esto no se debatió en las comisiones, señor presidente, se impusieron los votos de un acuerdo político entre el Frente Progresista y Cambiemos, no nos mientan.

Esto no se debatió en las comisiones, estoy en dos de las comisiones donde pasó este proyecto Obras Públicas y Gobierno, el día que llegó a Obras Públicas había salido hacía cuarenta y cinco minutos de la comisión de Presupuesto, lo pusieron a último minuto, 11:55 empecé a hacerle preguntas a la concejala Irizar acerca de cuál era el impacto en el presupuesto, cual había sido el impacto en el presupuesto de 2017, le consulté, le pregunté para ver como lo debatíamos la semana siguiente, la concejala Magnani también hizo sus aportes, me miraron, me sonrieron y me dijeron: “*tiene los votos*” y pasó.

La comisión de Gobierno que era ese mismo día, a las 12:05, no lo pudieron hacer porque les faltaba uno de los socios, y lo dejaron para la semana siguiente, donde tampoco hubo posibilidad de debatir porque no había voluntad política de discutir cómo desde el municipio hacíamos esfuerzo para acompañar el impacto de las tarifas en los hogares, en la producción, en la industria.

Desde nuestro bloque, no solamente presentamos sino que acompañamos iniciativas de otros concejales para el tercer punto estructural que tiene este debate, que es la emergencia energética y la cantidad de rosarinos y rosarinas que están excluidos de nuestra sociedad, no son pobres, no son clase media baja ni clase baja, están excluidos de la sociedad, no tienen forma de acceder a los mismos derechos y oportunidades que ninguno de nosotros que estamos acá sentados, y nos parecía que no podíamos ser tan hipócritas de dejar afuera esa realidad social de un montón de rosarinos y rosarinas que no tienen ni van a tener gas domiciliario, que históricamente pagan el gas muchísimo más caro que la clase media y la clase media alta porque pagan el gas en garrafa envasado, y siempre es más caro, pareciera que nos tenemos que acostumbrar a que lo paguen más caro, pero que no tienen representantes ni votos acá adentro para defender también sus derechos, porque pareciera que como están excluidos y no pueden llamar a la radio y decir: “*Yo pago mis impuestos y puedo reclamar cualquier cosa*”, desean todo el tiempo poder estar incluidos en esta sociedad, desean todo el tiempo poder tener las mismas oportunidades y derechos que nosotros.

Entonces, planteamos que, si íbamos a discutir y si íbamos a hacer los esfuerzos desde el Estado Municipal, por más que no teníamos competencias para, de alguna manera, aminorar el impacto de las tarifas en los rosarinos, teníamos que poder incluir la realidad cruda de un montón de rosarinos y rosarinas, que son los que peor lo están pasando.

Porque además en este impacto de las tarifas y de no tener el gas y demás caen en el servicio de energía eléctrica, de manera totalmente irregular y precaria. Hace algunas semanas, cuando presentamos este proyecto, el concejal Monteverde lo decía, el riesgo de vida que corren los vecinos y vecinas de nuestra ciudad cuando salen en cualquier momento del día o de la noche a poder garantizarse el servicio de energía eléctrica, la cantidad de accidentes domiciliarios que muchas veces terminan con la vida de ciudadanos de nuestra ciudad y pareciera que se los naturaliza, es parte del paisaje que es la pobreza, que son las condiciones en las que le tocó vivir y que hay que esperar que en algún momento el Estado llegue si es que llega y, en el mientras tanto, nada.

Esos tres temas nos parecían que eran centrales, si íbamos a empezar a discutir desde este Concejo la cuestión de los tarifazos en nuestra ciudad. No se pudo dar, por lo que decía antes, señor presidente, impusieron los votos en cada una de las comisiones y nunca les interesó abrir el debate, era una devolución de favores, todos y todas los que estamos acá lo sabíamos.

Era una devolución de favores por otras votaciones previas, por eso cuando el concejal López Molina arrancó su alocución hoy y empezó a agradecer y efusivamente dijo: “*los compañeros...*” dije: “*va a agradecerle a los compañeros del Socialismo*” que le batallaron esto, que se lo llevaron,



que le garantizaron esto, porque la verdad pasa algo muy loco señor presidente, en nuestra ciudad, y esto es cada vez más evidente, se llaman oposición los que votan todo con el Socialismo: no son oposición. Desde que estoy hace dos años y medio en este recinto nunca vi que hayan votado el bloque de Cambiemos o del PRO en contra del Socialismo, entonces, no son oposición, no quieren algo diferente para la ciudad, no quieren cambiarla, si están cómodos en el cogobierno, si hacen todas las políticas juntas. No se llamen oposición, no son oposición, acompañan todas y cada una de las medidas.

Nos impusieron los votos, tiempo había, señor presidente, lo que estamos votando hoy, mañana la gente sigue recibiendo la boleta de la misma manera, el mes que viene de la misma manera, el otro mes igual, y va a tener que esperar hasta el año que viene para que, en cuenta gotas, si es que logra dilucidar cuál es el impacto que tiene esta medida en la factura de gas. Falta tiempo. Con lo cual, la verdad que nosotros no entendíamos no hay otra explicación que no sea la devolución de favores apresurada antes del receso, la de sacar de esta manera este proyecto. Por eso, acompañamos y avalamos la moción de la concejala Lepratti, de la vuelta a comisión, nos interesa verdaderamente como esto nos afecta a los rosarinos y rosarinas, discutámoslo todos, abramos el debate, para que podamos mirar todas las propuestas y a todos los sectores sociales, no les interesa eso, no les está interesando eso.

Por eso, nosotros al igual que los bloques de la oposición al gobierno de nuestra ciudad, vamos a pedir la abstención. La verdad en esto de que hay algunos que quieren hablar y decirlo todo, hasta salieron a decir cómo íbamos a votar cada uno de nosotros, pusieron a sus operadores de prensa a decir y anticipar los votos de la oposición, cuando todavía no nos habíamos manifestado, cuando nunca se nos había escuchado, y me han llamado de medios, expliqué nuestra postura de que estábamos bregando porque se incorporen todas las propuestas al debate: votan en contra. Algo anticipó el concejal López Molina cuando arrancó: *“bueno, me anticipo a los votos en contra y a las posturas...”*, en ninguna de las comisiones, desde nuestro bloque y tengo constancia de los otros sectores de la oposición adelantamos el voto en contra; todo el tiempo estuvimos exigiendo que se incorpore la totalidad de las problemáticas que tiene este tema.

Y, por último, señor presidente, en lo que tiene que ver con los aspectos legales de los proyectos, de cómo se votan, de cuidar esto que es una preocupación constante del concejal López Molina, de cuidar los expedientes, las formas, el cómo, si es legal o si no es legal, si el proyecto de la concejala Norma López debería estar incluido o no, no nos puede decir nada después que votó darle competencias a la señora intendenta sobre un estudio de costo.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias señor presidente. La verdad, que hago propias las grandes intervenciones que han hecho los concejales preopinantes, y me gustaría incorporar solamente algunas cuestiones.

Mucho se ha dicho, señor presidente, sobre esta tasa del 10% que se les cobra a los usuarios de redes de gas en nuestra ciudad. Algunas cuestiones que son mentira, y que aprovecho incluso a decir, lo mal que está hecho este despacho o, mejor dicho, el proyecto presentado, que está flojo de papeles. La verdad que cuando uno leía que había *visto*, y había solamente un *considerando*, a veces el cómo uno arma los proyectos demuestra la importancia y los fundamentos firmes que uno tiene para poder justificar por qué en la parte resolutive pide lo que pide. Y la verdad que este es un proyecto que está pésimamente armado, señor presidente, y en los medios de comunicación se han dicho muchas cosas, y lo que no he escuchado decir —por ejemplo— es que esta contribución de la que tanto se ha hablado surgió en un decreto-ordenanza que era el 2526 del año 1980, del 11 de enero, durante el periodo en que fuera intendente de facto de la ciudad el capitán de navío Agustín Félix Cristiani, y que de allí, o sea, desde su origen, se planteaba como destino específico un 50% que recaudaba el municipio, pero que iba a Gas del Estado, para destinarlo a la financiación de la obra de renovación y ampliación de redes de la distribución de gas natural dentro del municipio, y el otro 50% al Servicio Público de la Vivienda, y que se planteaba en ese momento su destino a la financiación de sus fines específicos y, fundamentalmente, a las obras encaminadas a la erradicación

de villas de emergencia; así se lo planteaba en el año 80.

Como bien se dijo después, en algunas de las argumentaciones, este tributo que —insisto— fue creado en el año 80, se mantuvo permanentemente en nuestra ciudad, a través de sucesivas ordenanzas: la 3573 del año 1983, la 4008 del año 1985, la 4749 del año 1989, la 5002 del año 1990, la 5055 del año 1991 —que algunos dijeron que era la que creaba el tributo; escuché a ex concejales decir que era la que creaba el tributo, y en realidad lo que hacía era ratificar el tributo que ya había sido generado, y le cambiaba en todo caso los porcentuales—, la 5295 del año 1992, la 5970 del año 1995, la 7111 del 2000, la 7805 del año 2004 y su modificatoria, que creo fue en el año 2010. Siempre se trataba del mismo hecho imponible, que era una contribución a cargo del consumidor de gas por redes y gas envasado dentro del municipio del 10% de la facturación. El destino siempre era el mismo: ampliaciones de redes de gas, Servicio Público de la Vivienda, fundamentalmente para la erradicación de villas de emergencia, y luego, a partir de la ordenanza 7111 del 2000, se agrega como destino también el Fondo Municipal de Obras Públicas.

Ya se dijo aquí un poco la mentira de, por lo menos, lo que se comunica sobre lo que hoy se está votando. Claramente, no se deroga el tributo. Lo que se hace es reducir la alícuota.

Para poder hacer una valoración, primero digo, hasta ahora nunca hubo un proyecto para derogarlo, porque aquí se ha dicho que esto se había desnaturalizado, que era injusto, y que por eso había que tomar esta determinación. Podríamos decir que el tributo, desde su origen, nunca planteaba una fecha de término, nunca planteaba un momento donde se terminaba, por lo tanto, podemos inferir que se mantendrán en el tiempo tanto como las necesidades atendidas por ellos lo demanden. Aquí se dijo bien: se dice que las ampliaciones de redes de gas ahora las va a hacer la empresa Litoral Gas a partir de planes de obras que desconocemos, y que como bien dijo el concejal Osvaldo Miatello, ¿quiénes tienen redes de gas?, un 90% que vive en departamentos, y de los que viven en asentamientos irregulares, un 4%. Permítame, señor presidente, el beneficio de la duda de creer que todas estas obras tal vez se direccionen a estos sectores, que son los que más lo necesitan, y que hoy como bien se dijo aquí también, tienen que calefaccionarse y cocinar con gas envasado, por lo cual terminan gastando mucho más incluso que otros usuarios.

También decir que, cuando se habla del Servicio Público de la Vivienda, y la erradicación de los asentamientos irregulares, me parece que esa no es una deuda que hoy el municipio tenga saldada. Todo lo contrario, señor presidente; tenemos alrededor de 200 mil familias viviendo en asentamientos irregulares en nuestra ciudad, todavía. Y también, cuando uno si quiere hablar del mejorado del pavimento a nivel definitivo, claramente esta tampoco es una deuda que el municipio tiene saldado con los vecinos de la ciudad de Rosario, y simplemente recuerdo que tanto el oficialismo como el PRO, que acompañaba en su momento el pedido de endeudamiento, había un apéndice específico del que no recuerdo qué cantidad de cuadras de pavimento se planteaban, pero eran muchas, señor presidente, o sea que quiere decir que hay una gran deuda en la ciudad de Rosario, e incluso se quería pedir endeudamiento para poder llevarlas adelante, y después en cuanto a esto que se ha dicho de financiar el Estado, de ni siquiera tener los elementos necesarios para analizar la reducción de estas alícuotas, por eso la concejala Lepratti pedía la vuelta a comisión, para tener una mayor cantidad de información y de elementos.

La hipocresía: hoy, aquí mismo, se va a votar la reurbanización de República de la Sexta, donde el gobierno nacional no pone un peso, señor presidente. Estas cosas que por ahí vale la pena aclararlas. Y después, como todo, he escuchado también a concejales del oficialismo decir cada cosa en los medios de comunicación; incluso, decir que todo esto que formaba parte del “80, 10 y 10”, que iba a distintos fondos específicos, en general iba a Rentas Generales, lo cual hace parecer que, incluso públicamente, decimos que cometemos un delito, es decir, fondos específicos a los cuales desvirtuamos el fondo al cual fue establecida esa tasa, y lo mandamos a Rentas Generales, que ya lo hemos dicho muchas veces, se ha mandado en numerosas ocasiones para eliminar el déficit que tiene la municipalidad de Rosario.

Lo hemos dicho, señor presidente, cuando teníamos aquí, en las gradas, a la Multisectorial contra los Tarifazos. En ese momento presentábamos el planteo que aquí, algunos, definían a los

hipócritas, pero yo creo que también es un planteo absolutamente perverso, de querer instalar en la pública, y la primera cara visible de eso fue la gobernadora María Eugenia Vidal de la provincia de Buenos Aires, de intentar instalar públicamente que el problema de los tarifazos es por culpa de los impuestos provinciales y de las tasas municipales. Ese planteo es, por lo pronto, perverso. Porque sinceramente, señor presidente, y para terminar mi intervención, no puedo dejar pasar el oportunismo y la perversidad de la gente de Cambiemos que impulsa por un lado este tipo de bajas, pero que en el lapso del gobierno que va desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha, han producido un tarifazo que elevó la tarifa del gas en más del 3000%. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Quería solicitar en virtud del expediente que se está tratando y ya que la moción de vuelta a comisión no tuvo los votos, la posibilidad de abstención en esta votación, y también explicar por qué y coincidiendo con muchos claramente de los que ya se expresaron, por qué también asumen en esta votación esta misma postura. Coincido con la concejala Gigliani, con la concejala Magnani, con los concejales de Ciudad Futura, con la concejala Caren Tepp y con otros.

Quería, además de eso, explicar el pedido de abstención porque claramente que no es sencillo, aquí podemos explicar, podemos expresarnos, coincido, como se dijo antes que tal vez no se dio, no hubo toda una instancia de discusión, al menos la necesaria para llegar a este momento de votación de esta norma, de esa derogación, o pseudo derogación. Pero, además, como ya se dijo aquí, en vista de que lo que se prevé hoy con esta nueva, digamos, aprobación si se diera, sucederían cambios o consecuencias, traería consecuencias y al bolsillo de la gente directamente recién el invierno próximo, no estamos hablando ni siquiera de este invierno que como sabemos ya se presentó con toda su crudeza, el invierno que viene.

Por lo tanto, para algunos, para algunas es como no entender tampoco por qué con tanta rapidez se quiso traer la votación aquí al recinto, más allá de si tienen o no los votos, digo sin falta de discusión a fondo del tema.

Por otro lado, y cuando yo hace un rato hice la moción de vuelta a comisión del expediente que se está tratando, lo hacía en virtud de un pedido de informes que he presentado por el hecho de que no contamos con información absolutamente necesaria también, para hacer algunas valoraciones respecto, por ejemplo, de cómo se ha utilizado la recaudación de este fondo de gas, en qué obras y de cuánto se podría decir es la cifra de recaudación y esto debería haber llegado regularmente en forma trimestral y no venía sucediendo. Ahora exigimos contar con esta información por lo menos de los últimos dos años y el primer trimestre del corriente, pero tardíamente.

Por último, quería decir que cuesta explicar no aquí, no entre nosotros, no cuando charlamos quienes por ahí venimos discutiendo también qué significa esta quita del 10%, que no es el 10%, pero que va a ser trasladado en realidad el año próximo, en concreto al bolsillo de la vecina, del vecino, pero además que tiene su correlato con el aumento de tantísimos otros impuestos, tarifas, ya se habló de lo que ocurrió y lo que va a seguir ocurriendo con la tarifa del transporte público de pasajeros, o sea tiene un costo muy alto esto; la intendenta ahora tiene la posibilidad de aumentar cuándo y cómo quiera y hasta dónde quiera la tarifa de transporte público de pasajeros.

Por último, claramente que nadie se va a oponer nunca y eso creo que queda claro a que se le baje, aunque sea muy poquito como es en este caso, algo de algún impuesto o en este caso de una tasa a cualquier vecino o vecina de la ciudad. El problema es cuando en realidad no se trata de eso, y en vez de plantearlo por ese lado, como una baja, como una quita, como un beneficio en todo caso, lo que hay que decir es que se le va a quitar la posibilidad a muchos vecinos, a muchas vecinas de tener calles con pavimento, de que haya pavimento definitivo también en muchos sectores de la ciudad, de aquellos lugares olvidados y que no son pocos que aún esperan por transitar su barrio, su lugar de otra manera accesible y con igualdad a una ciudad que sea realmente transitable, hay muchos lugares que aún no tienen ni siquiera un pavimento no definitivo sino algo alternativo y no de tierra.



Digo, para contrarrestar estamos quitándole la posibilidad de eso a un montón de gente que no conocemos por estos informes que no han sido elevados en el tiempo, cuánto de esas obras se hicieron, cuánto fue lo recaudado realmente y en dónde se invirtió.

Y por último y porque hay un plan anunciado por la intendenta, pero además porque tiene que ver con un plan que se debe cumplir y que tiene que ver con que Rosario cuente con un sistema cloacal en toda la ciudad y hay anuncios, y hubo promesas, pero también aquí la intendenta Mónica Fein lo dijo y abiertamente, que ella se comprometía a que en el 2019 Rosario estuviera toda ya con este sistema cloacal funcionando. Digo, cuando vamos viendo y con buenos ojos que en muchos lugares la red cloacal va avanzando, ahora nos preguntamos y sabemos que van de la mano la obra cloacal con la de pavimento definitivo, bueno tal vez en algún momento haya que empezar a preguntarse si ese pavimento definitivo, si se tendrán fondos, o habrá que inventar una nueva tasa para recaudar y poder cumplir con una y otra promesa que se vienen haciendo. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Gracias, señor presidente. La verdad es que tuve una paciencia infinita esperando que algún concejal o concejala del oficialismo se dignara a hablar, se dignara a expresar su posición, veo que no hay mucha dignidad, veo que, la verdad, prefieren hacer silencio, aceptar el acuerdo político que hicieron con Roy López Molina y que sea Roy López Molina el abanderado de este proyecto como lo ha sido, digamos, desde el primer momento en el cual ha comunicado ampliamente por todos los medios de comunicación algo que en la realidad no se da como él lo plantea. Y cuando uno indudablemente no dice toda la verdad es porque en parte es mentira. Pero le tengo un gran respeto al concejal, y lo sabe, porque yo respeto a las personas que defienden lo que piensan y el concejal indudablemente expresa lo que piensa y él está convencido que las políticas que lleva adelante el gobierno nacional son las políticas correctas y dice que ya se ven los resultados, más allá de turbulencias, mencionó. Está claro, los resultados están absolutamente a la vista. Y es cierto que ganó Macri en el 2015 y es cierto que el año pasado, cuando hubo elecciones legislativas, Cambiemos tuvo una gran elección. Lo que también es cierto, y esa también es una parte que no se dijo, es que a partir de esa elección el capital político del presidente y de su gobierno ha decaído notablemente, porque a partir de ese momento se fue agudizando, una serie de medidas, una serie de propuestas, como fue —por ejemplo— después de esa elección, el modificar la fórmula de cálculo de los haberes previsionales, la movilidad en general que afecta también asignaciones familiares, pensiones no contributivas, etcétera, y que a partir también de ese momento y de manifestaciones populares, de marchas, de paros, de medidas de fuerza, y de todo lo que vino después, la imposibilidad de controlar los números de la economía, generar recesión, tener que generar cambios en el gabinete, ¿no? Acá Juan José Aranguren dice “Me decepcionó tener que irme del gobierno”, no lo dice Página 12, lo dijo en La Nación, “No quería salir del gobierno, yo no renuncié”, y uno podría pensar, “pobre Aranguren, ¿no?, qué ingratitud”, “después de llevar adelante fenomenales tarifazos que todavía seguimos sufriendo y vamos a seguir sufriendo, mirá lo que le hacen, encima lo echan después de toda la tarea cumplida”. Y lo cierto es que no importa si es Aranguren, no importa quién es, porque acá lo que importa es un modelo económico que lo que hace es robarle a los argentinos para llevársela ellos, es un gobierno de negocios de los funcionarios del gobierno para enriquecerse ellos y enriquecer a sus amigos.

Y por lo tanto lo que acá se busca, en este acuerdo que hace el Socialismo con Cambiemos, y yo lo que quiero decir es que el concejal López Molina es muy inteligente, pero le están pagando con muy poco, es decir, Roy López Molina quería eliminar todas las tasas no solamente de gas sino también en la EPE. El Socialismo le está dando muy poco en realidad porque el esfuerzo grande, cómo puso la cara, cómo pusieron el cuerpo los concejales de Cambiemos para darle a la intendenta un gran aumento en la tarifa del transporte, y que lo va a poder seguir aumentando a futuro, y que le paguen realmente con esto, es muy poco. Yo creo que —y como dijo el concejal Miatello— uno no es que vaya a criticar acuerdos políticos y parlamentarios. Recuerdo una intervención del concejal Roy López Molina cuando tuvimos mandato anteriormente que quiso denunciar un determinado acuerdo que era absolutamente absurdo, yo no estoy criticando un acuerdo, lo que estoy diciendo es



que lamento que un Frente que se llama Frente Progresista, ya no le quede nada de eso y que termine llegando a acuerdos legislativos con los sectores más conservadores, con los sectores más reaccionarios, con los sectores que obligan al gobernador, no sé cuánto lo obligan, o cuánto el gobernador termina aceptando acuerdos fiscales que van en detrimento del pueblo de Santa Fe y del pueblo de Rosario. Como dijo la concejala López, la intendenta sale por los medios de comunicación a decir “están secando las arcas municipales”, y después llegan a este acuerdo. Y ni siquiera se hacen cargo, no veo, la veo muy entretenida a la concejala Irizar en distintas cosas, pero es como dice el concejal Toniolli, uno va a la comisión de Presupuesto a pedir por distintos proyectos que tiene obviamente que ver con erogaciones de la Municipalidad y no hay plata para nada, y cuando uno va a los Centros de Salud y si quiere, me imagino que más de un concejal lo debe hacer, pero a mí me gustaría ir con algún concejal o concejala del oficialismo, yo formo parte de la comisión de Salud, vamos juntos a un Centro de Salud Municipal, vamos cuando quieran, entramos en receso, vamos, el lunes es feriado, si quieren vayamos el martes, vayamos el martes a un Centro de Salud, invito a cualquiera, vayamos a la farmacia de un Centro de Salud Municipal, preguntémosle al farmacéutico, a la farmacéutica del Centro de Salud si no faltan medicamentos del Remediar porque no vienen, porque la Nación no manda los medicamentos, o si falta leche en polvo porque la Nación no manda la leche en polvo, y si no te dicen que faltan vacunas, y si no te dicen que si no fuera por los recursos en medicamentos que manda la Provincia o la Municipalidad con sus recursos propios, con sus laboratorios propios, no tendrían medicamentos.

Entonces, ¿cómo puede permitir el Socialismo, ¿cómo puede permitir la intendenta? Verónica Irizar fue secretaria de Hacienda de la Municipalidad, digo, ¿cómo pueden permitir? Porque yo fui el otro día de casualidad a la comisión de Presupuesto, yo quiero que defiendan por qué hacen este acuerdo, quiero que lo digan, no que se callen, porque uno se tiene que hacer cargo, como nosotros defendemos cada cosa que defendemos y no nos ocultamos, hay que decir las cosas como son, como lo hace el concejal Roy López Molina que dice tal cosa y se hace cargo, dice “Yo soy macrista, yo estoy de acuerdo con esta política nacional”, y se hace cargo, y hace campaña con la foto de Macri y dice: “Yo soy macrista”, y se hace cargo. Entonces digo, háganse cargo, se tienen que hacer cargo de estar todo el tiempo haciendo acuerdos con Cambiemos, el Socialismo se tiene que hacer cargo. Y se tiene que hacer cargo porque tiene opción, no es que no tiene opción, no es que no le queda otra, tiene opción, puede generar en este Concejo una mayoría distinta, hay distintos sectores políticos sentados acá con los cuales pueden generar otra mayoría y sistemáticamente desde el 2011 a esta parte, siempre generaron la mayoría con Cambiemos.

Entonces hay que decir las cosas como son, acá hay un acuerdo político y en ese acuerdo político no solamente es una cuestión de plata, sino es una cuestión donde el que tiene que sobresalir como el bueno de la película es el concejal Rodrigo López Molina, donde él tiene que salir a decir que él es bueno y que él le va a bajar la tarifa a los usuarios. Es la propina de Roy, es la propina que pide Carrió, pero acá está la propina, acá la tienen, ¿dónde está la cámara?, (*mostrando un papel*), ahí está la propina, esa es la propina. La propina es, esa no era la propina, era otro el cartel, (*Risas*), esta era la propina, acá está la propina, ¿se ve?, (*mostrando un papel*), ahí la cámara toma, ahí se ve la propina, “factura- mes de consumo- moderada -segmento R3 1”, 2015 eran \$158 ahora son \$1234, de \$1111 te van a sacar \$123, te disminuye, es el 10%, es la propina que pide Carrió, es la propina de Roy.

Entonces nosotros, lo que vemos es que todo el aparato mediático, acordado entre el Socialismo y Cambiemos, porque está claro, la pauta oficial le baja a los grandes medios de la ciudad de Rosario, de la pauta oficial de la nación, de la provincia y de la ciudad. Entonces, ¿quiénes tienen las voces para decir las cosas? Entonces sale Roy, el bueno de la película, a decir: “yo les estoy bajando la factura de gas”. Y esto hay que decirlo, porque estos acuerdos que son una mentira, que son espejitos de colores para los usuarios, porque les van a seguir aumentando el gas y va a seguir aumentando también el año que viene, en lugar hacer lo que tienen que hacer... ¿Qué tienen que hacer? Le tienen que ir a buscar la plata a las grandes mineras, a los grandes agroexportadores; lo que

tienen que hacer es volver a un esquema de retenciones al agro como corresponde. Acá está (*muestra un gráfico*): cada punto de baja de retenciones cuesta unos 2700 millones.

Si no, les puedo dar alternativas. Hace poco me mostraban desde la municipalidad los números del DReI, la recaudación del DReI. Todos los gráficos son hacia la baja; cada vez se recauda menos en industrias, en comercios. Entonces el daño no es solamente lo que nosotros calculamos, aproximadamente 85 millones de pesos que va a dejar de recaudar la municipalidad. Es todo el resto que está dejando de recaudar, es lo que deja de recaudar del DReI y lo que va a dejar de recaudar en TGI, señoras y señores. La gente no va a pagar la TGI porque va a elegir comer, porque va a elegir vestirse, porque va a elegir pagar el transporte que ustedes le aumentaron. No va a pagar la TGI, y va a dejar de pagar otros tributos también; y esto lo sabemos. Entonces en lugar de hacer lo que todos quisiéramos hacer, ¿qué es lo que todos quisiéramos hacer, presidente? Quisiéramos quitar tributos, quitar tasas, quitar presión impositiva hacia los sectores más vulnerables para que aporten los sectores más pudientes. Eso es lo que quisiéramos hacer. Y que a la municipalidad no le quiten recursos.

Porque acá siempre el Socialismo tiene alguna excusa para acusarnos de algo. Yo no era concejal en el período anterior, y estuve orgulloso de los concejales con los cuales hoy conformamos el interbloque, que votaron en contra del endeudamiento en dólares. Ustedes imagínense lo que hubiese sido para la municipalidad de Rosario endeudarse en dólares. ¡Orgulloso estoy! Porque hicieron lo que tenían que hacer, cuando tenían presiones de todos lados para endeudarse en dólares. Fíjense lo que está pasando con el dólar. Fíjense lo que va a pasar con otras ciudades, como Córdoba, que se endeudó en dólares, y lo daban como ejemplo: “¡Córdoba se endeudó! ¡¿Por qué no nos dejan endeudarnos a nosotros?!” Por esto no los dejamos endeudarnos, porque sabíamos que todo se iba a ir al carajo.

Entonces, seamos serios, seamos responsables. Yo lo que pido es: dejen de hacer demagogia; dejen de vender espejitos de colores; dejen de hacer acuerdos que no le mejoran la vida a nadie, y sobre todo no les mejora la vida a los que más necesitan. Porque también hay que decirlo: con la quita de subsidios, los únicos que se beneficiaron son las empresas, que cobran cada día más; las empresas de energía, de las cuales —como dijo la concejala Magnani— son socios los mismos funcionarios del Gobierno. Parece que para ser ministro, tenés que cumplir dos requisitos: ser CEO de una multinacional y tener la plata afuera, tener empresas *offshore*.

Y no quiero dejar de decir esto, porque no es solamente los 85 millones o los que puedan llegar a ser en el futuro, hay que decirlo, nosotros citamos al secretario de Hacienda actual, Asegurado, porque la municipalidad está fundida, la municipalidad está quebrada; y lo dijimos, hicimos pedidos de informes. Hace un tiempo, el año pasado, la concejala López —y también lo hizo en su momento el concejal Cardozo— cuestionó el endeudamiento con la provincia, que la municipalidad negaba, y decía que no tenía que pasar por este Concejo, y tenía que pasar por este Concejo. Y tenemos los números que lo aseveran. Hoy Rosario le debe a la provincia, por anticipos, 1123 millones. La deuda municipal aumentó el 62,2% en un año. Entonces, pasó de 1526 millones en 2016 a 2475 millones en 2017. Estos números los da la municipalidad; no los estoy inventando yo. Entonces, ¿cuál es el futuro? En lugar de ver cómo hacemos para que la municipalidad tenga cada vez más recursos, cómo hacemos para que la nación mande plata acá y la provincia mande plata a la ciudad de Rosario, lo que hacemos es secar, encima, a la municipalidad, que está quebrada.

Yo creo entender el pensamiento del concejal Roy López Molina. Creo que él dice: “yo el año que viene soy intendente de la ciudad, Macri sigue siendo presidente; entonces no importa que yo le saque plata ahora a la municipalidad, total Macri va a hacer lo que hace hoy con Rodríguez Larreta o con Vidal, que le pone la guita para que siga la joda. Como voy a ser del mismo signo político, entonces Macri me va a mandar la plata”.

Entonces, esto no es así; no funciona así. Les pido a todos los sectores políticos, pero sobre todo le pido al oficialismo que, si realmente pretende —como dice pretender— que las mejores políticas que llevaron adelante en estos años puedan continuar hacia futuro, miren a esta zona del recinto. Que hablen y que escuchen las propuestas de los que queremos una ciudad verdaderamente socialista, verdaderamente humanista, verdaderamente progresista, verdaderamente peronista,

verdaderamente con justicia social, porque todos los días trabajan para que esta ciudad se vaya a la derecha.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Si nadie más hace uso de la palabra, vamos a someter a votación los dos expedientes en tratamiento.

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal Monteverde: tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Simplemente, quiero corregirle una cosa al concejal Sukerman. Rodrigo López Molina no va a ser intendente porque le vamos a ganar. Nada más. *(Risas)*

Sr. Presidente (Rosselló).— Ahora sí, entonces, sometemos a votación los dos expedientes en tratamiento. Primero votamos los pedidos de abstención de todos los bloques que lo han solicitado.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Dialogan.*

—*La señora concejala López se dirige al señor presidente fuera del micrófono.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Se deja constancia de la abstención del interbloque Nacional y Popular.

Habiendo aclarado ese extremo, si nadie más va a hacer uso de la palabra corresponde votar el despacho, los dos expedientes en tratamiento, en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

50. — Eximición del pago de tasa de cementerios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 244.192-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51. — Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 227.425-P-2016 y otros.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

52. — Solicitud instalación alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 234.899-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53. — Solicitud colocación reflectores de luz

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 235.612-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54. — Solicitud instalación de alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 236.176-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55. — Solicitud instalación de alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 236.349-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56. — Solicitud obras de repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 236.537-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57. — Solicitud inclusión en plan de obras públicas pavimento definitivo, según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 240.128-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58. — Solicitud gestión reemplazo de poste de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 240.132-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59. — Solicitud estudio de factibilidad de continuación trazado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 240.243-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60. — Solicitud reparación o reemplazo de poste de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 240.633-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61. — Solicitud gestión reparación columna

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 242.184-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62. — Solicitud instalación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 242.443-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63. — Solicitud colocación señalética de uso prioritario en cancha de plaza

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 242.752-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64. — Solicitud reparación cantero central

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 243.671-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65. — Solicitud instalación refugio del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 243.673-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66. — Solicitud obras de repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 243.674-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67. — Solicitud ejecución obras de cloacas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 243.842-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68. — Solicitud intervención integral de barrio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 243.986-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69. — Solicitud estudio de acondicionamiento plaza

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 244.008-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70. — Solicitud estudio traslado de parada del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 244.069-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71. — Solicitud construcción acceso para discapacitados

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 244.077-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72. — Solicitud señalización calle

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 244.091-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73. — Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 244.108-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74. — Solicitud colocación señalética

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 54, expediente 244.118-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

75. — Solicitud estudio de pavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 244.127-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

76. — Solicitud estudio de construcción de rampas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 244.129-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77. — Solicitud colocación señalética en plazoleta

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 244.194-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

78. — Solicitud implementación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 244.226-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79. — Solicitud pavimentación definitiva

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 59, expediente 244.230-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80. — Solicitud estudio de acondicionamiento predio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 60, expediente 244.235-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81. — Solicitud ordenamiento de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 61, expediente 244.255-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82. — Solicitud realización desratización y fumigación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 62, expediente 244.071-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83. — Solicitud desratización

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 63, expediente 244.114-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84. — Solicitud informe sobre Hospital de Niños ‘Dr. Víctor J. Vilela’

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 64, expediente 244.117-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85. — Solicitud redacción de protocolo de uso de Cannabinoides

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 65, expediente 244.178-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.— Señor presidente, brevemente estos dos proyectos lo hemos trabajado junto con el señor concejal Salinas, junto con otros, que también presentamos en la comisión de Salud, y agradezco a la comisión y particularmente al presidente de la misma que salieron rápidamente.

El número de orden 66 es un pedido para que el Comité Asesor de Investigaciones y Consultivo de Medicinas Tradicionales, que fue creado en el año 2007 por una iniciativa del entonces concejal Miguel Pedrana, tiene entre otras funciones mandar un informe anual a la comisión de Salud del Concejo Municipal acerca de la evolución y las investigaciones que se hacen como Comité Asesor. En este caso también tiene que ver con criterios de la Organización Mundial de la Salud en el sentido de promover todas las investigaciones vinculadas a medicinas tradicionales y complementarias, y la verdad que hasta el presente no se ha mandado ningún tipo de informes.

De manera que por este expediente lo estamos pidiendo, creemos que es necesario tener datos e información científica vinculadas a este tipo de medicinas alternativas, muchas veces en estos temas

nos encontramos que, desde el mundo científico oficial de la medicina tradicional se objetan medicinas alternativas por carecer de fundamentos científicos, de investigaciones y demás, por lo cual nos parece muy importante avalarlos y fundamentarlos en base a datos certeros.

Y el otro proyecto tiene que ver con generar un protocolo municipal de uso de cannabinoides porque es un tema que es necesario visibilizarlo, es necesario avanzar porque está solucionando problemas de grupos de población que hasta ahora no encontraba respuesta desde la medicina oficial. De manera que la creación de un protocolo municipal, si bien existe uno ya provincial contribuiría en este aspecto de la cuestión.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señor presidente, para acompañar las dos iniciativas y referirme particularmente a esta última que mencionaba el concejal Miatello. La realidad es que nosotros entendemos que dentro de la legislación sobre todo a nivel nacional, hay muchas zonas grises acerca de la utilización del uso del cannabis con fines medicinales, como lo mencionaba el concejal, el uso del aceite de cannabis de manera medicinal está trayendo cada vez más resultados a muchos tratamientos, patologías y dolencias a distintos grupos de la población; pero lamentablemente, si bien a nivel nacional se ha avanzado en una legislación se ha hecho de manera muy restringida.

Y si bien la Legislatura Provincial ha sancionado una ley que es de mejores características tanto porque comprende otros tipos de dolencias no solamente la epilepsia sino otros tipos de afecciones, esto no se está llevando adelante, no se está poniendo en práctica, por eso en el día de ayer y agradezco fundamentalmente a los concejales de los distintos sectores políticos, a excepción de Cambiemos, que en el día de ayer nos acompañaron aquí en el Concejo a respaldar dos presentaciones judiciales que hicieron un grupo de ocho mamás en la Justicia Federal para pedir un amparo para poder tener la autorización del autocultivo del cannabis con fines medicinales.

Es la historia de ocho mujeres que para nosotros han sido muy valientes porque han tomado la decisión de dar adelante este paso y hacerlo de manera colectiva, en nuestro país, ya en otras provincias, tanto en Salta el año pasado, como esta semana en Río Negro la Justicia Federal ha permitido y autorizado a algunas madres al cultivo de cannabis con fines medicinales, pero esta es la primera vez que se hace de manera colectiva, de manera conjunta...

—*El señor presidente solicita silencio.*

Sra. Tepp.— ...que se hace en trabajo conjunto con asociaciones civiles de nuestra sociedad, profesionales, con la Facultad de Bioquímica que también viene haciendo un trabajo extraordinario para poder acompañar a estas madres.

Y entendemos que el debate está abierto, que es necesario que todas las instituciones, y sobre todo a nivel nacional, se siga generando un debate mucho más amplio acerca de la necesidad de despenalizar el consumo de marihuana, y particularmente la posibilidad del autocultivo con fines medicinales. Porque la realidad es que cuando uno escucha y ve la historia de cada una de estas madres, de cómo se le ha transformado la vida de sus hijos, cómo han cambiado la calidad de vida y el bienestar que tienen a partir del uso del cannabis medicinal, uno no puede seguir pensando que el estado las tenga que tratar como criminales, las tenga que perseguir, sino que por el contrario las tiene que acompañar, asesorar y fortalecer, para que por sobre todo no perdamos la potestad, como estado, de poder generar la evidencia científica que aún falta. Tal como lo mencionaba el concejal Miatello, la Organización Mundial de la Salud recomienda a todos los estados nacionales, para poder avanzar en la generación de esa evidencia científica, terminar con las leyes que restringen y penan el autocultivo con estos fines, y que a estas madres realmente les ha cambiado la vida.

Muchísimas gracias a los concejales que nos acompañaron en esta presentación, y todas las felicitaciones a las madres que no bajan los brazos y pelean por la salud, la vida y el bienestar de sus hijos.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en*

particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.— Solicitud gestión informe del Comité Asesor de Investigación y Consultivo de medicinas tradicionales y naturales en salud

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 66, expediente 244.180-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.— Solicitud desratización

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 67, expediente 244.189-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

88.— Solicitud estudio de creación de canastas de refuerzo nutricional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 68, expediente 244.221-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

89.— Solicitud estudio creación de servicio de psicopedagogía municipal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 69, expediente 244.231-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.— Solicitud informe sobre acciones realizadas por el día municipal de la medicina social

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 70, expediente 244.234-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

91.— Solicitud dotación de profesor de educación física a vecinal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 71, expediente 244.240-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

92.— Solicitud desratización

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 72, expediente 244.244-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

93.— Adelantamiento tratamiento asunto del Orden del Día

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias señor presidente. Me dieron un micrófono y no sé... señor presidente... *(Se producen fallas en el sistema de audio)* ... es para consultarle respecto al proyecto de reurbanización República de la Sexta. Como hemos firmado el despacho aquí, en el Recinto, y por lo tanto no lo tenemos incorporado al Orden del Día, al estar analizando los expedientes de la comisión de Planeamiento quería solicitarle si podíamos abocarnos a ese expediente en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se acordó que ingrese al final del listado del Orden del Día, concejala. Se acordó en labor parlamentaria.

Sra. Gigliani.— Bueno... ¿no hay posibilidad de discutirlo ahora?

Sr. Monteverde.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Es más importante discutirlo primero.

Sr. Presidente (Rosselló).— No, concejala, porque tiene un orden, y fue incorporado al final.

Sr. Monteverde.— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¡Estamos pidiendo adelantarlos para tratarlos antes, que es más importante!

Sra. Gigliani.— Señor presidente: el motivo tiene que ver con que hay otros expedientes que van a generar, por ahí, cierto debate, y la verdad es que éste tiene una trascendencia para la ciudad que amerita adelantarlos, simplemente. Moción para que se adelante el tratamiento del expediente, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Sometemos a consideración la moción de la concejala Gigliani, de adelantar el asunto 120 del temario del Orden del Día. En consideración.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada.

94.— Transformación urbana integral barrio República de la Sexta y Centro Universitario Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 120, expedientes 241.782-I-2018, 242.196-S-2018, 243.124-P-2018, 243.220-P-2018, 243.294-P-2018, 243.308-C-2018 y 243.703-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Concejal Sukerman: ¿puede venir?

—*A las 19:04 el concejal Sukerman ocupa el sitial de la presidencia.*

Sra. Gigliani.— Gracias señor presidente. Como miembro informante de la comisión de

Planeamiento me gustaría, en principio, hacer algunas valoraciones sobre este proyecto de reurbanización en lo que es un barrio emblemático de nuestra ciudad, como es el barrio República de la Sexta, una reurbanización que fue postergada durante muchísimos años. Hubo distintos intentos para llevarla adelante, intentos frustrados. Allí por el año 80, incluso, por la fuerza se trasladó una importante cantidad de vecinos hacia barrio Las Flores. Luego, esos terrenos que habían sido desocupados por la fuerza fueron ocupados nuevamente, y se puede decir —y creo que en eso todos coincidimos— en que es un barrio que, históricamente, venía sufriendo distintas frustraciones por estos intentos fallidos de reurbanización.

Este expediente, señor presidente, ingresó en la comisión el 26 de marzo de 2018. Decimos siempre que cualquier reurbanización es compleja, que cualquier reurbanización también genera temores, genera miedos, tensiones, y por eso es tan importante, señor presidente, el antes, el durante y el después de estos procesos de reurbanización. Lamentablemente, no se arrancó bien, señor presidente, y eso hay que decirlo. Incluso en este Concejo hemos votado un repudio en su momento a la intervención de la policía; lo que algunos funcionarios alegaron en su momento es que como había un impedimento por parte de vecinos para tomar muestras de suelos, como algunos funcionarios municipales plantearon que, para tomar muestras de suelo frente al impedimento de los vecinos, no se tuvo mejor solución que ir con la policía. Esto generó un conflicto que fue público, y que incluso, como dije recién, hasta este Concejo Municipal cuestionó.

Desde esta comisión de Planeamiento, y la comisión de Gobierno, porque fueron reuniones conjuntas, intentamos tratar de reparar ese proceso fallido desde el principio, generamos distintas reuniones institucionales en donde no solamente participaron desde el secretario de Planeamiento, Pablo Ávalos, el director del Servicio Público de la Vivienda, Manuel Sciutto, participó incluso el Rector de la Universidad, arquitecto Héctor Floriani, y en todas las otras reuniones una representante en nombre de la Universidad también participó activamente de las reuniones.

También se han escuchado a todas las instituciones, a todas las organizaciones deportivas y sociales, que son preexistentes en este barrio, y que todas las que han solicitado un pedido de audiencia se las ha recibido, se las ha escuchado y creo, señor presidente, que lo más importante de todo este proceso, que no digo que fue sencillo, que tampoco digo —y esto lo quiero reconocer— la generosidad de todos los que hemos participado para lograr hoy un consenso que, me animaría a decir, señor presidente, que es muy probable que esta ordenanza hoy se apruebe por unanimidad en este Concejo Municipal.

Todas las valoraciones hechas por los concejales, todas las valoraciones hechas por las instituciones deportivas, sociales y culturales de República de la Sexta han sido contempladas e incorporadas en el texto que hoy se va a votar.

Para explicar muy sintéticamente de qué estamos hablando, estamos hablando justamente de la reconversión urbana de República de la Sexta; estamos hablando de una zona que está delimitada por avenida Pellegrini, avenida Belgrano, bulevar 27 de Febrero y calle Esmeralda. Aquí, señor presidente, se hace una inversión millonaria; se hace una inversión muy importante por parte del estado provincial de mil millones de pesos que, aclaro también, como dije antes, lamentablemente desde el gobierno nacional no se pone un peso en este proyecto de reurbanización que es tan importante, insisto, en un barrio tan emblemático de nuestra ciudad, y tan importante para la ciudad toda.

Me gustaría, y luego al final haré algunas modificaciones pequeñas que ya hemos acordado con los concejales, pero quiero hacer la salvedad de cuáles fueron las incorporaciones de las que hablé y que no voy a decir quiénes fueron los autores de esos aportes, pero creo que ya las hemos tomado colectivamente, por algo hoy hay un acuerdo unánime a este proyecto.

Por un lado, lo primero que se nos planteaba era que el Concejo tenía simplemente que aprobar la apertura de calles, este Concejo con un convencimiento absoluto entendió que esa no era solamente nuestra función y por eso fuimos mucho más allá.

Primero, señor presidente, se van a plantear alrededor de trescientas veintiún soluciones habitacionales para los vecinos que hoy están ubicados de calle Berutti al este, a la barranca, que hoy

viven muy mal, para eso la universidad ha cedido dos terrenos que le pertenecían y la Municipalidad también ha cedido un terreno que le pertenecía y que era la cancha de fútbol 11 del club Unión y Fuerza, que actualmente era la cancha de fútbol 11 Unión y Fuerza.

También, señor presidente, se nos planteó algunas cuestiones, no resolvíamos la situación del barrio República de la Sexta simplemente con estas trescientas veintiún viviendas pensando solamente en los vecinos que estaban de Berutti al este, es decir de Berutti a la barranca.

También nos parecía que no tomar el tema de la situación en la que se encuentran los vecinos de Berutti al oeste, que forman parte del barrio también, que hoy también no tienen, digamos, resuelta la situación dominial tanto de los inmuebles donde viven o de los terrenos donde viven, nos parecía que era la oportunidad de plantearlo ahora, que si no lo planteábamos ahora era de alguna manera patear un conflicto hacia el futuro. Para eso tal vez no logramos lo que en un principio deseábamos que era tal vez poder anexar en este expediente que vamos a votar o una resolución por parte del rector de la Universidad o una resolución por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para que se cedan en esta misma ordenanza los lotes o los inmuebles donde están asentadas familias o instituciones del barrio, de Berutti al oeste.

Pero sí lo contemplamos en el articulado y sí, y hay que decirlo, hay una nota por parte del rector que está incorporada al expediente donde se expresa de alguna manera el compromiso de poder afrontar en el futuro gestiones para poder resolver la situación dominial de las familias y de las instituciones que están sobre terrenos del estado nacional o sobre terrenos o inmuebles de la universidad.

También, señor presidente, fuimos un poco más allá y estamos planteando y no solamente en el articulado sino que también vamos a votar una ordenanza especial de declaración de utilidad pública del terreno que hoy está lindero a la plaza sobre Riobamba, que es un terreno que actualmente es utilizado por el club Arizona y que es un terreno que resulta necesario en el futuro para pensar en tal vez alguna solución habitacional más, tal vez tener un espacio deportivo recreativo mucho más amplio del que hoy existe y como también ayer en la mesa de gestión social algunos vecinos planteaban —por qué no— la instalación de un SUM que pueda servir para que todas las instituciones del barrio también puedan ejercer sus actividades allí.

También, señor presidente, estamos contemplando en esta ordenanza el programa de fortalecimiento institucional que se hace a través del plan Abre. ¿Para qué? Para las instituciones deportivas y sociales que hoy están en el barrio; antes de que estemos aprobando esta ordenanza sé que se está avanzando no solamente en el acompañamiento para mejorar la situación edilicia sino también jurídica y de equipamiento de las instituciones que son preexistentes en el barrio.

También, señor presidente, queríamos poner algunos lineamientos generales, tengamos en cuenta que estamos hablando de terrenos sobre los que hay un área de reserva y como se hablaba de un futuro concurso de ideas sobre lo que iba a poder hacerse en los predios que pertenecen a la universidad y había una inquietud muy fuerte por parte de los concejales, incluso en base a la historia recorrida de desconfianza tal vez de los vecinos con la universidad y que esa relación se está tratando de revertir, nos parecía que era importante plantear algunos lineamientos generales y en este sentido se hace fundamental hincapié en la integración físico visual que tiene que haber entre los terrenos de la universidad y el resto del barrio.

También, señor presidente, de todo el sector que es de Berutti al oeste se va a ser una inversión muy importante en luminaria, en pavimento, en instalación pluvio cloacal, agua potable, gas natural, es decir que sin duda también los vecinos que están de aquel lado van a tener una mejora importante.

Por último, señor presidente, queríamos también generar garantías del control de que esta ordenanza se cumpla y para eso se está incorporando la mesa de gestión social que antes que se esté votando ya funciona en el barrio, con las distintas instituciones, organizaciones sociales, culturales, deportivas y comunitarias que son preexistentes en el barrio y también para nosotros era importante señor presidente, generar una comisión de seguimiento de esta ordenanza compuesta por diez concejales que en algún momento designaremos para que frente a las dudas que nos pueden surgir, tal vez, que son actos de confianza o de buena fe que tenemos en que todo esto que hoy está escrito



mañana se cumpla, queremos ser también garantes de eso y para eso coordinadamente los concejales junto a la mesa de gestión social poder garantizarlo.

Así que, señor presidente, tal vez no sea la ordenanza ideal, tal vez no tengamos todas las garantías que hubiésemos querido tener al momento de aprobarla, algunos cuestionaban cuál era la urgencia para aprobarla el día de hoy, y en ese marco tengo que decir que he participado de las distintas reuniones que se han llevado adelante en el barrio. Hay un conflicto judicial que se está llevando adelante, que implica que hay todavía algunos vecinos que están asentados sobre dos de los terrenos sobre los que se tienen que empezar a construir las viviendas, pero también hay que decirlo porque lo he escuchado de boca de los propios vecinos, hay una expectativa muy grande en la construcción de las viviendas, hay una expectativa muy grande de muchas familias de poder mejorar su calidad de vida, y frente a eso, señor presidente, no hay nada más fuerte que eso. No podíamos, como concejales hoy, no aprobar esto, hicimos el esfuerzo para llegar a un acuerdo, sé que costó y sé que todos tuvimos que ceder para que eso ocurra, pero no podíamos dejar un mes más sin que las obras arranquen, y, señor presidente, me parece que la tarea, más allá de que podemos decir que hubiésemos esperando tal vez mucho más de la ordenanza, creo que está hecha, creo que no nos queda nada pendiente solamente tener la fuerza y el compromiso de que esta ordenanza se cumpla y que de una vez por todas frente a tantas frustraciones históricas que ha tenido este barrio podamos decir que de una vez por todas hoy hay una reparación histórica para con este barrio tan emblemático de la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente (Sukerman).— Muchas gracias, concejala. Quédese tranquilo hay una famosa frase que dice que lo ideal es enemigo de lo bueno y de lo posible. Así que no se haga problema, estamos tranquilos. (*Dialogan*)

Tengo anotado como me han dejado dicho, me han instruido, el secretario parlamentario me ha dicho que continua en el uso de la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente. Perdón, ¿le puedo hacer una pregunta por su intermedio a la concejala Gigliani?

Sr. Presidente (Sukerman).— Sí, por supuesto.

Sra. Schmuck.— ¿Por qué omitió plantear los aportes? ¿Lo va a hacer al final? (*Asentimiento de la señora concejala Gigliani*) Listo. Porque si no los hacía yo. Confío en que la concejala Gigliani es obsesivamente más ordenada para hacer ese aporte.

Gracias, le decía, señor presidente, en el mismo sentido que la concejala Gigliani, agradecer a todos los concejales y a todos los bloques, porque también como presidenta de la comisión de Gobierno participamos activamente no solo los miembros de la comisión de Gobierno y de la comisión de Planeamiento, sino que también en sucesivas reuniones han participado muchísimos concejales que sin pertenecer a las mismas han hecho sus aportes y han participado activamente de la discusión. Usted sabe que, hace varios meses que estamos incluso teniendo reuniones especiales — como bien planteaba la concejala— con los distintos actores involucrados, me refiero fundamentalmente al Servicio Público de la Vivienda, es decir a funcionarios municipales y a funcionarios de la Universidad y a distintos concejales que venimos trabajando intensamente para aprobar lo más rápido posible un proyecto de ordenanza que sea, como usted bien planteaba, el mejor al que pudiéramos arribar a partir del consenso. No hay nada más importante que la unanimidad en proyectos de la envergadura de este Plan de Urbanización de La Siberia y a eso apostamos todos los miembros de este recinto. Y por eso estamos muy contentos desde múltiples perspectivas, primero porque para quienes somos reformistas creemos en una universidad que sea abierta, que esté comprometida con su tiempo y la verdad es que La Siberia se crea en la dictadura con una idea por parte del gobierno militar de aislar al conocimiento y a la política y a la militancia política de los contextos urbanos en los cuales se desarrollaba. Y para quienes militamos en política y para quienes estamos comprometidos con la transformación de nuestra sociedad, era también una deuda pendiente que deje de ser La Siberia y que pase a ser un espacio integrado con la ciudad que lo contiene, con el barrio que lo contiene. Y que a pesar que la universidad pública, en múltiples oportunidades, a través de sus distintas facultades, y fundamentalmente las facultades de La Siberia, lo sé fundamentalmente



porque muchos de nosotros, incluso en este Concejo, somos hijos de la Universidad de Rosario, de la universidad pública y muchos particularmente de La Siberia que ha sido nuestro espacio de formación, en mi caso profesional, también mi espacio de formación política, sin dudas, y en el cual me desarrollo como docente hace unos cuantos años, no vamos a decir cuántos así la gente no calcula.

Y digo que las facultades, fundamentalmente en La Siberia, en general han hecho muchas veces el esfuerzo desde sus secretarías de extensión, desde sus agrupaciones políticas, desde sus centros de estudiantes para tratar medianamente de saldar esa deuda histórica que tenía la ciudad, que tenía la universidad con el barrio, con la República de la Sexta, esta integración entre ambas partes. Una deuda que no se pudo saldar de esa manera, yo diría, voluntariosa pero no institucional. Y me parece que hoy con este proyecto de urbanización venimos a saldar una deuda histórica que tiene la universidad, que tiene la ciudad con el barrio República de la Sexta y es gracias al esfuerzo de todos los actores involucrados, primero porque hubo un gobierno local que tomó la decisión, después de muchos intentos que fracasaron, y también hay que decirlo, no solamente me refiero al inicio del proceso —que manifestaba la concejala Gigliani— sino a muchos intentos en otras oportunidades, en muchas etapas históricas de la ciudad que fracasaban y creo que esta vez se tomó la decisión política, el gobierno provincial y el gobierno municipal, de llevar adelante este proceso con quizás los criterios que muchos actores del barrio reclamaban, que no son menores y que hay que destacarlo, porque —lo decía la concejala Gigliani— los procesos de reubicación de familias en general suelen ser exitosos, y muchos lo planteamos así desde hace mucho tiempo, cuando las familias pueden construir sus viviendas, participar de forma activa en esa decisión y esas viviendas son en el mismo barrio en el cual se han desarrollado toda su vida. Muchos de los procesos de reubicación de familias, por distintas razones, han sido en la ciudad de Rosario, en lugares muy disímiles a los contextos en los cuales esas familias se habían desarrollado, iban al colegio, tenían sus changas, y en este caso se ha apuntado desde el principio en este proyecto a que la construcción de viviendas sea en el mismo barrio, con todo el esfuerzo que eso significaba para cada una de las partes que estaba involucrada.

Entonces digo hubo un gobierno local y un gobierno provincial que tomó la decisión política de que esta vez este proceso fuera exitoso y eso también va de la mano de que también hubo una universidad que se predispuso y se ocupó de escuchar a todos los actores involucrados y de ceder quizás muchas de las posiciones que hubiera —la universidad— querido tener si hubiera sido el único actor que decidiera en este contexto. Pero creo que hubo un reconocimiento de la Universidad de esta deuda histórica, que comentábamos recién con el barrio, y eso me parece muy importante también de destacar. Así como repetir nuevamente el compromiso y la responsabilidad política de todos los bloques de este Concejo, y eso es muy importante de destacarlo porque todos han hecho su aporte en mayor y en menor medida, no solamente en términos de redacción de aportar artículos, de aportar proyectos, sino también que han participado activamente en distintos momentos del proceso de debate, que no solamente tiene que ver con las comisiones, sino que tiene que ver con articular con los actores institucionales del barrio, con los vecinos, con las organizaciones de la sociedad civil, participar en las instancias de articulación entre los distintos actores para hacer propuestas que eran muy difíciles. La verdad que la concejala Gigliani hacía mención a muchas de ellas, quiero resaltar, no fue un tema tan debatido en el Concejo, por ejemplo, la necesidad de la regularización dominial de muchos de los vecinos que se encontraban de Berutti hacia el oeste y sin embargo era un tema que era caro, era polémico para la universidad y hoy aparece plasmado en una ordenanza que es producto de un acuerdo entre todos los actores que tienen responsabilidad política institucional sobre la República de la Sexta.

Así que no es un tema menor y me parece muy interesante de destacar y todos hicimos un esfuerzo, todos, todos y cada uno de los bloques que componen este Cuerpo para que esta ordenanza salga por unanimidad, y eso hay que resaltarlo porque habla de la madurez política de este Cuerpo deliberativo que cuando existe un tema de debate, como el que estamos tratando en este momento, todos cedemos posiciones, tratamos por supuesto de mantener nuestras convicciones firmes respecto a los temas que nos parecen importantes que deben figurar, pero también cedemos posiciones en pos de que este sea un proyecto de la ciudad toda y no de nadie en particular, que sea un proyecto de los



vecinos y de las vecinas de la República de la Sexta, que sea un proyecto de la Universidad Nacional de Rosario y que sea un proyecto también de la ciudad a través de su espacio más democrático que es el Concejo Municipal.

Por eso, señor presidente, la verdad que no tengo más que agradecer nuevamente, plantear que no es un tema menor, yo diría, el acuerdo y el compromiso que hemos establecido entre las partes de que éste sea un espacio integrado sin ningún muro, sin ninguna pared que siga dividiendo la universidad, que sólo nos recuerda al origen del traslado de la universidad a ese lugar, que era el alejarlo del contexto urbano en el cual se desarrollaba para mantener a la política encerrada y que no pueda seguirse desarrollando como herramienta de transformación social, como así lo veía la dictadura.

Entonces, agradecer a todas las partes involucradas y a cien años de la Reforma Universitaria, me parece que hoy, de aprobarse —como todos creemos— esta ordenanza por unanimidad, contamos con una vergüenza menos y una libertad más. Gracias.

Sr. Presidente (Sukerman).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Horacio Ghirardi. Para después están anotados el concejal Toniolli y el concejal Monteverde.

—El concejal Toniolli hace manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Sukerman).— Tiene la palabra, concejal.

Sr. Ghirardi.— Señor presidente: creo que estamos hoy tratando y aprobando, como se dijo aquí, seguramente por unanimidad, uno de los proyectos más trascendentes de los últimos años, que pueda haber asumido este Concejo.

Un proyecto de transformación urbana, social, cultural, largamente esperado, en primer término, por los vecinos del barrio República de la Sexta. También por la comunidad universitaria, que como dijeron muy bien María Eugenia (Schmuck) y Fernanda (Gigliani), está tratando de reconstruir un vínculo con ese barrio, de recuperar un nivel de confianza, de inclusión, de solidaridad.

—Siendo las 19.31, el señor concejal Rosselló vuelve a ocupar el sitial de la Presidencia.

Sr. Ghirardi.— Y, por supuesto, por toda la ciudad, porque estamos aportando a la integración de una zona que va a tener ahora una continuidad urbana, una recualificación de sus espacios públicos, que va a agregar nuevo espacio público —miles de metros cuadrados de nuevo espacio público—, que va a generar un eje que va a permitir un vínculo con el parque Urquiza, con el anfiteatro, con el observatorio. Un proyecto que aporta y desarrolla un nuevo sistema de movilidad y de accesibilidad para esa zona de la ciudad y que además tiene una pata sobre la cual este Concejo ha trabajado mucho y ha aportado, como lo decía muy bien la concejala Gigliani, que es la mejora de la situación jurídica, social, el apoyo a las instituciones de ese sector, con las cuales se viene trabajando muy bien.

Yo quiero rescatar —se lo ha hecho aquí, pero hay que volver a decirlo— la importancia del trabajo conjunto entre los distintos niveles del Estado. Yo diría un trabajo minucioso, silencioso durante muchos meses; yo diría de orfebrería política, para llegar a este equilibrio en el cual todos, de alguna manera, nos sentimos contenidos, más allá de que, indudablemente, faltó un actor, que podría haber estado mucho más presente, que es el Estado nacional, cuando estamos hablando, además, de aportar al crecimiento de la universidad pública.

Lo dijo María Eugenia (Schmuck) muy bien. La verdad que es mi segunda experiencia en el Concejo Municipal de Rosario, y rara vez participé de un trabajo tan serio, tan integrado, tan coordinado, tan escaso de chicana política, como el que se ha llevado adelante para redondear esta ordenanza con una serie de elementos que, originariamente, seguramente no tenía. Han liderado muy bien ambas presidentas de las comisiones este proceso, y hay que destacarlo; y el aporte de todos los bloques ha sido constructivo.

Y por otro lado yo quiero destacar, porque decía “¿por qué este proyecto puede plasmarse?” Porque ha habido liderazgo; varios liderazgos. Puntualmente quiero rescatar el compromiso de un Gobierno progresista y de un gobernador progresista, muy comprometidos con la ciudad y también con la universidad pública, la Universidad Nacional de Rosario. Lo decía la concejala Gigliani, más



de 1000 millones para este emprendimiento, que resuelve la problemática de casi 1500 vecinos de la ciudad en lo que hace a su hábitat, licitaciones que ya están en marcha, compromisos financieros que ya están asumidos y concretados; y me parece que esto no es usual, muchas veces, en la dinámica de la política de la Argentina.

Propongo para el futuro un nuevo desafío, que es trabajar de la misma manera para sacar adelante el proyecto de los Bajos del Saladillo, otro proyecto de alta trascendencia para una zona de la ciudad que lo reclama y que creo que va a ser muy importante para la ciudad en su conjunto.

Por último, presidente, sabemos que vivimos en una sociedad capitalista, en una economía de mercado, pero proyectos como este nos hacen pensar una y otra vez cuán importante es el rol y la presencia del Estado en esta sociedad argentina.

Sr. Presidente (Rosselló).— Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente. La verdad que entiendo que este acuerdo al que se ha arribado es de enorme importancia para una zona muy postergada de nuestra ciudad. Y la verdad que incluso muchos de nosotros nos llevamos la impresión de toda esta discusión y todo este proceso, de que se ha logrado mucho más de lo que esperábamos.

Digo esto porque todos, de alguna manera u otra —o muchos de nosotros—, hemos transitado o conocido de primera mano la historia que carga todo el barrio República de la Sexta, en su relación con la Universidad Nacional de Rosario y con todo su predio. En nuestro caso particular, no solo por haber estudiado y eventualmente también haber sido docente en La Siberia, sino por haber tenido la oportunidad desde muy chico incluso, de militar y de transitar las calles del barrio y de algunas de las instituciones que hoy son un poco protagonistas —porque lo son, efectivamente— de esta decisión que está tomando este Cuerpo legislativo.

Decía que efectivamente entiendo que se logró mucho más de lo que muchos esperábamos, por la historia de ese conflicto, por las suspicacias que aún hoy existen, evidentemente, alrededor de esa relación entre los vecinos del barrio y la universidad, y porque se habían dado varios procesos que también tengo que reconocer, a pesar de las dificultades con las que esto arrancó, tenían una diferencia sustancial con esto que estamos viviendo hoy, es que ninguna iniciativa ni real, efectiva, ni traspasada a plano, ni ficticia o de mentas o de comentarios, en ninguna de las iniciativas anteriores se había enunciado un proyecto que incluyera a los vecinos en el mismo barrio. Esta era la primera vez, y eso de alguna manera nos entusiasmó al principio, y entusiasmó a muchos vecinos y a las instituciones del barrio. Ese es el principal distintivo, o la principal diferencia con los procesos anteriores.

Y la segunda diferencia vino después, en este proceso donde entiendo que las dos comisiones jugaron un rol protagónico, la de Planeamiento y la de Gobierno; reconociendo también a quienes las presiden, porque eso tiene mucho que ver, y obviamente a todos sus integrantes. Y a todos los que, de alguna manera u otra, por algún interés particular, en el sentido de tener algún tipo de relación afectiva con el barrio, etcétera, le aportamos un poco más que ir siguiéndolo nada más que a través de escuchas, sino tratar de acercarnos un poco, de hablar con los vecinos, con las instituciones.

Ahora la parte no diría negativa, sino la parte en la que uno pone un poquito de precaución, es que nosotros junto a la Mesa de gestión social vamos a tener que ser garantes de todo este proceso porque hay mucho del articulado, eficazmente resuelto, pero que por las características propias de la Universidad que es autónoma y por otras razones, es un articulado donde hay mucho de lo que se resuelva ahí, que va a depender de la voluntad de actores que no están obligados por esta norma, no sé si se entiende.

Es decir, la norma tal como está redactada no obliga a la Universidad a regularizar dominialmente a todos los habitantes del barrio que, para nosotros, tienen derechos adquiridos de sobra para esa regularización, no la obliga efectivamente y contundentemente, creo que no podríamos hacerlo. Ahora bien, por eso se crea una comisión integrada por concejales y concejalas, por eso se crea una comisión de Gestión Social, por eso el compromiso público también ¿no? Porque las reuniones son públicas, estuvieron funcionarios de la universidad, estuvo el rector, etcétera y todos de alguna manera estamos obligados a cumplir con la palabra, pero va a ser fundamental ese control



social, el acompañamiento del Concejo, etcétera.

Si nosotros logramos que se concrete todo lo que está ahí plasmado, en algunos casos explícitamente, en otros casos como una expresión o una apelación a la voluntad de los actores, me parece que podemos lograr que un barrio castigado, un barrio muchas veces estigmatizado, un barrio donde viven hombres y mujeres que hace generaciones, cuyos padres y abuelos vivieron en esos lugares, que nunca pudieron tener un papel que diga que ahí donde estuvieron sus padres, sus abuelos, donde vivieron toda una vida, es de ellos, se lo van a poder dejar a los hijos. Bueno, si nosotros logramos eso, la verdad, que tenemos que darnos por satisfechos por la tarea realizada.

Entiendo que en esta redacción, que apela a la voluntad, se enmarca esto de la regularización dominial que, para nosotros, era importantísimo y determinante de los habitantes de Berutti para el centro al oeste, entiendo que dentro de esto también se inscribe algo que para nosotros no es menor que es la relación del predio universitario con el barrio, de qué serviría avanzar en este proyecto y en esta iniciativa si el día de mañana allí hubiera un muro separando dos mundos antagónicos y entiendo que este compromiso derriba ese muro, que algunos nos imaginábamos, pero también depende de la fuerza que le pongamos y la vehemencia que le pongamos en acompañar esos acuerdos de calor popular, de protagonismo de los vecinos, etcétera. Y entiendo, que también hay que decirlo, el que puedan —vamos a ser brutales— entrar todos los habitantes de Berutti para la barranca adentro del complejo habitacional o de los complejos habitacionales que se van a hacer también depende en gran parte de esta relación de confianza que podamos construir.

Y de que vamos a ser garantes y creo que muchos de los que estamos acá vamos a poner el cuero para que esto realmente suceda y si no sucede, no sólo nosotros sino los vecinos seguramente lo van a juzgar públicamente a esa situación. Esto no es una amenaza, ni mucho menos, sino que tiene que ver que, por las características propias de este entramado que se lleva adelante, porque estamos hablando de la universidad y las limitaciones que tenemos para imponerle algunas cosas, de alguna manera esto queda librado a esta ingeniería que hemos armado para poder salir adelante.

Dicho todo esto, celebro esta situación, conozco, aprecio y valoro a muchísimos compañeros y compañeras que son vecinos de ese barrio, conozco de su lucha, a muchos otros que hoy no están y que dejaron parte de su vida, su tiempo y su energía en esta lucha y en este conflicto, porque hay que decirlo, es un conflicto el que está ahí y que parte lamentablemente un barrio en dos. Y creo, como se dijo acá, si nosotros logramos esto también estamos burlando la decisión que alguna vez tomó una dictadura cívico-militar de intentar encapsular el conflicto político en un barrio de la ciudad de Rosario, injertarlo y empezó a generar otro tipo de conflictos de relación y suspicacia del barrio y de los vecinos con una universidad que es de todos también, o que debería serlo.

Celebro enormemente esta posibilidad, no siempre tenemos la posibilidad de avanzar con decisiones gratas, con decisiones que van a favorecer en caso de cumplimentarse a muchos rosarinos en este ámbito y esto es para celebrar. Recuerdo, y lo repito porque acá ya se dijo, en base a un cuerpo cuya casi única potestad en esta discusión es la ceder trazado de calles, abrir otras, etcétera, que hayamos podido hacer todo eso, tiene que ver con la buena voluntad que le pusimos todos a esto. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias señor presidente, la verdad que este expediente llevó mucho debate, bastante acalorado muchas veces, creo que lo primero para decir es que esta es la primera vez desde hace bastante tiempo, pero seguro que desde que nosotros estamos en el Concejo, que vamos a aprobar un proyecto ciento por ciento público, un proyecto donde los beneficiarios directos sin duda se lo merecen, sin duda van a mejorar su situación y es algo que no sucede todos los días, por eso la primera sensación es de alegría, pero al mismo tiempo y por nuestra propia historia en cuanto a conflictos territoriales, a cuestiones vinculadas a la tierra, a la forma en la que se materializan modelos de sociedades y por nuestra propia historia, no podemos no dejar de tener algún sinsabor también.

Por un lado, creo que el proceso de debate fue bueno, que todos los dijeron, no se discutió como un proyecto más, vinieron todos los actores, se escuchó a todo el mundo, hubo predisposición para modificar, pero el sinsabor que nos deja es más una pregunta de si no podemos hacer el proyecto,



siempre se dice, bueno *'no es la ordenanza que nos hubiera gustado, no es ciento por ciento lo que uno quiere'* siempre se dice eso. Ahora nuestra preocupación política es: si no podemos hacer un proyecto urbanístico como queremos, con todo lo que creemos que tiene que tener un proyecto urbanístico para atacar una realidad sumamente compleja, cuando un proyecto ciento por ciento público, cuando hay una inversión millonaria y una decisión política de un estado, en este caso el provincial, y no es ningún otro actor que condiciona, ningún actor privado, ningún *lobby* de ningún tipo, que generalmente se da en cualquier proyecto urbanístico, si sin ningún condicionante no podemos hacer el proyecto que quisiéramos, me parece que ahí tenemos un problema hacia el futuro. Pudimos realmente hoy sacar esto por unanimidad porque transformamos lo que era un simple expediente de trazado de apertura de calle, indicador en algunos lotes, en un intento de proyecto urbanístico más integral. Es por eso que lo estamos avalando, muchos pusimos condiciones que si no aparecían no lo íbamos a acompañar —al proyecto— más allá que había una cuestión objetiva de trescientas viviendas, eso nadie lo discute, ahora nosotros entendemos que en el siglo XXI y no lo entendemos nosotros, lo decimos todo el tiempo cualquiera que hable de política en la ciudad, de la política urbanística, que la vivienda es un pedacito del problema o de la solución, esto lo decimos todo el tiempo y todo el tiempo decimos que hay que hacer intervenciones urbanísticas que sean integrales, multidimensionales, o sea, que se pueda intervenir no solamente un pedacito sino un área mayor, que en esa intervención hayan políticas concurrentes de distintas áreas, que en esa multidimensión haya políticas de viviendas pero también haya políticas sociales, económicas, educativas, ambientales, etcétera, y no por pedir todo, o por decir *"tiene que ser ideal"*, sino porque nosotros entendemos que la complejidad que presentan hoy los sectores que queremos y por los cuales estamos interviniendo, tienen un nivel de complejidad que no lo resolvemos solo con la vivienda. Entonces, ahí me parece que hay una óptica diferente y por eso algunos debates se volvían un poco álgidos.

Nosotros no es que decimos que no entendemos que no todo puede ser como uno quiere, no es una cuestión de ponerse quisquillosos y que tienen que aparecer otras cosas; tiene que ver con que, si hay una inversión del estado, si hay una decisión política, tenemos que intentar que eso que hacemos, que esos recursos que ponemos que son de todos, que toda esa energía social que se está poniendo acá, tenga algún impacto real en transformar nudos sociales muy complejos, porque llegamos a esta situación después de años de neoliberalismo, después de años de una sociedad que desintegra cualquier tipo de vínculo social, y eso no lo vamos a resolver con trescientas viviendas.

La semana pasada vinieron vecinos de un barrio el cual está destruido, y los lazos sociales están destruidos, y eso en algún momento fue una intervención urbanística de resolver la vivienda, y treinta años después no hay ninguna solución. Entonces, por eso nosotros fuimos tan insistentes durante todo el proceso, de que esta era la oportunidad porque no había ningún condicionamiento externo de hacer, realmente, el proyecto urbanístico integral, multidimensional, etcétera, que podíamos hacer, porque no había condicionamientos, por dos razones: una, por esto, porque estamos hablando de trescientas familias de los que más lo necesitan, porque todas las familias que viven hoy en el predio de la universidad, que tienen derecho adquirido hace miles de años, son los sectores más postergados de la sociedad, y hay que atender a esa necesidad; y también porque hay que hacer ciudad en ese pedazo de la ciudad.

Por ende, nosotros queríamos discutir un proyecto integral. No se estaba discutiendo un proyecto integral. Intentamos, con las modificaciones, lograr que eso suceda, pero —algunas cosas logramos, y otras no, y luego vamos a enumerar para decir que hay un montón de cosas que se lograron, y por eso lo vamos a acompañar— tampoco no queremos no decir cuáles son las cosas que, para nosotros, de este proyecto están mal, pero no simplemente para hacer una crítica. Yo creo que acá nos tenemos que poner de acuerdo en cuáles son las estrategias para abordar una ciudad que está estallada en términos sociales, y no solamente por Rosario. Cualquier gran ciudad de Latinoamérica está hoy estallada con los niveles de desigualdad y de violencia en los que vivimos. Esta sociedad no funciona, no es sustentable en el tiempo, con estos grados de desigualdad y violencia con los cuales nos acostumbramos a convivir. Por eso, yo creo que para todos es un fracaso de la política, del Estado



y de la universidad, la situación que hoy existe en La Siberia. Yo no creo que este proyecto lo resuelva del todo: creo que es un buen primer paso, pero falta mucho.

¿Por qué digo que las críticas que nosotros hacemos no son al proyecto en particular o a la política del gobierno municipal o provincial? Porque me parece que nos debemos nosotros, como cuerpo político local, como los que tenemos la potestad de diseñar la ciudad, porque es potestad de este Concejo la planificación urbana, ver con qué herramientas vamos a enfrentar la realidad que tenemos. Si nosotros pensamos que, construyendo trescientas viviendas, y con algunas de las cosas de acá vamos a realmente recomponer el tejido social de los más excluidos, vamos a construir ciudad, y vamos a unir sectores sociales que hasta hoy son casi antagónicos y que tienen una relación de absoluta conflictividad, me parece que nos equivocamos, para los desafíos que vienen a futuro. Porque la situación que hoy existe en La Siberia existe hoy en un montón de lugares, y porque es el desafío número uno que tiene esta ciudad: el resto, son todos accesorios. Si nosotros no logramos convertir esta ciudad, que tiene un montón de pedazos de ciudades muy desiguales, y que eso genera violencia, no vamos a poder construir una ciudad hacia el futuro que se más vivible. Y porque además tenemos un desafío a corto plazo: la Cámara de Diputados de la Nación en el día de ayer acaba de darle la media sanción que faltaba a un proyecto para incluir a todos los barrios populares de la Argentina, y en lo cual los municipios vamos a tener un rol fundamental, y por eso hay que dar también este debate.

Si nosotros vamos a abordar ese proceso como nosotros los estamos abordando acá, creo que no vamos a resolver lo que tenemos que resolver. Insisto: si no podemos hacer las cosas que hay que hacer cuando un proyecto es ciento por ciento público, no puedo ser muy optimista cuando tengamos que hablar de articulaciones público privadas, donde haya que afectar un interés más concreto.

¿A qué voy con las cosas que faltan?: nosotros, desde el principio, dijimos que urbanísticamente lo que mandó el municipio era un proyecto malo, en términos que, al contrario de pretender unir esos dos mundos de la ciudad universitaria con el barrio República de la Sexta, lo seguía dividiendo. Lo único urbanístico que tiene esto es una avenida, lo que hoy es una calle normal transformarlo en una avenida, que claramente separa más el barrio de la universidad —no hace falta que haya un muro físico de ladrillos o de alambrado para que haya una separación entre un lugar y otro—. Esa avenida, así planteada como está, planteando una circulación de los que van hacia la universidad, que hoy tienen que entrar obligadamente al barrio, hacerlo por una avenida que en el futuro se conecta por un puente con el parque Urquiza, no es generar integración entre el barrio República de la Sexta y la universidad; es seguir fomentando una utilización del espacio de los sectores medios y medio altos, de saqueo. La utilización que todos hicimos de ese espacio de la ciudad es esa: ir, explotar un recurso que existe ahí, e irse. Esa es una de las razones por las cuales el entorno es tan hostil a la ciudad universitaria, porque claramente hay sectores populares y excluidos que ven como vienen otros sectores, y viene y se van.

Por eso pudo, durante tanto tiempo, mantenerse esta situación de desigualdad, el que nos hayamos acostumbrado a ir a un lugar donde se piensa la sociedad, donde en teoría estamos formando a los ciudadanos que van a transformar esa sociedad, conviviendo como si no pasara nada con los niveles de exclusión más tremendos.

Además, como se decía recién, muchos dirigentes políticos que después tenemos —y tienen— lugar en el Estado, fuimos ahí. O sea, creo que la postal de La Siberia, cómo comenzó este proyecto, creo que lo que hacía era materializar ese concepto de la universidad, y ese concepto del estado que nosotros no queremos; digo, un concepto de universidad del estado absolutamente separado de la realidad. Como ejemplo, en esa ciudad universitaria está la facultad de Arquitectura, y no hizo ninguna opinión ni ningún aporte a este proceso que se estaba debatiendo. Me parece que son fotografías de cómo se debate y cómo la política resuelve determinadas cosas, e insisto, lo digo no solamente por criticar por criticar, porque me parece que esto es un nudo central de la política del siglo XXI. Yo creo que el Estado actual, y la política actual, no saben cómo abordar la situación de la exclusión y de los barrios populares de esta ciudad y de este país. No sabe, no tiene herramientas: lo que está acá no son herramientas para abordar los niveles graves que tenemos en los barrios. Ayer,

en un tiroteo, matan a una nena de cinco años; y cuando va un móvil a cubrir lo que pasó, caranchean el móvil; esa es la ciudad en la que vivimos, o un pedazo importante de la ciudad en la que vivimos.

Entonces, para que se entienda cuál es la crítica que nosotros hacemos, en el sentido de poder aportar herramientas. Yo creo que, si nosotros construimos un estado, y una clase política dirigente que piensa que con estas herramientas vamos a transformar la realidad, estamos equivocados y la realidad nos va a pasar por encima. Entonces, a la alegría de poder trabajar un proyecto ciento por ciento público, y que tiene beneficios concretos, queda ese sinsabor de decir, si ahora, que no tenemos ningún condicionante, que hay una decisión política de poner 50 millones de dólares en un lugar de la ciudad, si está la universidad, si con todos esos elementos no nos podemos poner de acuerdo y decir “*tenemos que tener más estrategia*”, y cuando hablo de estrategias económicas, no pudimos poner que se admita en el complejo de viviendas el uso comercial, cuando sabemos que muchos de los que van ahí van a terminar haciendo comercio en ese mismo lugar. Entonces, ahí hay un problema político que creo que tenemos que resolver, y en esos términos lo planteamos, para que nadie se enoje.

Eso fue lo que siempre quisimos decir: tenemos que generar otros tipos de herramientas, más potentes, porque la realidad es mucho más compleja. No por nada, el narcotráfico se expande como se expande, ocupa cada vez más lugares que antes ocupaba el Estado.

Bueno; esa es la realidad que tenemos, y tenemos que además de construir vivienda, hacer un montón de cosas más.

Qué logramos, digamos, en términos importantes, cómo logramos transformar eso que venía, que no era demasiado, en algo un poco más importante que por lo menos va en una senda, que falta un montón, pero va en una senda, ya se dijo, pero lo resumo. Intentar convertir esta ordenanza que era simplemente apertura de trazado de indicadores, en un intento de convenio urbanístico o sea una especie de plan de detalle que es lo que falta en esa zona, la regularización dominial o por lo menos que desde el Concejo decimos que hay que regularizar dominial eso y que hay que hacer las gestiones, ahí está la falta de garantía, que la vamos a seguir peleando y siguiendo entre todos para que realmente la intervención sea un poquito más integral y además esas trescientas viviendas haya una mejora en el entorno, y haya una regularización por parte de los que ya tienen derecho, pero que es necesario también que el estado se lo reconozca. Ese es un punto importante.

Otro punto importante es ese espacio de integración entre la universidad y el barrio, un lugar adentro de la ciudad universitaria que pueda servir de distintos usos para las instituciones, para la comunidad, etcétera.

Como tercer punto la expropiación de ese terreno que era un terreno privado, que como se iba a generar más valor porque estaba lindero a un espacio público y porque hoy lo está usando un club, era una oportunidad de hacer una intervención estratégica del estado, que esto lo decimos muchas veces, es decir, si el estado está aumentando la plusvalía de todos esos terrenos que hoy no tienen indicador y además están como están, el estado está poniendo 50 millones de dólares, bueno que el estado intervenga antes, expropiando por ejemplo terrenos que hoy valen muy poco y se le dé un valor mucho más estratégico, creo que eso fue un avance porque lo logramos y en término de antecedentes me parece importante.

Creo que esas tres cosas justifican que sea un avance, insisto, no el que quisiéramos, pero no por querer todo sino porque en sí la realidad es mucho más compleja para abordarla.

Eso es lo que logramos. ¿Qué es lo que queríamos y lo que queremos en el futuro? Hacer lo que dice el plan urbano que es discutir el área de reserva de la ciudad universitaria, toda esa zona no por nada hace diez años se le puso “Área de Reserva Plan de Detalle Ciudad Universitaria”, que contempla todo el espacio de la ciudad universitaria, lo que conocemos como La Siberia y todo el barrio República de la Sexta en un sentido amplio. Eso estaba así porque la ciudad se debe una discusión de qué queremos hacer con la ciudad universitaria, con el barrio República de la Sexta y con todo el sector de la ciudad, tenemos que discutirlo, pero tenemos que discutir de manera integral porque si no al final del camino un día vamos a haber discutido los indicadores, otro día la ciudad universitaria hizo un concurso de ideas y otro día vamos a discutir una avenida y el producto final difícilmente sea el que uno quisiera porque lo fuimos discutiendo de manera parcializada. Entonces,



esa discusión la debemos, y esa discusión de qué tipo de ciudad universitaria queremos no es, y esto lo discutimos mucho, no es algo que pueda definir solamente la Universidad Nacional de Rosario porque está dentro de la ciudad de Rosario, porque tenemos todas las potestades para indicar qué tipo de urbanización se hace ahí adentro, que lo discutimos durante mucho tiempo en este proceso, que por más que la universidad tenga autonomía, esa autonomía no es un estado independiente y separatista, esa autonomía tiene que ver con autonomía educativa, de gobierno, etcétera, etcétera, pero las normas urbanísticas que rige la ciudad universitaria las define el Concejo Municipal porque las tiene que definir la ciudad, porque parte de esa separación histórica que hubo entre la universidad y el barrio fue pensar que la universidad tenía un estatuto superior al resto de los habitantes, que por más que sea la universidad pública que defendemos, y la vamos a defender siempre, tampoco no hay que dejar de decir que dentro de la universidad también se crean castas igual de nefastas que afuera de la universidad.

Entonces hay muchos, y con esto voy cerrando, que piensan que la autonomía universitaria permite hacer de eso un principado donde se rigen por las leyes del príncipe. Esto no es así. La discusión que viene hacia el futuro cuando la universidad haga su concurso de ideas, cuando en palabras del rector proyecte qué tipo de universidad sueña y demás, este Concejo, la política de esta ciudad y todos los rosarinos tenemos el derecho y la potestad de fijar qué tipo de ciudad universitaria porque tenemos la potestad de decir, qué universidad, para qué ciudad y para qué sociedad.

Y hay ejemplos concretos, Córdoba por ejemplo tiene una ciudad universitaria donde se confunde qué es de la universidad y qué es de la ciudad, uno puede estar con su familia tomando mate en la puerta de una facultad y no sabe si es parque, facultad o cómo hace. Acá está clara la división. En Santa Fe por ejemplo hicieron un hotel cuatro estrellas dentro de la ciudad universitaria. Entonces qué queremos, un modelo más parecido al de la ciudad de Córdoba donde están mezclados, u otro tipo de modelo. Bueno esa discusión es potestad de este Concejo. Así que simplemente para cerrar la alegría de poder que trescientas familias dignifiquen su condición de vida, pero vamos a tener que ser mucho más firmes, mucho más estratégicos y mucho más creativos del estado para abordar el nivel de conflictividad social que tiene esta ciudad.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien...

Sr. Monteverde.— Insisto, los niveles de desigualdad de violencia de Rosario...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal por favor...

—El señor concejal Monteverde, interrumpe su alocución con prolongado silencio.

Sr. Presidente (Rosselló).— Continúe, continúe.

Sr. Monteverde.— Estoy terminando y estoy hablando de un tema bastante importante. O sea, estuvimos tres horas discutiendo una pavada de su bloque...vendiendo mentiras a la ciudad...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal...

Sr. Monteverde.— Entonces no me interrumpa más, porque le estoy diciendo...

Sr. Presidente (Rosselló).— No lo interrumpo, no lo interrumpo. Se ha excedido en el tiempo.

Sr. Monteverde.— ...que los niveles de violencia y de desigualdad que tiene esta ciudad, que es un estado, que esté presente como está ahora pero con nuevas estrategias para el siglo XXI.

Sr. Presidente (Rosselló).— Le corresponde la palabra a la señora concejala Lepratti, pero solicita una interrupción la señora concejala Schmuck. ¿Se la da, concejala Lepratti? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Simplemente una aclaración para que conste en la versión taquigráfica que tiene que ver con una discusión que tuvimos en comisión. Algo que dijo el concejal Juan Monteverde que lo discutimos en comisión, según lo que yo interpreto y lo que la universidad interpreta a partir de sus asesores jurídicos, nosotros no podemos definir un proyecto edilicio al interior del CUR (Centro Universitario Rosario) porque es territorio nacional y jurisdicción nacional y nosotros no fijamos indicadores, no tenemos competencia ni para inspeccionar ni para autorizar un proyecto urbanístico, por supuesto que de lo que dice el concejal Monteverde que mucho de lo que plantea que yo coincido, y que lo plantee en la comisión, la Universidad Nacional de Rosario no puede no cumplir con las

pautas urbanísticas que la ciudad plantea para el entorno en el cual se encuentra la universidad, hay que fijar criterios y por eso planteamos lo del plan de detalle, en el futuro, que tiene que mandar la ciudad, en donde seguramente la integración con el proyecto urbanístico que definirá la ciudad universitaria no sé cuándo y lo quiero decir públicamente porque no lo estamos discutiendo porque la universidad no tiene un peso para hacer ese proyecto urbanístico, porque no hay ni noción de cuándo el gobierno nacional le va a dar dinero para hacerlo, entonces no tiene tampoco recursos propios para poder realizar un proyecto urbanísticos de esas características al interior del CUR, digo, no es falta de voluntad política y también lo quiero dejar plasmado en la versión taquigráfica. La universidad y con esto termino, la Universidad Nacional de Rosario es autónoma por Constitución Nacional, eso implica que por ejemplo no deja entrar a los inspectores municipales en la jurisdicción del territorio del CUR, eso no quiere decir que pueda hacer lo que quiera y yo comparto eso con Juan, lo que plantea el concejal Monteverde, porque se inserta en una ciudad y en un tejido urbano que debe respetar las reglas que ese tejido urbano defina a partir del gobierno de su ciudad, por eso nunca va a construir un edificio de cincuenta pisos en la ciudad universitaria, aunque no haya pedido jamás al interior de la ciudad universitaria y con esto termino, se lo juro, una autorización para construir al interior de todo el predio denominado hoy como CUR, creo que en el futuro sería interesante y por eso esta ordenanza y hemos acompañado cada uno de esos artículos que cualquier proyecto que desarrolle la Universidad Nacional de Rosario en el futuro, teniendo en cuenta la ordenanza que hoy estamos aprobando, si se somete a un proceso de discusión de su articulación y su integración con el entorno, tal como lo estamos haciendo hoy con el plan de urbanización que estamos definiendo. Simplemente porque creo que tenemos los mismos objetivos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, quería manifestar que voy a acompañar este proyecto que está en tratamiento, y coincido con muchas de las cosas ya expresadas. Aprovechaba también para saludar el trabajo, que si bien una no puede hablar por la experiencia en el tiempo aquí, pero en estos dos años y medio la verdad que fue muy grato ver como la comisión de Planeamiento, y sobre todo en la persona de quien la preside, reunió a todos los actores que podían estar involucrados en este proyecto, creo que fue la comisión muy abierta a escuchar, posibilitó eso, la escucha y eso es, creo, muy importante cuando se discuten cuestiones ni más ni menos que vienen, si se quiere, a resolver situaciones de mucho tiempo para un barrio e involucran a tantas y tantos vecinos, entonces la posibilidad de acercarse, conocer, de que vengan, de que puedan proponer también. Es más que importante, así que quería saludar ese trabajo.

Por otro lado sí no puedo saludar, y es lo quería dejar por último, es el modo, no esta vez, sino que lamentablemente en muchas ocasiones, la forma, el modo en que ha actuado, tanto el Ejecutivo local como el provincial, a la hora de dialogar con muchas familias, con muchas vecinas y vecinos y digo dialogar, entre comillas, claramente, porque hace algún tiempo, y hacía referencia el concejal Toniolli antes, hubo un hecho de características muy violentas, muy repudiables, uno que se mediatizó, se conoció, incluso algunos integrantes de este Cuerpo estuvimos allí presentes, posterior al hecho, a la represión por parte de la policía, en ese caso de la Provincia. Pero fuimos conociendo con anterioridad a ese hecho, con posterioridad también, que no fueron pocas las veces, pocas y poco felices los momentos en que vecinas y vecinos que claramente y hasta el día de hoy pueden desconfiar de cuánto de toda esta propuesta urbanística en el lugar se va a concretar, porque lo cierto es —como ya se ha dicho— que el barrio, que la Sexta tiene una historia con muchísimas situaciones y que hay proyectos, o que éste —en todo caso— es un proyecto, el último, pero que tiene años, muchos, y nunca se implementó, pero siempre hubo rumores y siempre hubo algo que sobrevolaba y los habitantes de la Sexta con miedo pensaban que podían ser desalojados, que podían ser enviados a la otra punta de la ciudad, que no iban a tener ningún tipo de beneficios.

Entonces, frente a todo eso que es parte de la historia del barrio, por muchísimas cuestiones, sumándole estas formas, que no es la mejor que viene eligiendo el Ejecutivo a través de representantes que son operadores en el barrio, Control Urbano también y desde ya, y lamentable la presencia de las fuerzas policiales de la Provincia, digo que es lamentable que haya sucedido y es importante no



naturalizar, ¿no? Porque ojalá, y vengan otras propuestas para la ciudad donde se necesite claramente informar, charlar, dialogar y formar consensos con la gente y no puede estar presente ningún elemento violento y mucho menos la represión por parte de fuerzas de seguridad.

Entonces no naturalizar, nosotros en su momento hicimos un pedido de informes, por supuesto no fue contestado como tantos otros, ojalá que en esa reunión que está votada desde aquí, esa resolución para encontrarnos con el ministro Pullaro, pueda dar cuentas de esto, como de tantos otros hechos; pero insto a esto a no naturalizar, sé que muchos y muchas no lo hacemos, pero que eso sucedió, que nos enteramos o se visibilizó más un hecho violento y de represión concretamente porque alcanzó ser cubierto por los medios y demás, pero que no fue el único hecho. Y también entender que en medio que se daba realmente ese violento ataque, había un grupo, y que existe, de vecinas y vecinos que interpusieron una medida, que pidieron un acompañamiento por parte de la justicia frente a hostigamientos que ya venían sufriendo, y que ese recurso de amparo fue respondido afirmativamente por la justicia y está vigente y recordar que entonces también, tanto el Ejecutivo local, provincial, como la universidad, entendemos y a través de esta Mesa de gestión están particularmente también atentos a lo que la justicia va resolviendo en este caso.

Entiendo que para estas vecinas y vecinos con los que todavía, por distintos motivos, no se logró un consenso, se intentará, y eso es lo que una brega que suceda, que haya alguna cuestión resolutive de lo que viene sucediendo.

Y acompaño claramente al proyecto y felicito particularmente a la comisión de Planeamiento por este trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, quiero además de adherir a muchos de los conceptos que se dijeron aquí, el trabajo de las comisiones de Planeamiento, la concejala Gigliani, me consta del esfuerzo que ha hecho de unificar las distintas posturas y el trabajo que hicimos también en conjunto con la comisión de Gobierno. Pero además quiero destacar las acciones que coordinan los distintos vecinos y vecinas y las instituciones del lugar, en lo que es en la Mesa Social o en la Mesa de gestión...

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala discúlpeme, silencio por favor a los concejales que están parados. Continúe.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Reivindicar, nosotros siempre hemos reivindicado que cuando hay un abordaje desde distintas miradas, no solamente de un gobierno sino donde las intervenciones de los tres niveles del Estado se dan, es necesario tejer permanentemente acuerdos entre la sociedad civil y las decisiones de gobierno. Los vecinos realmente han allanado parte de todas estas situaciones y yo creo y estoy convencida de que sin esa Mesa es imposible después sostener las acciones que se tomen, no solamente para las nuevas construcciones, sino para lo que significa la urbanización total.

También quiero reconocer en la universidad, que la verdad al principio —cuando se inició la discusión— la universidad estaba bastante ausente y se fue involucrando, generó una gestión propia, si bien creemos que falta todavía resolver un montón de acciones, pero es importantísimo que haya avanzado en este sentido y que esta primera parte que hoy estamos votando, va a generar también la posibilidad de seguir sosteniendo el trabajo permanente entre el Concejo Municipal más los tres niveles del Estado, con la gestión misma, y sobre todo en la mesa social. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente: antes de hacer las incorporaciones quiero decir solo dos cosas que omití en mi primera intervención. Primero, respecto del área de reserva que se planteó en la ordenanza 8244 de 2008, que es todo este sector que está pintado de azul...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala: discúlpeme. ¿Usted está argumentando otra vez?

Sra. Gigliani.— Una sola cosa, señor presidente. No me interrumpa, se lo agradecería, porque es importante.

Sr. Presidente (Rosselló).— Puedo interrumpir.

Sra. Gigliani.— Es que es importante, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Está bien, pero usted dijo que iba a hacer una corrección. Y usted va a argumentar.

Sra. Gigliani.— No, hago primero algunas valoraciones que no tienen que ver con las incorporaciones. Termino de hacer estas valoraciones y paso a las modificaciones del expediente. Esta área de reserva (*la señora concejala Gigliani muestra un plano*), que es todo lo que está pintado de azul, porque no solamente estamos hablando del predio que pertenece al CUR. Tampoco estamos hablando solamente de los vecinos que se encuentran en asentamientos informales, de Berutti al este. No solamente estamos hablando de los vecinos que se encuentran de Berutti al oeste, que están sobre lotes o inmuebles que pertenecen al Estado nacional o a la universidad, sino que también estamos hablando de vecinos que históricamente viven en República de la Sexta, que tienen su propiedad, y que como forman parte también de esta área de reserva, tienen congelados sus derechos, en términos urbanísticos.

Y como estoy convencida de que para frenar cualquier proceso especulativo... Y esto no nos tiene que parecer menor. Hoy el Estado va a hacer una inversión millonaria en este sector de la ciudad. Por lo tanto, va a haber una sobrevaloración del barrio, en general, de lo que van a valer los terrenos de este sector. Por lo tanto, señor presidente, la ordenanza 8244 del año 2008 planteaba un plazo de dos años para que el Departamento Ejecutivo envíe a este Concejo Municipal el plan especial de este sector, de esta área de reserva. Por eso también está incorporado en este proyecto que lo envíe. Y ¿por qué consideramos importante que lo envíe? Justamente, para poder frenar cualquier proceso especulativo en este sector de la ciudad.

Por otro lado, también por lo que se ha dicho, sabemos que todavía hay conflictos que subsisten en el barrio. Sabemos que hay vecinos que todavía se resisten a moverse de su vivienda para poder habilitar las nuevas construcciones; pero estoy convencida, señor presidente, así como nosotros pudimos salir de lo individual para pensar en lo colectivo, yo también apelo a que algunos vecinos salgan de una perspectiva individual y puedan pensar en lo colectivo. Acá estamos hablando de trescientas veintiún situaciones habitacionales que no pueden frenarse porque algunos, como muchos otros vecinos que tenían su vivienda, que fruto del esfuerzo de muchos años lograron invertir en esas viviendas, también tenían resistencia en irse, señor presidente, y muchos de esos vecinos hoy ya alquilaron y sus casas se tiraron abajo, porque pensaban en lo colectivo y no en lo individual.

Yo apelo, señor presidente, a que todos reflexionemos. Los que estuvimos aquí reflexionamos y pudimos avanzar en lo colectivo y espero también que esto, que hoy tiene un conflicto judicial, también se logre resolver dialogando, y de la mejor manera.

Ahora sí, señor presidente, dicho esto, paso a las incorporaciones: en el artículo 4º, cuando habla de la construcción de vivienda pública, en el primer párrafo dice (*lee*) “*habitacionales al conjunto de familias que voluntariamente definan permanecer en el sector*”. Habría que agregar ahí “*denominado República de la Sexta*”.

Sigo: artículo 5º, en el segundo párrafo dice (*lee*) “*este espacio destinado a uso*”, ahí hay que agregar “*público*”, (*lee*) “*y actividades deportivo-recreativas y cultural*”; ahí habría que cambiar por “*culturales*”. En el artículo 5.1, cuando habla de (*lee*) “*la expropiación de los predios identificados catastralmente como Sección 2, Manzana 115*”, hay que agregar “*Gráfico 9*”. Y, por último, señor presidente, en el artículo 8, puntos 1 y 2, cuando se habla tanto de la comisión de seguimiento o de la mesa de gestión social, lo que está entrecorillado decía “*Transformación Urbana Centro Universitario Rosario*”, en los dos puntos hay que modificarlo como “*Transformación Urbana República de la Sexta*”.

Hechas estas incorporaciones que ya fueron acordadas, estamos en condiciones de votarlo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala: le pido que acerque por Secretaría las modificaciones que usted acaba de leer. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Modificación ordenanzas 8980/12 y 8988/12

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 73, expediente 233.943-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—Dialogan varios concejales.

—El señor concejal Monteverde pide la palabra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal Monteverde: ¿usted pide la palabra por el expediente 233.943?

—Dialogan.

Sr. Monteverde.— Sí, presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal: es un mensaje de la intendenta, número 7 de 2017. ¿Usted va a hacer referencia a ese expediente?

Sr. Monteverde.— Sí, presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Adelante, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Muy breve, por el horario. Me dicen que ya fue votado, así que voy a pedir su reconsideración, ya que vamos a votar en contra.

Este proyecto se vincula de alguna forma con lo anterior en términos de las áreas de reserva que tiene la ciudad. En el plano urbano 2007-2017, del cual nosotros somos muy críticos, hay una cosa que era correcta, que son las áreas de reserva. Es decir, cuando se les dio indicadores a distintos lugares de la ciudad, se seleccionaron determinadas áreas, como la ciudad universitaria, como en este caso la zona de avenida Sorrento y el arroyo Ludueña, y otros lugares de la ciudad, que por distintas características tenían un valor estratégico para el municipio. Estratégico porque eran zonas históricas, porque eran zonas por desarrollar, por revitalizar, etcétera.

Esta zona, donde había tierra pública y tierra privada, tenía el objetivo de generar, justamente, también integración social. En este predio, que estaba como área de reserva, se desarrolló un complejo de viviendas de las madres de Plaza de Mayo, que quedó bastante aislado, por la zona en donde está desarrollado; está el Club Argentino de Rosario y hay un sector que es privado, que es este que estamos tratando ahora. El dueño de este terreno viene al Concejo porque quiere que le den los indicadores que ese terreno no tiene, por ser área de reserva y que en su momento —nos explica este particular— había adquirido ese terreno para sumarse a una licitación para construir viviendas sociales. Después esas viviendas sociales no se construyeron; pasaron los años y el terreno no tenía indicadores. Por ende, lo que pedía eran los indicadores generales del área.

Nosotros lo que hicimos, intentando en esto que hablábamos antes, generar sobre todo eso, también, una zona de sectores populares, algo que se está revitalizando, por toda la inversión, no solamente del Aliviador n° 3, en términos de inundabilidad, sino también de la nueva avenida Sorrento, era que ante lo que es simplemente el pedido de un privado, que le den indicadores para lotear un terreno y ponerlos en el mercado, entendiendo lo que hablábamos antes, la desigualdad, la violencia, lo que hace falta revitalizar en distintas zonas de la ciudad, el poco suelo público o el poco suelo que hay para vivienda, lo que proponíamos es que en vez de darle indicadores solamente, y que el propietario lo lotee y lo ponga en el mercado y que el mercado resuelva, con los mecanismos tradicionales, quién puede adquirir esos terrenos, proponíamos, y estuvimos mucho tiempo discutiendo con los asesores este tema, proponíamos hacer un convenio público-privado —que muchas veces criticamos—, que en este caso era, justamente, para que el Estado se asocie con este privado, que quería desarrollar y que en un momento incluso quería desarrollar vivienda pública, entendiendo que hubo una inversión importante del Estado en el predio de Plaza de Mayo, a 100 metros; que a 300 metros el Estado provincial está haciendo la urbanización de Cullen y Sorrento,

que también es otra inversión grande, y que era una oportunidad que ese lote se asocie al Estado, que el Estado pueda poner infraestructura para que el privado pueda vender lotes privados y que, a su vez, el Estado pueda ganar lotes públicos para vivienda social.

Era una propuesta buena, era una propuesta que quería que la zona se urbanice. Y lo que proponíamos también era un rol un poco más activo del Concejo que, ante el pedido de un particular, reconvertir ese pedido y proponerle al municipio una política de Estado para lotes con servicios o viviendas para sectores populares, sectores medios y sectores trabajadores.

La peleamos bastante tiempo. No hubo voluntad —no sabemos muy bien por qué— de avanzar con eso y se le da, sin más, los indicadores al privado, lo cual para nosotros es un error. Hay que desarrollar la zona, pero hay que desarrollarla con otro criterio y era una oportunidad que no se quiso tomar, no sabemos muy bien por qué. Por eso votamos en contra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. El señor concejal Monteverde hizo una moción para la reconsideración del voto del expediente. Se votará la reconsideración del expediente 233.943-I-2017, asunto 73.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Señor presidente, muy breve, quiero expresar nuestra opinión en conjunto con la concejala López. En términos generales acordamos con lo que acaba de expresar el concejal Monteverde, sin haberlo charlado previamente, tenemos una visión distinta, iba a decir cosas bastante similares, nuestro voto en contra no es en contra de ninguna manera del privado, porque no estamos obstaculizando, estamos dando nuestra posición y votamos en contra porque justamente creemos que ese lugar y ese espacio de reserva debería tener una visión mucho más articuladora público-privada o directamente pública.

¿Por qué digo esto? Quiero recalcar que nosotros muchas veces hemos solicitado a la Municipalidad o a la Provincia expropiación, inclusive de determinadas tierras, para que justamente el plan urbano de la ciudad, para que la planificación de la ciudad, para poder contribuir a la ciudad que nosotros queremos, expropie tierras. Quiero recordar por ejemplo cuando lo hicimos, cuando en su momento se lanzó el plan Procrear, junto con la concejala López, y lamentablemente nunca la Municipalidad tuvo un rol activo en ese sentido. Por eso vamos a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente para adelantar el voto negativo de nuestro bloque por idénticas razones, agregar que en nuestro caso particular junto a otros concejales estamos involucrados permanentemente en situaciones judiciales donde se está barajando la posibilidad de desalojos masivos en muchas tierras de nuestra ciudad, que están pendientes de situaciones de definiciones judiciales y esto genera un problema futuro también para el Estado municipal y provincial, porque de acuerdo a las definiciones que se tomen en esos desalojos, se va a tener que definir la relocalización de muchísimas familias, hay que pensar el destino de las tierras porque estamos en una situación apremiante a futuro.

Nada más y por eso acompañamos con el voto negativo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias señor presidente. También para manifestar, por los argumentos tanto del señor concejal Sukerman como la concejala Magnani compartían, mi voto negativo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

96.— Autorización excepción altura máxima en centro de manzana y viabilidad de estudio sobre instalación helipuerto sanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 74, expediente 240.757-G-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente, para adelantar nuestro voto negativo. Brevemente, en función del horario, explicar lo que no nos aparece claramente expresado en este momento para acompañar el expediente es la necesidad, el fundamento, la justificación, el porqué de la obra del helipuerto, ya lo hemos discutido acá. Lo que no nos queda claro es si el uso de ese helipuerto va a ser exclusivamente para emergencias o si la empresa que lo va a desarrollar le va a dar un uso para distintos usos médicos, no necesariamente emergentológicos, y esto implica un impacto ambiental para la zona, porque lo que genera el helicóptero, el ruido, hay una serie de consideraciones que hacer desde el plano urbanístico que nos parece que no están hechas y sobre todo que no está informado cuál va a ser el uso, la empresa —entiendo yo— solamente solicita realizar la obra pero no queda claro para el Estado cuál va a ser el uso, entonces como no es una institución pública, en una institución pública claramente uno puede solicitar esa información y no va a tener un uso comercial, en este caso no lo sabemos, entonces no encontramos suficientes motivos para acompañarlo pero sí encontramos más motivos para prever algunos recaudos en relación al expediente, por eso no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, voy a ser muy sintética porque la verdad que tengo un grado de agotamiento importante el día de hoy. Como lo dije en aquella sesión que simplemente quise dar la opinión de mi bloque y luego se terminó tomando una definición colectiva de reenviar el expediente a la comisión de Planeamiento, allí se mandó el expediente al Departamento Ejecutivo solicitando mayor información.

Y coincido con la concejala Magnani que esa información sigue siendo, por lo menos precaria, incluso señor presidente, cuando uno lee el despacho que hoy se está poniendo en consideración, se está avanzando desde aquí, del Concejo Municipal, como si fuésemos áreas técnicas del Departamento Ejecutivo.

Se plantea por ejemplo que el helipuerto tiene que tener una elevación no menor a 26,40 metros de altura, así se plantea acá, cuando en el informe de impacto ambiental y los informes que estaban originalmente en el expediente planteaban por la propia ANAC que la altura tenía que ser de 25 metros sobre el nivel de vereda. No entiendo, por ejemplo, para hablar hacia donde hemos avanzado porque se plantea 26,40 metros, desconozco.

Por otro lado, lo cual me parece grave también, que se esté incorporando aquí y me parece que tiene que ver con sostener los criterios que planteamos aquel día en esta sesión, en la última parte del inciso b) del artículo 3° se habla de que “no se puedan instalar antenas ni cualquier otra construcción que supere eventualmente los 30 metros de altura” y dice, “se adjunta croquis”. La verdad que estemos privándole a cualquier particular que hoy forme parte de este corredor del helipuerto, poder instalar una antena, me parece por lo pronto una arbitrariedad absoluta por parte de este Concejo Municipal.

Se ha avanzado sobre el tipo de helicóptero. Sé que muchos de nosotros hemos empezado a estudiar este tema porque bueno, en mi caso desconocía y me puse a estudiar, pero de acá a que podamos definir en el Concejo Municipal el tipo de helicóptero que tiene que funcionar me parece casi absurdo.

Y, por otro lado, señor presidente, y acompañando lo que dijo la concejala Magnani, no se establece, mejor dicho —y lo he dicho en su momento—, el informe de impacto ambiental habla de una tasa de utilización de este helicóptero de una vez al mes. Y le contesto a la concejala Magnani: es verdad que en el expediente, por lo menos por áreas del Ejecutivo, no queda constancia de para qué situaciones va a ser utilizado el helipuerto, pero sí el privado, en su página, plantea todas las



situaciones con las cuales planean utilizar el helipuerto, y está claro que supera notablemente la tasa de utilización de una vez al mes que planteaba el informe de impacto ambiental, y que aquí tampoco nada se dice sobre qué pasa si se supera esa tasa de utilización, y comparto con la concejala Magnani que no es menor instalar un helipuerto en un área absolutamente residencial.

El impacto ambiental, sonoro, que tiene un helicóptero, aquí me parece, se está omitiendo por lo menos el análisis en este aspecto y que, insisto, me parece que el Ejecutivo municipal tiene que tomar de una vez por todas este tema, y ponerse a estudiar en serio, y poder incorporar a nuestro Código Urbano el uso de helipuerto, que hasta el día de hoy no existe, y que estamos haciendo inventos o engendros como este que van a votar otros concejales en el día de hoy.

Por todo esto, adelanto el voto negativo de mi bloque.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señora concejala. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias señor presidente. Es para fundamentar, aunque ya lo habíamos hecho en aquella oportunidad cuando había llegado al recinto.

El causante de este expediente es el Grupo Oroño, quien pide el permiso; en realidad, lo que estamos votando hoy es la solicitud para una excepción de altura de 25 metros —así se solicita— en el centro de manzana para la construcción de un helipuerto, y sinceramente, respeto profundamente la opinión de las colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, pero no coincido.

En el expediente figura, como bien planteaba en algunos de los casos la concejala Gigliani, la prefactibilidad del helipuerto de la secretaría de Planeamiento, el impacto ambiental, el estudio de prevención contra incendio que plantea la ANAC, la prefactibilidad presentada a la ANAC, los planos del helipuerto, y sí figura —a partir de un pedido que le hizo este Concejo Municipal al Ejecutivo— un informe de Planeamiento y de la secretaría de Salud.

Usted sabe, señor presidente, que el sistema de salud de la ciudad de Rosario es un sistema de coordinación y articulación entre el sistema público y el privado. Tal como lo plantea el secretario de Salud, Caruana, en múltiples oportunidades ante situaciones de emergencia como fue el caso de Salta 2141, o cuando hay escasez de camas, de recursos o de quirófanos en el sistema público, se recurre solidariamente al sistema privado para poder atender a un derecho que en la salud de Rosario está ampliamente reconocido por todos los sectores políticos, y se ha convertido en una prioridad desde hace muchos años, y en donde el sistema de salud tanto público como privado, tanto de la provincia como del municipio, trabajan de una manera coordinada para poder garantizar a todos y cada uno de los ciudadanos el ejercicio y el efectivo goce del derecho a la salud, no solo de la ciudad de Rosario sino también de varios municipios y comunas del sur de la provincia de Santa Fe, porque también hay un sistema de derivación permanente —tal como lo establecen los informes— de distintas zonas del sur de la provincia hacia la ciudad de Rosario, en caso fundamentalmente de emergencias o de situaciones de alta complejidad.

Estamos analizando la construcción de un helipuerto para un grupo que, en la ciudad de Rosario, tiene en una misma manzana el Sanatorio de Niños, la Maternidad, una de las neonatologías y terapias intensivas más importantes —si no la más— que tiene la ciudad, y el Sanatorio Parque. Usted sabe que allí hay trescientas camas, quince quirófanos, dos tomógrafos, y se realizan por mes —promedio— ciento cincuenta y seis cirugías de urgencia y emergencia en las distintas dependencias que están allí, del grupo. Hay alrededor de cinco trasplantes —promedio— mensuales, incluido los hepáticos, renales y cardíacos, y tal como lo plantea el Grupo Oroño en su solicitud, como así también plantea la importancia para el secretario de Salud de la Municipalidad de Rosario de aprobarse este helipuerto, primero dice el secretario Caruana que, en verdad, hoy el municipio no cuenta con recursos para hacer una inversión de estas características en el sistema público, aunque reconoce la necesidad y la urgencia de tener un helipuerto para poder atender, de manera urgente y eficaz, casos fundamentalmente de accidentes y siniestros viales que ocurren o en el ámbito de la ciudad de Rosario o en el ámbito del sur de la provincia de Santa Fe, que requieren de un transporte de manera urgente, que puede —necesaria y exclusivamente— o está destinado a salvar vidas.

También plantea el uso, tanto el Grupo Oroño como el secretario de Salud, para el transporte no solamente de personas que puedan ser víctimas de un accidente —por ejemplo, hace tres semanas

atrás hubo un accidente muy importante en la ruta 33, en la que lamentablemente fallecieron cuatro personas, pero inmediatamente se le dio aviso al Grupo Oroño para ver si el helipuerto estaba funcionando, para poder trasladarlos, porque no habían muerto en ese momento, y sin embargo lamentablemente no se pudo hacer, no porque el helipuerto no estaba aprobado sino porque murieron a pocos minutos del accidente. Digo: para estas cosas sirven un helipuerto.

La mayoría de las ciudades importantes del país y de la región, como Córdoba, Buenos Aires, San Pablo, y en el mundo me imagino que muchas más, no cuentan con un helipuerto, sino con varios helipuertos. Este helipuerto no está pensado para uso comercial: está pensado para uso sanitario, e incluso, para poner a disposición de este sistema de articulación público privada que tiene el sistema de salud de la ciudad de Rosario, y que lo ha institucionalizado en convenios y en prestación solidaria para, fundamentalmente, los destinos y utilidades para los que el helipuerto está pensado, que es para emergencias, operaciones de urgencias, trasplantes; no solamente, y reitero, para transporte de víctimas, sino también para transporte de equipos profesionales a lugares fuera de la ciudad, y también para trasplantes de órganos que deban hacerse personas en algunos de los efectores del sistema de salud.

Digo todo esto porque, más allá de las discusiones que hemos tenido respecto a las alturas permitidas en la última sesión en que tratamos este tema —antes de que volviera a comisión—, yo no tengo la misma visión que plantea la concejala Gigliani, aunque respeto su posición porque está fundamentada. Creo que en el caso de las alturas que hemos definido para la manzana en la que se va a encontrar el helipuerto, en el centro de manzana, y usted sabe que el bulevar Oroño, por plano urbano, es una zona de reserva patrimonial por lo cual no puede construirse a más de determinada altura. En el caso de esta manzana, estamos hablando de que un gran porcentaje —alrededor del 60%— es propietario el Grupo Oroño, y del restante, casi un 30% son inmuebles que tienen algún grado de protección, excepto el inmueble que está situado en Alvear y Córdoba, que sí puede construir lo que le permite el corredor, que son hasta 30 metros, justamente porque la ANAC, la Asociación Nacional de Aviación Civil, no emite estudios de prefactibilidad sin previo visado de la ciudad donde se va a instalar ese helipuerto, que le tiene que transmitir cuáles son las alturas y los indicadores urbanísticos planteados para la zona de instalación, porque la ANAC tiene la obligación conjuntamente con el solicitante de realizar el helicorredor por donde va a poder circular el helicóptero, y que no infrinja ninguna normativa ni de carácter local, ni provincial, ni nacional. Así fue como la ANAC le dio un estudio de prefactibilidad contemplando que, sobre el corredor de calle Córdoba, pueda construirse en un futuro un edificio de 30 metros.

Pero más allá de las razones urbanísticas —que yo creo que no entran en colisión en absoluto con la construcción del helipuerto—, sí está claro que estamos aprobando una excepción, que es en el centro de manzana, que es de 25 metros, pero creo que fin, el objetivo con el cual estamos autorizando esta excepción son argumentos que desde el punto de vista de la prestación urgente y eficaz de los efectores de salud público privada de nuestra ciudad van a ser realmente de un interés público tan importante que ameritan y justifican holgadamente esta excepción. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. La verdad que desde que tengo la suerte de estar sentado en esta banca, éste es un proyecto que me llena de satisfacción porque creo que funcionó este ámbito. Creo que en la sesión en la que se planteó, y de hecho tenía los votos para salir este proyecto y a raíz de que cumplimos con el objetivo supremo que tiene este ámbito que es escucharnos, nos dimos cuenta por lo menos en nuestro bloque, que ameritaba una nueva revisión de este proyecto en términos de lo importante, en términos de las consecuencias proactivas y virtuosas que podía llegar a tener pero con la duda planteada en su momento por la concejala Fernanda Gigliani, creo que era meritorio revisar el proyecto.

En función de eso surgen, y gracias al resto de los bloques por haberme o habernos permitido incorporar al proyecto, algunos elementos que, a mi modo de ver, y lejos de ser absurdos son más que importantes, porque cuando se plantea que por qué pasamos de 25 a 26,40, es porque en el proyecto original decía 25, pero el informe de la ANAC dice 26,40 y por eso quisimos dejarlo establecido.



Cuando se plantea si el uso, y si bien la concejala preopinante ya lo dejó claro en este texto que pedimos que se incluya, se deja inequívocamente que este helipuerto es exclusivamente para uso sanitario. Cuando hablamos, y que incorporamos también en ese texto el tema de las antenas, es porque como bien también dijo María Eugenia Schmuck la ANAC al hacer el análisis de la aproximación del aeropuerto a partir de un helicorredor, lo hace en un sector inequívoco también, por el cual tuvo en cuenta el Código de Edificación y ese Código de Edificación habla de edificios que eventualmente pueden llegar a los 30 metros, lo que no se analiza es que sobre esos edificios eventualmente puede llegar a haber antenas que superen esos 30 metros, con lo cual en el escrito que pedimos incorporar se establece la prohibición, que de hecho existe en otras zonas de la ciudad, la prohibición de instalar antenas.

Otro tema que se planteó es que el tipo de helicóptero, lo único que estamos haciendo señor presidente, es poner en el texto algo que plantea la ANAC, no que lo plantea Agapito Blanco, es que los helicópteros deben ser de clase único y/o de clase dos adaptados. Esto es un texto de la ANAC, no es de Agapito Blanco.

Por otro lado, señor presidente, creo que debemos celebrar que se le dio media sanción a la Ley Justina. En coincidencia con lo que planteaba la concejala Schmuck este sanatorio está preparado para operaciones, intervenciones de alta complejidad sobre todo para el trasplante de órganos. No es lo mismo que un órgano demore media hora más que media hora menos, en consecuencia, no es lo mismo que el helipuerto esté ubicado en el aeropuerto de Fisherton, a que esté ubicado en Oroño y Córdoba. Habiéndose ultimado todos los recaudos, a nuestro modo de ver, esto es más que positivo para la ciudad de Rosario; y debo agregar un proyecto del concejal Chumpitaz por el cual está pidiendo que se habiliten seis helipuntos, que tienen otro nombre pero en este momento no me acuerdo, pero en definitiva son seis lugares donde eventualmente también podrían aterrizar helicópteros, y de hecho uno de esos puntos por el cual está pidiendo la habilitación es el del HECA que está construido, que está hecho y por alguna razón todavía no han aprobado el proyecto del concejal Chumpitaz. Sin mucho más para agregar le agradezco la oportunidad.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente, en virtud de la explicación que brindó la concejala Schmuck, quería explicar que en realidad yo no dudo de su palabra y no dudo de que haya existido este diálogo con el secretario de Salud, lo que planteábamos y lo planteo la vez anterior que intervine en el recinto por este tema, lo que planteamos es la necesidad de incorporar algún tipo de informes de ese tipo al expediente, es decir que hubiera realmente una aseveración por parte de una autoridad sanitaria de la necesidad de ese helipuerto en función de, lo que decía en ese momento, lo que aparecía lo que acontecía era que un empresario determinaba la necesidad pero no había ninguna autoridad diciendo, avalando eso, yo no pongo en duda que exista la necesidad, lo que pongo en duda es cuál es el emisor a la hora de determinarlo. Es en ese sentido.

Y además explicar que en Rosario no tengo entendido que existan muertes de personas por situaciones de emergencia que no llegan a ser atendidas, en mi caso particular y discúlpenme que sea autorreferencial, tuvimos, ya se va a cumplir un año, una situación con unos compañeros de militancia que tuvieron un accidente en la Ruta 33, la diputada nacional Josefina González llega al HECA y estuvo en riesgo su vida porque el tomógrafo del HECA no funcionaba, no por la demora en el traslado sino porque el tomógrafo que era lo que tenía que determinar un edema que tenía en la cabeza, por un golpe, una inflamación, era lo que no funcionaba entonces hubo que trasladarla a otro nosocomio. Esto para poner un poco en claro que nuestra ciudad no es una ciudad donde permanentemente se mueren personas porque no pueden llegar a ser atendidas.

Independientemente de esto, digo: dejo abierta la posibilidad de que yo esté completamente equivocada y que sea absolutamente necesario. Lo que digo es que lo tiene que determinar una autoridad sanitaria en el expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Muy brevemente, nosotros habíamos cuestionado la otra vez el tiempo que se había sacado de un momento para el otro, volvió a comisión; nosotros lo que pedíamos es esto que



dice la concejala Magnani que era cuál es el interés público de esto, porque interés privado está claro, es tener un instrumento más en su grupo económico, no nos quedaba claro cuál era el interés público de la ciudad por lo cual nosotros le debíamos dar una excepción.

La verdad que lo que se incorporó al expediente no nos deja conformes en términos de que veamos ahí, sacando la seguridad, sacando un montón de cosas, yo digo, el balance de los riesgos, la seguridad, lo que implica para el corredor, la cuestión urbanística, todo eso podría ser tenido en cuenta, decir, “bueno, corremos estos riesgos o tenemos estas limitantes en la zona porque esto es necesario para la ciudad”. Bueno, lo que nosotros no vemos es eso. Entonces por eso no lo vamos a acompañar, pero también me parece que los argumentos que se dan en este caso como en otros, siempre parece que nosotros nos oponemos a todo y ahora nos estamos oponiendo a una cuestión de salud, nos oponemos al trasplante, yo creo que hay que ser un poco más preciso en esas cuestiones. Digo, hoy si hay un accidente, como dijo la concejala, está el helipunto del HECA, está la salud pública, no sé cuál es la necesidad real de darle a este grupo privado, otro grupo privado ya tiene el helipuerto, darle en ese lugar de la ciudad. Porque me parece que, si no, digo, muchas veces a nuestros sectores nos dicen que somos ingenuos, que vivimos en un sistema capitalista del mercado entonces no podemos pretender, a mí parece que hay veces que hay ingenuidad cuando tratamos un montón de expedientes y no nombramos que acá en cada una de estas decisiones estamos generando una cantidad de recursos económicos enorme. Cada vez que nosotros damos indicadores, el otro día charlaba con mi asesora, urbanista, que dice que los municipios tienen una máquina de imprimir billetes que es justamente dar indicadores, y me da la sensación de que cuando tomamos decisiones acá o las tomamos medio a la ligera o realmente estamos imprimiendo plata y regalándosela a un montón de gente en distintas situaciones y la ciudad no recibe demasiado a cambio. Acá le estamos dando a un grupo económico un elemento de negocio enorme, como es tener un helipuerto, a cambio de nada, dice “Se calculará el mayor aprovechamiento resultante...”, que es una fórmula atrasadísima, “son 2.50”. Me parece que hay que pedirle, en vista de que la ciudad no en una necesidad real, porque lo soluciona de otra manera, que es más importante para el grupo privado que para la ciudad, si le vamos a dar la excepción, por lo menos cobrémosle y que la ciudad se lleve algo. En otro caso dimos una excepción a un sanatorio privado y en contrapartida pedimos inversión para la salud pública, pero no se le pide mucho. A mí me parece que hay que precisar un poco más los argumentos, porque esta idea de hacer pasar los intereses individuales como si fueran los intereses de todos, ahí está el quid de la cuestión de la política, me parece que cada vez pasa como que son temas de un interés de todos, esto es por la salud, esto es por los trasplantes, como si oponerse a esto sería estar en contra de eso. Me parece que hay que tener en cuenta que la salud es un gran negocio, un negocio millonario con actores muy poderosos, entonces hay que tener en cuenta estas cuestiones a la hora de hablar. Un negocio que incluso no es neutral, porque que exista un negocio con la salud también implica otras cuestiones, el estado de la salud pública en algunos casos es muy bueno y en otros casos es muy malo, también producto de estos dos sistemas que tenemos, a donde los incluidos se atienden casi en su totalidad en el sector privado y los pobres en el sector público.

Entonces me parece que esas discusiones hay que traerlas, no son tan simples y en este caso más todavía porque estamos dando a un grupo muy poderoso, que hace mucha plata, un elemento de negocio más y no vemos cuál es el interés público para hacerlo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sra. Blanco.— Señor presidente, simplemente la verdad que no puedo creer, no me entra en la cabeza que podamos decir que el tiempo no es importante en una emergencia, a ver, ¿es lo mismo tratar a un paro cardíaco en 10 minutos que tratarlo en una hora? ¿Es lo mismo? Vamos a revisar todo entonces. A ver, que las ambulancias no puedan pasarse un semáforo en rojo entonces, si no tiene importancia el tiempo. Simplemente me llama poderosamente la atención que estemos poniendo en duda algo tan de sentido común.

Por otro lado, lo que estamos habilitando es un helipuerto, no estamos habilitando un helipuerto de uso exclusivo del Sanatorio Oroño, este helipuerto puede recibir a cualquier helicóptero sanitario de la Provincia, del país; de hecho, la Provincia, tengo entendido, no estoy absolutamente



seguro, que tiene un helicóptero con capacidades sanitarias. Me parece que está bueno que ese helicóptero eventualmente pueda aterrizar en este helipuerto que le va a dar un servicio sanitario, que obviamente está siendo construido por un privado, que obviamente va a ganar dinero con eso. Pero me parece que el foco está puesto en otro lado, hay circunstancias en donde toda la población puede verse beneficiada por un helipuerto, insisto, sanitario. Nada más.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Señor presidente, para argumentar algunas cuestiones con las que no coincido de lo que se ha manifestado. Yo respeto profundamente a aquellos que no estén de acuerdo con esto, lo que no creo es que quienes utilizamos las argumentaciones que consideramos correctas para acompañar este proyecto, ni seamos ingenuos ni estemos argumentando en contra de los que votan otra cosa, uno está argumentando en favor de lo que uno hace, yo nunca argumento para deslegitimar o para minimizar o subestimar al que no vota lo mismo que yo. Yo cuando argumento, argumento porque creo que es importante y yo creo que son tan importantes las razones de aquellos que no acompañan este proyecto para ellos, como son tan importantes las mías, que creo que tengo algunos fundamentos que para mí modifican y guían mi conducta a la hora de votar, no significa que el otro esté equivocado, y que yo tenga razón, acá no se trata de quien tiene la razón o quien no, sino de argumentaciones que a nosotros, a mí en este caso, y a muchos de nosotros nos llevan a votar y tienen que ver con los argumentos que dimos.

Algunas correcciones, mejor dicho, algunas visiones distintas respecto del contenido del expediente, hay una fundamentación del secretario de Salud que yo comparto, que para algunos a lo mejor no haya sido suficiente por las expectativas que generaban en el informe, para mí sí lo son porque fundamenta esto que se planteaba por aquí, que el helipuerto no va a ser de uso exclusivo para el Grupo Oroño, sino que va a estar integrado en este sistema de articulación público privado. También plantea, en ese mismo informe, el secretario Caruana que se va a poder atender de manera mucho más urgente y eficaz estos casos que yo planteaba recién, que no era solamente una argumentación mía sino del secretario de Salud de la Municipalidad de Rosario, y planteaba y está convenido que en caso de tragedias, accidentes, trasplantes de órganos, etcétera, incluso se plantea un sistema solidario entre el sector público y privado para poder utilizar el helipuerto de manera conjunta, creo que ese es el aporte que hace el Grupo Oroño al sistema de Salud de la ciudad, que es construir con fondos privados una infraestructura que va a ser utilizado por todo el sistema de salud de la ciudad de Rosario y para mí ese es el aporte, a lo mejor puede no ser suficiente y respeto profundamente esa posición, pero creo que sí hay un aporte en este sentido.

¿Y el por qué en ese lugar? Y porque tiene la mejor terapia intensiva de toda la ciudad de Rosario, y me animo a decir de la provincia de Santa Fe, y porque tiene la mejor neonatología que pueda existir en la ciudad y porque tiene un conjunto de profesionales importantes que atienden, no solamente al que puede pagar, y eso también quiero dejarlo en claro. El Grupo Oroño es un grupo sin lugar a dudas privado, pero que atiende todas las obras sociales prácticamente que existen, muchísimas, entre las cuales está IAPOS, la UNR, muchas que son de laburantes, que no necesariamente digamos son de clase media o media alta, sino que a través de su laburo pagan una obra social y pueden atenderse en ese espacio.

Algunas correcciones, digo respecto de mi propia argumentación que a lo mejor no estuvieron suficientemente argumentadas y que quería aclararlas, más allá de que respeto profundamente la opinión de quienes no van a acompañar este helipuerto, pero sí quería dejar o reforzar mis argumentaciones para votar este proyecto, que yo sí creo que es de fundamental importancia para el sistema de salud público privado de la ciudad y que no comparto que pueda ser utilizado para cualquier tipo de fin, porque está presentado solamente para uso sanitario.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Señor presidente, no iba a intervenir porque considero que la intervención de Agapito Blanco fue muy buena en cuanto a la explicación, pero habiendo escuchado dos o tres cuestiones técnicas, quiero hacer algunas aclaraciones. Primero respecto a lo de las emergencias está comprobado que en la tragedia de Monticas, y eso está medido, la diferencia es de 2.1 respecto a la



velocidad de traslado de un helicóptero con la de una ambulancia, puntualmente si lo trasladaban al HECA. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el tiempo de traslado.

Respecto de los puntos que mencionaba Agapito Blanco, el nombre técnico es LADH, Lugares Aptos Declarados para Helipuertos.

Puntualmente respecto del Grupo Oroño quiero hacer una aclaración, que algo mencionó también Agapito, el corredor es único en este caso, con lo cual no es riesgoso eso, es oeste-este y el grado de pendiente, tanto para el ascenso como para el descenso, es cinco veces superior a la máxima altura permitida en la zona de edificación. Respecto de los dos proyectos que tengo relacionados a los helipuertos, el primero tiene que ver con el HECA, como todos saben. En otra sesión hice la aclaración pertinente respecto del cambio de carátula y el traslado a la comisión de Gobierno de ese proyecto, el cual fue rechazado por algunos concejales de la bancada oficialista. Totalmente extraño, porque aprueban el proyecto del Grupo Oroño y en forma muy extraña no quisieron tratar el proyecto del HECA. Extraño, la verdad que es extraño. Tanto que se llenan la boca con la salud pública y no quieren tratar el proyecto del helipuerto del HECA. La verdad que es rarísimo, no lo entiendo, es muy extraño.

Segundo, respecto del HECA, no está autorizado, con lo cual la Municipalidad ya está en falta porque aterrizó varias veces en el helipunto del HECA, por lo cual vamos a meter un pedido de informes, obviamente, porque viendo que no hay intenciones de aprobar este proyecto, vamos a pedirle un informe a la señora intendenta sobre por qué autorizó a todos los sectores y a todos los integrantes de la Guardia Urbana, Control Urbano, de Tránsito y demás reparticiones municipales a trabajar en una actividad no autorizada, prohibida.

Y, por último, respecto del segundo proyecto, que este sí, obviamente no están realizadas las obras y tiene que estar en la comisión de Presupuesto, es lógico, porque todavía no se hicieron las obras. Los puntos que nosotros proponemos uno es el HECA, otro es el parque Alem, en zona norte, el otro es el autódromo, el otro es el distrito sur y el último, es el parque España.

Para cerrar, y esto es importante que quede en la versión taquigráfica, sería muy razonable que la bancada oficialista, en la próxima reunión de la comisión de Gobierno, trate el proyecto que tiene que ver con el HECA. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el concejal Ghirardi. Luego, la concejala Gigliani, y posteriormente, la concejala Magnani.

Sr. Ghirardi.— Una breve aclaración. La verdad que no sé por qué el concejal Chumpitaz hace esta especie de tarea legislativa preventiva. El tema todavía no lo hemos abordado, no lo hemos podido estudiar. De ninguna manera nos hemos negado. Es más, creo que se va a aprobar, si realmente está fundado. Me hacía acordar un poco a un cuento antiguo, de un tipo que iba a buscar un gato... (*risas*)

No hay mala voluntad, lo vamos a tratar, seguramente, y se va a aprobar. No hay nada en contrario.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejala Gigliani: tiene la palabra.

—*Dialogan.*

Sra. Gigliani.— Señor presidente: antes de hacer mi intervención sería interesante que el concejal Ghirardi contara para los *millennials* que están presentes el cuento de la búsqueda del gato... (*risas*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Por favor, concejala, adelante.

Sra. Gigliani.— Sí, perdón, señor presidente. Dos cosas, muy sintéticamente. Quiero insistir con esto de que no comparto algún argumento que ha quedado inmerso en este debate, respecto de que los que votan este proyecto están a favor de la vida y los que no lo votamos queremos que la gente se muera. Me parece, incluso, hasta perverso plantearlo en esos términos.

También, por lo que dijo el concejal Chumpitaz, estoy más convencida aun, de que necesitamos que la ciudad, en este caso las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo realmente estudien el uso de los helipuertos en nuestra ciudad. No podemos desde aquí, de una manera antojadiza, establecer localizaciones de helipuertos. Incluso, si uno compara con las grandes ciudades del mundo, los helipuertos siempre se colocan en los edificios más altos de la ciudad. No hay antecedentes como este que se está planteando acá; o yo, por lo menos, los desconozco.

Por otro lado, señor presidente, esto de las emergencias, o de que parece que no nos sensibilizamos en la emergencia de los ciudadanos, la verdad que no solamente nos sensibilizamos, sino que muchas veces hemos trabajado en pos de muchos vecinos de la ciudad, que fallecen porque el colectivo no llega al barrio, o porque los taxis no entran al barrio o porque las ambulancias no entran al barrio; y son vecinos a los que nunca los va a ir a buscar un helicóptero. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Me parece que no se termina de entender lo que nosotros expusimos. Se hace hincapié en el informe de la ANAC. No estamos discutiendo el informe de la ANAC; estamos discutiendo el impacto urbanístico. La ANAC evalúa cuestiones de seguridad, y el impacto urbanístico habla de sonido, de otras cuestiones. Ese es el primer punto.

El segundo punto: la concejala Schmuck vuelve a hacer alusión al uso sanitario de este helipuerto. Por supuesto que estamos hablando siempre de uso sanitario. Lo que decimos es que el Grupo Oroño está recorriendo localidades de la provincia, brindando una cartilla de servicios que no incluye emergencias, para el uso de este helipuerto. ¿Se entiende? Es decir, podría entrar dentro de esa cartilla de servicios, por ejemplo, una cirugía plástica. ¿Tiene derecho la persona que quiere hacerse una cirugía plástica a ser trasladada en helicóptero? Por supuesto que tiene derecho; además, seguramente va a pagar por ese servicio. Lo que decimos es: ¿qué impacto acarrearía ese uso a los vecinos que viven en ese entorno?

La tercera cuestión que estoy planteando es: todos los servicios que el Grupo Oroño o cualquier empresa brinda al municipio cuando el municipio no tiene la infraestructura para garantizarlo, es pagada por el Estado. Ninguna de estas prestaciones se hace de forma gratuita; el Estado es un cliente más de la salud privada.

Esos tres puntos. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Concejal Monteverde: tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Muy breve, para esta última discusión. Sería bueno aprobar la semana que viene que dentro de un año se remita un informe al Concejo donde se detalle cuáles fueron los vuelos que salieron y que entraron en ese helipuerto, por qué tipo de emergencia y quién lo utilizó. Si solo fue para el sector privado, si hubo un sector público.

Podemos presentar la semana que viene, que salga de una comisión, y dentro de un año lo volvemos a ver y veremos quién tenía más o menos razón, de acuerdo con las realidades de cómo se utilice ese helipuerto. Me parece que sería interesante para realmente ver la necesidad y el impacto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Schmuck. Luego harán uso de la palabra la concejala Lepratti y el concejal Blanco, para finalizar la lista de oradores.

Sra. Schmuck.— Quiero decir que coincido plenamente con lo que planteaba recién el concejal Monteverde, y estaría bueno que lo hiciéramos juntos la semana que viene, para pedir este informe, pero no para ver quién tiene razón o quién no la tiene. Me importa poco eso; lo que me importa es que sea usado para los fines por los cuales argumento mi votación.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Solo quería expresar mi voto negativo en este expediente que se está tratando.

Sr. Presidente (Rosselló).— Muchas gracias. Concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. La verdad que estoy muy contento, señor presidente, que estemos dando este debate, ¿por qué? Porque tiene razón la concejala Magnani, y quisiera que se agregue al texto, en la parte donde dice: “*Solamente y únicamente para uso sanitario...*”, “*para uso sanitario de emergencia*”. Está bueno que nos escuchemos, está buenísimo.

Por otro lado, nosotros no estamos aprobando un helipuerto, nosotros estamos dando la viabilidad para que se estudie la instalación de un helipuerto, y de hecho la ANAC no está habilitando un helipuerto, está dando la factibilidad de que se estudie la habilitación de un helipuerto, como así lo dice el informe.

Y también señor presidente... nada, tengo anotado otras tres o cuatro cositas más, pero me parece que no hacen a la cosa. La concejala Magnani me pidió que siga hablando... está bien,

gracias...

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Blanco.— ...También hemos incorporado dentro del agregado...

—*El señor presidente solicita silencio.*

Sr. Blanco.— ...como bien se dijo antes el helicorredor, que es inequívoco y único, le hemos agregado algo que le faltaba al informe, que es la identificación de las manzanas por las cuales estaba incorporado ese helipuerto. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

97. — **Modificación ordenanza 4975, arbolado**

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 75, expediente 242.077-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

98.— **Solicitud estudio de factibilidad sobre construcción pileta de natación cubierta en polideportivo Las Flores**

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 76, expediente 242.560-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Señor presidente, qué interesante tratar este proyecto el día de hoy, quizás la presidenta de la comisión de Presupuesto, con los argumentos que voy a dar, lo transforma en lugar de que sea un estudio de factibilidad, lo transforme en que podamos hacer la pileta para el polideportivo del barrio Las Flores.

Me imagino que todos estarán informados, son concejales, pero como uno no habla solamente para los concejales...

Sr. Presidente (Rosselló).— Disculpeme concejal, por favor a los concejales y a los que están en la barra, hagan silencio, si no es una falta de respeto y tomen asiento. Continúe concejal.

Sr. Sukerman.— Sí, decía, cuando uno habla en la sesión no habla solamente para los concejales sino que habla para los vecinos y vecinas en general, entonces, digo quizás no todos sepan que la ciudad de Rosario tiene un sistema de colonia de vacaciones en el verano, el último verano fueron treinta y tres colonias y que además la Municipalidad cuenta de manera estable, permanente, con polideportivos en distintos barrios de la ciudad, algunos cuentan con piletas y otros no la tienen. De los que tienen pileta hay dos —nada más— que están techadas y climatizadas que son, aquí nomás en Belgrano, y otro es en la pileta 9 de Julio y quiero acá reconocer la iniciativa que ha tenido oportunamente y he compartido, del concejal Aldo Pedro Poy, para ir generando la climatización de las piletas que ya existen.

Ahora bien, hay polideportivos que no tienen piletas y que la Municipalidad —cada verano— lo que hace es trasladar a los chicos, principalmente, pero también a otros vecinos a personas mayores, a hacer actividades acuáticas a otras piletas, como por ejemplo, más allá de las que tiene

convenio con determinados clubes, pero en el caso particular del polideportivo Las Flores, y los vecinos de este barrio, sobre todo Las Flores Sur, en la temporada de colonia de verano van a hacer las actividades de pileta a las piletas del Saladillo, es decir que todos los días van distintos micros, varios micros contratados por la Municipalidad y trasladan a estos vecinos de Las Flores, al Saladillo ida y vuelta, todos los días.

Esto, de acuerdo al cálculo que nosotros hicimos, concejala Irizar le digo, son aproximadamente 800 mil pesos por temporada, reitero: 800 mil pesos por temporada, una bicoca, ¿no? Con esa plata, nosotros entendemos, no quiero entrar en los 85 millones que le acabamos de sacar a la Municipalidad, la cantidad de piletas y las piletas que podríamos climatizar, como los jardines que Macri promete, pero le estamos diciendo a la Municipalidad de donde sacar la plata ¿me explico? Porque la plata ya la está presupuestando, es decir, no estamos diciéndole a la Municipalidad que no tiene la plata para eso, la tiene, porque el verano que viene, si gastó 800 mil este verano que pasó, va a gastar más de un millón de pesos seguramente en trasladar a los vecinos que viven en Las Flores a la pileta del Saladillo, entonces, qué mejor que pegado al polideportivo del barrio Las Flores hay un espacio donde perfectamente se puede construir una pileta, para que éstos vecinos tengan esa pileta de manera permanente, no se tengan que trasladar hasta la pileta del Saladillo y por qué no, siguiendo los deseos del concejal Poy, míos y seguramente de muchos concejales de este Cuerpo, ir climatizando las piletas para que los vecinos del barrio Las Flores puedan tener esa pileta todo el año.

Digo, si vamos a utilizar este dinero para transportar a los vecinos, podemos utilizarlos perfectamente para financiar una pileta de manera permanente en barrio Las Flores. Entonces, sé que soy un iluso. Pero bueno, le digo a la concejala Irizar que si tiene la intención de modificar el proyecto y en lugar de que sea factibilidad lo transformemos en la realización concreta de la pileta, bienvenido sea y si no, seguiremos luchando.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

99.— Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 77, expediente 243.720-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señor presidente, ultra breve, pero se juntaron muchos expedientes porque es la última sesión y hay que oponerse a muchas cosas, no sé qué se debate fuera de micrófono como para opinar.

Simplemente, estamos votando un proyecto de “anclajes” que la verdad, no tuvo debate en la comisión, hay que decirlo, es un proyecto de algunos concejales que fue básicamente a pedido de un privado, vino un día a la comisión pidió esto y después apareció este proyecto que es, básicamente, para cambiar la forma de una parte del proceso de construcción de edificios. Lo que nosotros propusimos, no es que estábamos en contra, pero que al ser algo ultra técnico, que es si en vez de hacer la submuración de un lado, la hacés del otro, que además este método de anclaje implica invadir la superficie de los linderos y demás, lo único que pedíamos era que se mande una opinión técnica al Departamento Ejecutivo.

Es decir que el Departamento Ejecutivo, desde las áreas técnicas, considere si esto es correcto, si es un avance o no, qué cuestiones hay que tener en cuenta, en función que esto invade la superficie subterránea de los lotes linderos y la verdad que no tuvimos mucho eco en la Comisión y salió así, so pretexto de que es un método que se usa, que ya está en la ciudad de Buenos Aires, el tema es que en

la ciudad de Buenos Aires participó de ese debate, el Colegio de Ingenieros, etcétera, acá salió rápidamente y la realidad es que nosotros no podemos votar algo que no sabemos cómo funciona, digo si no vamos a estar otra vez en el ‘hablemos sin saber’ de los motores de los helicópteros, si se caen o no se caen.

Entonces, era mínimamente pedir un informe técnico al Departamento Ejecutivo para saber de qué se trata y cuáles son las cosas que hay que prever, que por lo que buscamos rápidamente, en Rosario hubo un antecedente de un edificio de Caffaro Rossi —que fue muy famoso porque fue el único caso que se le hizo demoler pisos demás entre otras barbaridades que había hecho— había utilizado este método de submuración con anclaje y los vecinos lo demandaron porque hubo daño en las propiedades y hay un fallo de la Justicia que habilitó a los vecinos.

Entonces, mínimamente pedir la opinión de la Municipalidad antes de aprobarlo, no creo que todos los que estamos acá sepamos que implicancias tiene y que cuestiones hay que tener con respecto a este sistema constructivo.

Por eso, vamos a votar en contra. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias señor presidente. Por lo que se ha dicho recién, la realidad es que, en lo particular, no hemos tenido tiempo de analizar en profundidad el expediente. Creo que tiene cuestiones técnicas que incluso superan el análisis de este Concejo Municipal, que hubiera sido interesante tener el aporte de áreas técnicas del Ejecutivo.

Entiendo que este sistema, aparentemente, sería superador al que actualmente tenemos, pero sinceramente, carezco de algunos elementos. Por eso, voy a pedir permiso para abstenerme, y, señor presidente, no sé si su asesor le ha transmitido que había algunas cuestiones que modificar del texto, en virtud de que —como bien se dijo— está tomada de una ordenanza que está en ciudad de Buenos Aires, se enumeran o denominan áreas en este caso que pertenecen a la ciudad de Buenos Aires y al gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que no son las mismas que tenemos aquí en la ciudad de Rosario y eso podría generar algún tipo de confusión en la aplicación de la ordenanza.

Le propongo, si quiere, devolverlo a comisión para hacer esas modificaciones. Le aclaro que hay que modificar la denominación de algún departamento, que aparece nombrado en la ordenanza.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. ¿Usted está proponiendo la vuelta a comisión?

Sometemos a consideración la moción de vuelta a comisión.

—El concejal Blanco realiza manifestaciones hacia la presidencia, fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Sí, señor presidente. Por un lado, quiero manifestar la voluntad de nuestro bloque de que no vuelva a comisión, y voy a argumentar el porqué.

—La concejala Gigliani realiza manifestaciones hacia la presidencia, fuera del alcance del micrófono.

Sr. Blanco.— Primero, no entiendo cómo podemos estar comparando una transgresión al Código de Edificación, que se produjo frente al Distrito Centro, del constructor Caffaro Rossi, que hizo un piso de más, con una submuración, que de hecho la submuración tradicional invade al lindero.

Lo que estamos consiguiendo con este sistema, o lo que estamos permitiendo con este nuevo sistema de submuración a partir de los anclajes por tracción es, por un lado, mejorar la seguridad dentro de la actividad de la obra; en segundo lugar, no se está invadiendo ni se está perjudicando al vecino y, en otros términos, lo que estamos haciendo con esto además es mejorar costos. Obviamente que estamos mejorando los costos para la construcción de los privados, pero también este sistema va a mejorar los costos para las construcciones públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Sí, señor presidente; entiendo que el argumento esgrimido por la concejala Gigliani tiene que ver estrictamente ni siquiera con el contenido, sino con la estructuración formal del proyecto y las referencias a algunas dependencias que no son propias de nuestra ciudad.

Creo que —incluso— el pedido de vuelta a comisión debería ser tenido en cuenta para subsanar esa situación, y después, cuando vuelva, eventualmente cada uno de nosotros votará como haya decidido votar, e incluso hubo algunos planteos que tuvieron que ver con que no tuvieron tiempo suficiente. Más allá de eso, me parece que el reclamo, salvo que se pueda subsanar para quienes efectivamente quieran aprobarlo y acompañarlo inmediatamente, no le quita ni le resta esperar una sesión más.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javkin.

Sr. Javkin.— Gracias señor presidente. Mire, presidente: yo no soy miembro de la comisión ni firmante, pero entiendo — se ha planteado recién— que hay correcciones que hay que hacerle al proyecto, que tienen que ver con la coherencia del texto.

Me parece —siempre lo digo a título personal— que estoy de acuerdo con que vuelva a comisión. No quisiera con esto faltarle el respeto ni a los miembros de la comisión ni a los firmantes, pero si realmente hay que hacerle correcciones, me parece razonable el planteo que se está haciendo. Lo digo a título personal porque no tuve ninguna intervención anterior en el expediente, pero para aportar a lo que se dijo recién.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Gracias, señor presidente. Me parece interesante que si distintas bancas están proponiendo esto, que es la vuelta a comisión, y aparte esto no es faltarle el respeto ni a los autores ni a los miembros de la comisión, ni mucho menos; acabamos de votar hace un ratito un proyecto con mucho debate, que en su momento se plantearon determinadas cosas, volvió a comisión, muchos consideraron que el proyecto se mejoró con el transcurso del tiempo y del debate, y me parece que nadie se puede sentir ofendido de que vuelva a comisión. Al contrario: me parece que la tarea legislativa es una tarea reflexiva, y no hay ningún problema con que se vote más adelante.

Sr. Presidente (Rosselló).— Sometemos a consideración la vuelta a comisión.

—*El concejal López Molina realiza manifestaciones.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra, concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias señor presidente. La verdad que antes de pasar a votar la vuelta a comisión, y dados los argumentos, le pediría un segundo más para terminar de conversarlo. No sé si la forma es un cuarto intermedio en las bancas, pero dado que usted es el autor del proyecto, y usted está ahí arriba, necesitaríamos conversar con usted.

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si están de acuerdo, sometemos a consideración la moción del concejal López Molina de pasar a cuarto intermedio en sus bancas.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— La moción resulta aprobada por unanimidad.

—*Eran las 21:37.*

—*A las 21: 51*

Sr. Presidente (Rosselló).— Habiéndose cumplido el plazo solicitado para el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Primero comentarle que la verdad que tengo envidia sana de que este proyecto lo haya presentado usted y no yo, porque realmente y obviamente en término de que poseo algún conocimiento referido a estas nuevas técnicas constructivas que son absolutamente virtuosas. Pero habida cuenta de que entiendo y en algún punto hasta les pido disculpas que cuando plantee lo que plantee no me puse en el lugar de aquellos concejales que por sus profesiones o por su expertiz, no conocen de este tema. Me parece que amerita, atender este pedido y en consecuencia solicito que vuelva a comisión.

—*Apoyada.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Se pone a consideración la moción del señor concejal Blanco.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, sabiendo que usted contaba con los votos para que hoy este proyecto se trajera al recinto y se aprobara, planteo el compromiso de que después de este mes de receso en la primer reunión de comisión, va a estar en el listado este expediente para ser analizado.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señora concejala por la consideración.

Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Simplemente revisar otra vez que este proyecto tenía una sola comisión, y va el Reglamento de Edificación, digamos, es algo importante está caratulado solo Planeamiento y pasó lo mismo que pasó la otra vez con helipuerto. O sea, ¿ese tenía dos? No recuerdo. La cuestión es que esto se votó rápido en una comisión, mínimo tendría que tener Gobierno para que no pase esto y tener que pedir un cuarto intermedio. Digo, la próxima veamos la cuestión de las carátulas.

100. — Solicitud informe sobre antena

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 78, expediente 244.050-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101. — Solicitud estudio sobre implementación sillas para niños en sistema de bicicletas públicas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 79, expediente 240.632-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 80, expediente 243.906-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103. — Solicitud modificación página web oficial conforme Ordenanza 9259, pasajes para estudiantes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 81, expediente 243.926-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

104. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 82, expediente 244.079-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 83, expediente 244.080-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

106. — Solicitud mayor frecuencia de línea del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 84, expediente 244.082-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

107. — Solicitud informe sobre habilitación de unidades de ‘transportes especiales’

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 85, expediente 244.083-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

108. — Solicitud informe sobre inspecciones de paradas de taxis en terminal de ómnibus Mariano Moreno

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 86, expediente 244.086-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

109. — Solicitud gestión mejoras en frecuencia de línea del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 87, expediente 244.101-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

110. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 88, expediente 244.113-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

111. — Solicitud mayor frecuencia de línea del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 89, expediente 244.140-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

112. — Solicitud verificación cumplimiento de recolección de residuos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 90, expediente 244.141-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

113. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 91, expediente 244.144-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

114. — Solicitud gestión regularización presión de agua

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 92, expediente 244.145-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

115. — Solicitud gestión colocación medidores de luz

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 93, expediente 244.148-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

116. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 94, expediente 244.149-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

117. — Solicitud gestión ante ASSA regularización presión de agua

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 95, expediente 244.151-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

118. — Solicitud gestión normalización tensión eléctrica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 96, expediente 244.152-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

119. — Solicitud informe sobre parada del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 97, expediente 244.161-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

120. — Solicitud estudio sobre reposición de contendor

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 98, expediente 244.168-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

121. — Solicitud gestión normalización presión de agua potable

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 99, expediente 244.169-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

122. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 100, expediente 244.173-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

123. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 101, expediente 244.188-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

124. — Solicitud colocación columna de tendido eléctrico

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 102, expediente 244.193-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

125. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 103, expediente 244.195-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

126. — Solicitud gestión ante ASSA mejoramiento presión de agua

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 104, expediente 244.239-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

127. — Solicitud cumplimiento del servicio de recolección de residuos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 105, expediente 244.241-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

128.— Creación del registro de productos e insumos importados por industrias locales

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 106, expediente 242.515-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Javkin.

Sr. Javkin.— Muy breve, señor presidente, primero habíamos acordado incorporar un artículo 4º, lo leo y luego se lo entrego por secretaría porque formó parte del acuerdo para que no vuelva a la comisión original. El artículo 4º dice: “*La secretaría de la Producción de la Municipalidad de Rosario deberá procesar la información obtenida a los fines de la realización del registro de manera tal que se respeten las pautas legales de confidencialidad de la información brindado los datos en forma estadística de modo que los titulares de los datos sean inidentificables y en un todo conforme con los principios de protección de datos personales según las leyes nacionales 11.683, 25.326 y normativa concordante.*” Era un pedido...

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien concejal, acerque la modificación a Secretaría. Se pone a consideración el expediente.

Sr. Javkin.— Espere, aún no terminé mi alocución. (*Manifestaciones en algunas bancas*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Perdón. Continúe.

Sr. Javkin.— Hecho este agregado que creo yo resuelve algunas dudas que fueron planteadas en la comisión y que nos habíamos comprometido a saldar, brevemente este proyecto lo que propone es un registro de productos, yo sé que este debate sería interminable si entramos a discutir términos como sustitución de importaciones, políticas de promoción industrial, resultado de la balanza comercial; pero sí quiero decirle lo siguiente, existen numerosos instrumentos de promoción de producción local o de compra local, o de fomento a la producción o de fomento a la asociación de importaciones, en muchos casos porque son instrumentos planteados desde hace mucho tiempo, en otros casos porque situaciones de mayor apertura en la economía generan un impacto por mayor nivel de importaciones y por lo tanto el tema vuelve a estar en discusión, para los cuales resulta indispensable tener un registro de cuáles son los productos a los fines de orientar mejor esa política de sustitución.

Le voy a dar un solo ejemplo, señor presidente, porque sé que en debate de la comisión se planteó dudas acerca de la modernidad o contemporaneidad o no de este proyecto, nuestro sistema científico tecnológico de fuerte desarrollo en Rosario ha generado por ejemplo procesos de aplicación de sustitución de importaciones a partir de la evolución científico tecnológica. Un ejemplo muy concreto es el reemplazo del algodón, del linter de algodón, es un proyecto que se utiliza en la industria farmacéutica hecho por un centro de investigación del Conicet y la Universidad del Litoral, lo mismo está experimentando centros de investigación en Rosario en relación a la cerveza, o sea es innumerable, inabarcable la cantidad de productos ya sean servicios, en la industria de base tecnológica, en la industria científico tecnológica, como en las industrias tradicionales que tendrían



mejor aplicación si los programas que buscan incentivar esa producción local tuvieran mayor información de los campos donde esa sustitución fuera más fácil.

Por supuesto es inevitable mencionar que además si nosotros queremos en algún momento tener equilibrio en la balanza comercial, la Argentina en algún momento tendría que exportar y exportar producto de mayor valor agregado. Y también está muy claro, señor presidente, que los países que tienen mejor balanza son los que complejizan sus procesos productivos y salen de la lógica de producción de materia prima incorporándole valor agregado, y hoy el valor agregado está muy ligado al conocimiento.

Entonces el proyecto es mucho más modesto pero se enmarca en esta idea: un instrumento que la ciudad de Rosario tenga para orientar de mejor manera la producción local, para orientar de mejor manera el equilibrio, la producción de productos que pueden ser sustituidos mediante la producción local y que hoy se importan y también señor presidente, para orientar de mejor manera las políticas públicas de crédito que en general se toman fijando la tasa, fijando los elementos que hacen a la ecuación económica, pero no necesariamente trabajando sobre cuáles serían los productos que tienen mayor potencialidad, a hablar de sustituir importaciones o de aumentar exportaciones.

Es un instrumento muy humilde, modesto que faculta al municipio para celebrar los convenios para hacerlo, había una duda en relación a los datos personales y sobre todo la posibilidad o no de identificar a la persona que importa como el único objetivo acá es identificar los productos, hacemos el agregado de este artículo 4º que entiendo yo, resuelve definitivamente las dudas al respecto. Muchísimas gracias, y agradezco la paciencia del conjunto del Cuerpo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Pensé que iba a pedir la vuelta a comisión. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. Es para anticipar el voto negativo del bloque de Cambiemos para esta iniciativa, se ha dado el debate en comisiones de manera muy extensa, tanto en Producción como en Gobierno, ya expresamos allí nuestro punto de vista. De todas maneras, queremos agradecer a los autores que aun sabiendo que esta iba a ser nuestra posición en este día, accedieron retocar en parte el texto de la iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, desde ya para brindar, como lo hemos hecho en comisión, nuestro apoyo, y entiendo que el conjunto de los concejales del Interbloque Nacional y Popular, porque de hecho ya lo hemos hecho en las dos comisiones en la que transitó este proyecto y algunos además somos cofirmantes.

Ningún esfuerzo que se realice desde el Estado municipal, desde los Estados locales para poder promover el desarrollo local, para poder promover eventualmente la sustitución de importaciones, es descartable; nosotros entendemos que le toca muchas veces y estamos en un momento político, social, económico y en una época en los que lamentablemente termina recayendo muchas veces sobre los niveles más bajos del Estado, sobre los Estados locales, los Estados provinciales hacerse cargo de intentar generar, aunque más no sea, algún atisbo de política contra cíclica.

En ese sentido nosotros valoramos este proyecto y lo acompañamos, es ni más ni menos que algo pequeño, es la creación de un registro pero que va a permitir a que muchos actores interesados del entramado productivo de nuestra ciudad y de nuestra región pueda, incluso que el Estado mismo, puedan realizar consultas para eventualmente tomar decisiones, tomar decisiones que tienen que ver con muchas veces la posibilidad o no de generar nuevos puestos de trabajo, la posibilidad de generar nuevos emprendimientos productivos.

Así que lo apoyamos fervientemente. Hay una serie de iniciativas, algunas han pasado ya por la comisión de Producción que son, entendemos complementarias, porque apuntan al Compre local, porque apuntan a la sustitución de importaciones, porque apuntan a darle más competitividad en momentos en los que tanto se habla de la competitividad de nuestras empresas, nuestros empresarios, nosotros creemos que esa competitividad debe buscarse por estas vías, por la vía de las mejoras de las condiciones en las formas en las que se producen y no como suele pensarse desde determinadas

corrientes de pensamiento, fundamentalmente bajando salarios, ¿no? y llevándolos a los niveles de países donde básicamente mucha veces se produce y se compite en mejores condiciones que en la Argentina, básicamente a partir del trabajo esclavo o semi esclavo.

No es lo que queremos para nuestro país, no es lo que queremos para nuestra región, estas son las herramientas pequeñas, parciales pero que creemos que aportan a fortalecer un entramado productivo local y a la producción nacional y regional. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

129.— Solicitud realización censo laboral en barrio Saladillo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 107, expediente 243.963-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, muy brevemente en aras de la finalización de esta sesión larga y extensa.

Nosotros lo que estamos proponiendo acá es la posibilidad de realización, encomendamos, en realidad, a través de esta norma la realización de un censo laboral en el barrio Saladillo de la ciudad de Rosario con el objetivo de detectar, con el objetivo de relevar, con el objetivo de acceder de alguna manera a un mapeo de las posibilidades, o de alguna manera de las profesiones, incluso de la infraestructura instalada de muchísimos talleres, cooperativas, pequeños emprendimientos del mismo barrio de Saladillo, en aras o con el objetivo de que eventualmente con el resultado de ese censo laboral, se pueda incorporar a las obras, que esperamos que puedan concretarse en el Bajo Saladillo y a la que, vía la decisión o visto la decisión, el Ejecutivo Municipal de ir por esas obras de alguna manera desde la perspectiva o del planteo que habíamos hecho de parte de la oposición, que era vía los bancos de fomento internacional buscar la financiación, en aras de esa decisión política, el gobierno municipal, que apoyamos, que valoramos y que además ya hemos dicho públicamente que vamos a acompañar en el reclamo a Nación para que pueda habilitarse ese permiso o ese aval, o ese cupo en el marco de los pedidos de créditos en este caso al BID, es que nosotros creemos, como lo vienen reclamando muchas instituciones del barrio, que los vecinos tienen que ser protagonistas de las decisiones, sentirse parte, formar parte en las decisiones con respecto al proyecto del que van a ser beneficiarios, no solo beneficiarios sino protagonistas, pero además también la posibilidad, por la dura situación que están atravesando muchos de esos vecinos en materia laboral, que puedan ser incorporados laboralmente a este emprendimiento.

Hace unos días estuvimos en una institución llamada Casa Pueblo que atiende situaciones de adicciones, de situaciones en muchos casos también de exclusión, etcétera, donde participan muchos jóvenes y cuenta, por ejemplo, entre otras cosas, este emprendimiento con una carpintería en donde se capacitan y donde trabajan muchos jóvenes. Está disponible como otras instituciones del barrio, como otras cooperativas, como otros emprendimientos para de alguna manera ser un nexo entre la comunidad y el Estado en el marco de esta obra ambiciosa pero además una obra que va, en caso de concretarse, a saldar una demanda histórica de los vecinos del Mangrullo, del Bajo Saladillo y de toda la zona sur de Rosario. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

130.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 108, expediente 224.081-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

131.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 109, expediente 244.102-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

132.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 110, expediente 244.142-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

133.— Solicitud estudios fitosanitarios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 111, expedientes 244.146-P-2018 y 244.238-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

134.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 112, expediente 244.157-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

135.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 113, expediente 244.174-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

136.— Solicitud informe sobre registro de actividad de arbolado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 114, expediente 244.182-M-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

137.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 115, expediente 244.203-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

138.— Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 116, expediente 244.227-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

139.— Instalación Banco Rojo «En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas» en plaza San Martín

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 117, expediente 243.436-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, quería compartir, comentar sobre este proyecto de ordenanza que estamos tratando ahora y que tiene que ver con una intervención urbana que se viene utilizando en distintos lugares para visibilizar y sobre todo llamar a la toma de conciencia frente a lo que significa la violencia en las mujeres y fundamentalmente a esa violencia extrema, a ese odio que lleva a un femicidio.

El proyecto se llama “El Banco Rojo” nació en Italia hace más de dos años y desde allí este tipo de intervención urbana, que consiste simplemente en que un banco de cualquier característica, pero sí con una determinante, que tiene ser común en todas las intervenciones, que lleve el color rojo, por eso su nombre; pueda ubicarse en cualquier sitio público, con los fines que antes comentaba. Hay una persona que se interiorizó en este proyecto, lo trajo a la Argentina. Es alguien que es especialista también en el tema de femicidios, y junto a familiares...

—*Se oyen murmullos en el recinto.*



Sra. Lepratti.— ¿Puedo continuar?

Sr. Presidente (Rosselló).— Solo si sus compañeros hacen silencio, concejala.

Sra. Lepratti.— Por eso. Gracias. Brevemente, para compartir cuál es la propuesta, que es muy simple, pero que tiene un significado muy grande, por lo que implica, el objetivo que tiene, y también por quienes llevan adelante esta propuesta. En la Argentina, comentaba recién, lo trae Elisa Mottini, que es una licenciada especialista en violencia familiar, y junto a familiares de víctimas de femicidio llevó adelante la instalación ya de muchísimas de estas intervenciones en Buenos Aires, en Córdoba y en otras provincias.

Junto a ellas, y en particular a Beatriz Regal, que es mamá de una chica asesinada, víctima de femicidio —estoy hablando de la mamá de Wanda Taddei—, es que hemos traído esta propuesta al Concejo Municipal de Rosario y en este momento tenemos la posibilidad de votarlo. Es algo muy sencillo, pero que tiene que ver con invitar a la toma de conciencia y a no olvidar la violencia que nos sigue atravesando. Recién me enteraba de un nuevo femicidio en la localidad de Ceres, a manos de un policía que le quitó la vida a su compañera de 20 años, que tenían un bebé muy pequeñito.

Los casos siguen sumándose, y llegan a este extremo, a la muerte de las mujeres. Por lo tanto, posiblemente, cuando se pueda llevar adelante y concretar esta iniciativa vamos a estar invitando, para que junto a familiares de víctimas de femicidio y organizaciones que acompañan en esta problemática, que luchan, fundamentalmente para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, pueda ser un momento de mucha participación.

Quiero saludar también ya que hay un proyecto de características similares, que pertenece a la concejala Schmuck, que también vamos a estar votando y aprobando hoy.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Concejala Schmuck: tiene la palabra.

Sra. Schmuck.— Gracias, presidente. Brevemente: obviamente para acompañar este proyecto de la concejala Lepratti y hacer referencia al de nuestra autoría, que está en el orden 119, porque refiere al mismo tema. La única diferencia es que nosotros planteamos que además de acompañar el proyecto de la concejala Lepratti para colocar un banco rojo en la plaza San Martín, se convierta en un proyecto de la ciudad, por el cual se convoque a organizaciones de mujeres por parte del Departamento Ejecutivo a establecer cuáles serían los lugares más emblemáticos de la ciudad para poder colocar este emblema que pretende ser tangible para visibilizar el femicidio.

Usted sabe, señor presidente, que “femicidio” es un término político que denuncia la naturalización de la violencia sexista en una sociedad, e implica la muerte de las mujeres por el solo hecho de su condición de mujer. La verdad que, en la última década, en la Argentina, según la Casa del Encuentro, hay 2638 mujeres que han sido víctimas de femicidio, y que en la mayoría de los casos ha sido en manos de su pareja, de su expareja, de su actual pareja o de un familiar muy cercano, por la sola condición de ser mujer.

La idea de este programa es sensibilizar a todos los ciudadanos de que hay en la Argentina una mujer que muere cada 32 horas víctima de femicidio. La verdad que no quería dejar pasar —sin ánimo de generar polémica a esta hora— la indignación que me provoca la condena absolutamente acelerada en Gualaguaychú a Nahir, condenada a cadena perpetua —en realidad en la Argentina no existe la cadena perpetua, pero es una manera de plantearlo— en seis meses, con una invasión a la privacidad de la mujer que, a pesar de que no se haya demostrado, ella manifiesta que fue durante mucho tiempo víctima de violencia. No porque no crea que quien asesine no tenga que tener su condena. Creo que la justicia no fue equitativa; que no hubiera sido lo mismo si hubiera sido un varón.

La verdad que el tratamiento en los medios de comunicación, de la apología, de la felicidad que sentía esa sociedad patriarcal de que se condene a una mujer, casi como una campaña de los promachistas, para denunciar que también había hombres que eran víctimas —y lo pongo entre comillas, por supuesto— de violencia de género, porque en la violencia de género las víctimas son mujeres, para los que todavía no se dieron cuenta; de cómo funcionó la justicia con una rapidez impresionante. De cómo trataron, fundamentalmente, a la mujer, donde invadieron su privacidad, los audios que enviaba. Hasta publicaban el color de la bombacha que usaba en la cárcel, algo impensado en el caso

de que hubiera sido un hombre, solo advierte de que seguimos teniendo una sociedad patriarcal, que no recuerdo femicidas que hayan sido condenados con esa celeridad en nuestro país y, lamentablemente, tampoco en nuestra ciudad.

Entonces, harán falta muchos bancos rojos en la ciudad de Rosario, y muchas otras medidas para visibilizar esta pandemia que hoy tenemos, que son los femicidios en el mundo y en la Argentina, como una forma de seguir denunciando la violencia sexista y de seguir también planteando en cada oportunidad que tenemos que, lamentablemente, el sistema judicial en la Argentina es uno de los lugares donde todavía más se reproduce el patriarcado en la sociedad argentina. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted. Concejala Magnani: tiene la palabra.

Sra. Magnani.— En el mismo sentido de lo que expresaba la concejala, remarcar esto de que sabemos el nombre de Nahir Galarza. No sabemos el nombre de la víctima, cuando en general suele ser al revés: sabemos el nombre de las víctimas, pero nunca sabemos el nombre de los homicidas cuando son varones. Digo esto sobre el tratamiento mediático.

Y quiero resaltar, por más que sea tarde, lo que fue la media sanción de la Ley Brisa en la Cámara de Diputados, que salió por unanimidad; absolutamente todos los diputados y diputadas apoyaron este proyecto. Brevemente quiero explicarlo: es una asignación económica que se les va a otorgar a niños y niñas cuando uno de sus progenitores haya asesinado al otro. Esta asignación se va a otorgar hasta que el progenitor o la progenitora sea declarado falta de mérito o termine el procesamiento, o en el caso de que sea condenado, hasta que este niño o niña cumpla 21 años.

La verdad es que es muy importante, porque estos pibes quedaban en una situación de mucha vulnerabilidad, con uno de sus progenitores muertos —generalmente, su mamá— y el otro progenitor encarcelado o prófugo. Entonces, muchas veces es muy difícil que otras familias se hagan cargo, que la familia ampliada se haga cargo, que exista alguien que se haga cargo. Y esto refuerza, además del ingreso de la asignación universal, con un monto económico para facilitar el tránsito de estos chicos ya marcados por la tragedia, para que además no estén marcados por la carencia económica, la inanición, el hambre y la indigencia. Así que quiero saludar este trabajo de los diputados de la nación.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, realmente como para adherir a ambas iniciativas, tanto de la concejala Lepratti como de Schmuck, usted sabe que nosotros llevamos el relevamiento de los femicidios en nuestra Provincia y en el país, hemos constituido el primer mapa interactivo de Latinoamérica y que fue presentado como un aporte que le hicimos al movimiento “Ni Una Menos” el año pasado. Este relevamiento de datos arroja, en el sentido de que todas las concejalas estuvimos analizando, que en el mes de junio tuvimos treinta y dos mujeres víctimas de femicidio, el mes tiene treinta días.

Nosotras, en nuestro equipo de violencia de género, de La Corriente Nacional de la Militancia, cariñosamente les decimos a esas mujeres asesinadas ‘nuestras muertitas’, porque justamente conocemos cada uno de los detalles de sus vidas, cómo se llamaban, qué hacían, cómo eran perseguidas, cómo fueron victimizadas y vueltas a victimizar, estigmatizadas, si salían con polleras cortas, eran unas provocadoras, unas putas, como se las suele llamar desde los medios de comunicación, desde el caso de Ángeles Rawson por ejemplo que fue un caso paradigmático también, varios casos más donde a las jóvenes, a las jovencitas se las investigó por sus salidas, por sus conductas culturales.

Claramente decía recién la concejala Schmuck acerca del caso de Nahir, que está muy bien que la Justicia actúe, pero tenemos situaciones donde los femicidas hace años que son investigados y que nunca se concluyen las pruebas y nunca se avanza en los juicios, el caso femicida de Vanesa Celma, una situación en nuestra ciudad, donde ya la familia está cansada de acercar datos, con una postura muy clara además de que fue desgranado el expediente con una mirada, —tras pasar por varios fiscales—, con una mirada de género que pocas veces se había dado.

Hay una serie de instancias y en relación a lo que planteaba la concejala Magnani, nosotros, por ejemplo, queremos aportar algunas cuestiones. En principio, hoy se ha conocido en las redes ligadas al Ministerio de Justicia de la Provincia de Santa Fe que, finalmente concluyó todo lo que



significó el trabajo de la situación de C.E.R, que es una jovencita de la cual participé, junto con la entonces concejala de Reconquista, Soledad Salazar, que nos involucramos con una serie de organizaciones de Rosario para poder acompañar la denuncia de esta jovencita, que se animó a denunciar la práctica de su padre golpeador de sus hijos varones, violador de sus hijas mujeres, y es un caso paradigmático porque la Justicia no le había brindado ningún tipo de respuesta.

La chica no solamente se había animado en una decisión de absoluta valentía, a denunciar a su padre, a dar detalles de las violaciones, del pesar y del sufrimiento que pasaron junto con otras hermanas, sino que también dio cuenta del derrotero, de cómo las distintas áreas de acción y contención social, las distintas acciones de distintos ámbitos del municipal, del provincial y del nacional nunca le habían dado respuesta.

Por eso es que, nos constituimos en este primer caso, de la mano de Susana Chiarotti y Viviana Della Siega el primer caso de la provincia de Santa Fe, ante la ONU, donde el Estado provincial debió resarcir a esta joven en materia de formación educativa, en materia de salud, laboral, de vivienda y además en pedirle perdón.

¿Por qué pedirle perdón? Porque justamente el Estado la revictimizó absolutamente en cada una de estas instancias que incumplió a pesar de la valentía de esta joven en denunciar. Hoy, el Estado provincial ha terminado un ciclo, hace dos años, lo empezamos en la gestión de Antonio Bonfatti y en estas horas terminó con la gestión de Miguel Lifschitz donde fueron llevándose adelante una serie de convenios para los derechos vulnerados, para resarcirle de algún modo los derechos vulnerados de C.E.R. El Estado provincial le pedirá perdón a C.E.R.

Y, además, hemos avanzado en una serie de instancias que tienen que ver con la perspectiva de género en la Justicia y la perspectiva de género en la formación de cada uno de los integrantes del mundo Justicia, defensorías, fiscalías, jueces y juezas, procuradores, pero también en los que son convenios con los sindicatos de prensa, porque uno de los problemas que tenemos es justamente el modo en que se proponen las instancias de conocimiento público de estas situaciones.

En el marco de esta sanción de la Ley Brisa, una ley muy querida y que ha sido construida con un montón de organizaciones, yo quiero plantear también que va en ese sentido la propuesta que hicimos con un grupo de concejales y concejalas de esta Casa, para poder sostener una asignación económica para, no los hijos y las hijas de las mujeres asesinadas, sino justamente de las mujeres vivas, para poder darle la posibilidad de tener un sostén durante seis meses, con una promoción en materia educativa, en materia laboral, con una reubicación de lo que significan las partidas que hoy el municipio dispone para asistir a las mujeres, pero que estén concentradas en un presupuesto único, para la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género.

Y por ejemplo quiero hacer una comparación como para animarnos, y animarlos al bloque de Frente Progresista Cívico y Social a debatir justamente esta posibilidad de presupuesto, que con la reducción de la tasa al gas, que hoy va a comenzar a hacerse paulatino y gradual a partir de marzo de 2019, con el ahorro de esos 85 millones de pesos, nosotros le estaríamos dando una solución a diez mil beneficiarias en Rosario, diez mil beneficiarias en Rosario en un mes, o mil quinientas beneficiarias por el término de seis meses.

Por eso es que siempre es bueno pensar en conjunto y por eso el movimiento feminista hoy se está destacando.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

140. — Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 118, expediente 243.586-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

141. — Implementación del proyecto Banco Rojo en lugares emblemáticos de la ciudad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 119, expediente 243.675-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

142.— Modificación artículo 1º decreto 49667

Sr. Presidente (Rosselló).— Pasamos a tratar la nómina de expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.352-P-2018, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

143.— Interés municipal, presentación libro «El silencio de los caballos»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.336-P-2018, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

144.— Acompañamiento de expresión de la Confederación de combatientes de Malvinas sobre reclamos de derechos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.394-P-2018, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

145.— Interés municipal, «XXIII Congreso argentino de Dermatología»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.325-P-2018, asunto 4.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

146.— Solicitud inspección local

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.291-P-2018, asunto 5, modificado.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

147.— Expresión de preocupación por cierres de comercios y pérdida de puestos laborales

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.075-P-2018, asunto 6, modificado.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

148.— Solicitud gestión construcción baño para discapacitados en escuela

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 243.966-P-2018, asunto 7.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en

general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

149.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.402-P-2018, asunto 8.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

150.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.403-P-2018, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

151.— Interés municipal, actividades del día de los abogados

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.404-P-2018, asunto 10.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

152.— Solicitud inspección local

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.406-P-2018, asunto 11.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

153.— Autorización actualización tarifas alquiler de embarcaciones del lago del Parque de la Independencia

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 243.983-P-2018, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

154.— Felicitación a “Asociación amateur de futbol de veteranos zona norte”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.331-P-2018, asunto 13, modificado.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

155.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.392-P-2018, asunto 14, modificado.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

156.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.316-O-2018, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto*

pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

157.— Modificación artículo 2º ordenanza 9832, plan especial de regularización de deudas de beneficiarios de PROMUFO

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.362-P-2018, asunto 16.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

158.— Solicitud remisión informes trimestrales según Ordenanza 7805 y 8720, Fondo Ampliación Redes de Gas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.413-P-2018, asunto 17.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

159.— Manifestación de profundo pesar por el fallecimiento de Marta Claverie de Hernández

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.412-P-2018, asunto 18.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

160.— Adhesión al día nacional del abogado/a víctima del terrorismo de estado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.411-P-2018, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

161.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.407-P-2018, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

162.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.408-P-2018, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

163.— Interés municipal, curso de posgrado «Energía de fuente renovable y gas»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.398-P-2018, asunto 22.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

164.— Solicitud autorización excepcional conservación de cartel histórico

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.409-P-2018,

asunto 23, modificado.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

165.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.452-C-2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 24.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

166.— Diploma de honor, “Centro argentino para la investigación sobre inmigración libanesa”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.341-S-2018, asunto 25.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

167.— Interés municipal, ballet «Firqat al arz»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.396-S-2018, asunto 26.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

168.— Interés municipal, actividades de la «Subcomisión de jóvenes»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.397-S-2018, asunto 27.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

169.— Diploma de honor, «Subcomisión de gastronomía»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.342-S-2018, asunto 28.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

170.— Expresión de repudio ante amenazas sufridas por periodistas el 4-7-2018

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo los expedientes n° 244.479-P-2018, 244.457-P-2018 y 244.460-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 29.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

171.— Interés municipal, festival «Celebra Perú 2018»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.385-B-2018, asunto 30.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

172.— Expresión de repudio a intervención de Gendarmería en instalaciones de «La Virginia»
Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.435-P-2018, asunto 31, modificado.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

173.— Solicitud gestión informe sobre intervención de gendarmería a «La Virginia»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.437-P-2018, asunto 32.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

174.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.426-P-2018, asunto 33.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

175.— Solicitud cumplimiento minuta de comunicación 26050

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.438-P-2018, asunto 34.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto*

pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

176.— Interés municipal, «1º Festival municipal de cumbia cruzada»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.447-P-2018, asunto 35, modificado.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

177.— Interés municipal, feria «Mujeres emprendedoras Rosario»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.458-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 36.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

178.— Expresión de beneplácito por la sanción de la «Ley Justina»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.454-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 37.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

179.— Solicitud convocatoria al 1º encuentro anual social y educativo sobre donación de sangre y médula ósea

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 44.399-P-2018, asunto 38.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

180.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.315-O-2018, asunto 39.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

181.— Solicitud cumplimiento ordenanza 9317 «Campaña Gas Seguro»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.469-P-2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 40.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente. Para hacerle una modificación, estuvimos conversando con el concejal Cardozo, como referíamos cuando pedimos el ingreso es el cumplimiento para una Campaña de Gas Seguro, que es de autoría de la concejala Bonifacio, que además está acompañada por la Cámara de Gasistas y que todavía no se ha implementado, como le decía, la Campaña de Gas Seguro, que es la ordenanza 9317, y lo que queremos incorporar en el pedido de cumplimiento con el concejal Cardozo, es que en virtud de que el 6 de agosto se cumple otro nuevo aniversario de la tragedia de Salta 2141 y no vamos a tener sesión antes de ello, en virtud de lo que también hemos votado en varias ocasiones que la bandera se coloque a media asta ese día en la ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala, solicito me acerque a través de secretaría administrativa la modificación, por escrito. Gracias.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con la modificación.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

182.— Beneplácito por declaración *honoris causa* de la UNR al profesor Jorge Alemán Lavigne Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.477-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 41.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

183.— Visitante distinguido profesor Jorge Alemán Lavigne

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.478-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 42.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

184.— Recaratulaciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, es para pedir una recaratulación de un expediente, el 244.031, esto ya fue hablado en Labor Parlamentaria, este expediente tenía hasta el momento las comisiones de Cultura y Presupuesto y pedimos que quede caratulado como Cultura y Gobierno. La creación de una feria de libros usados.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota la recaratulación solicitada por el concejal Toniolli.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señor presidente es para pedir dos recaratulaciones. El expediente 244.251 está en Obras Públicas y le vamos a agregar Presupuesto. Y el 244.245, está en Cultura este proyecto y hablamos con los secretarios de la comisión de Cultura ellos entienden que no debería estar ahí, por lo que recaratulamos a Obras Públicas y también Presupuesto porque implica un costo colocar las luces.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota los pedidos de recaratulación del concejal Zeno.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.



Concejal Zeno aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la convocatoria que va a hacer en el evento “Supervivientes ponete la capa y celebrá la vida” en la ciudad de México. Se habló en la comisión de Labor Parlamentaria y lo quería felicitar por la participación.

Sr. Zeno.— Ya que está le hago una pequeña reflexión de lo que pasó ayer con respecto a la Ley Justina, fue un día muy importante ayer porque se aprobó por unanimidad y lo más importante del a ley para, que entendamos, es que es una ley noble, es una ley muy noble porque fíjense lo noble que es que a pesar de que una persona se anote en el registro de oposición si el día de mañana llega a necesitar un órgano tanto él o algún familiar suyo, se le va a permitir ese trasplante.

Así que muy contento de esta ley que seguramente multiplique la cantidad de donantes, que en definitiva nos puede tocar a todos de cerca y seguramente gracias a esta ley vamos a tener más chances de conseguir ese órgano que tanto esperamos.

—*Aplausos generales.*

185.— Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Ahora sí concejales, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

—*Son las 22.43*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*